



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Filosofía y Letras

Colegio de Pedagogía

**Análisis de las acciones educativas en México durante
los años de 1876-1911.
El caso de las Escuelas de Artes y Oficios.**

TESINA

Para obtener el título de

Licenciada en Pedagogía

Presenta:

Jessica Flores Hernández

Asesora:

Dra. Clara Isabel Carpy Navarro



Ciudad de México, 2017



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A mi mamá y papá. Quienes están y estarán toda la vida a mi lado.

A mi hermana favorita. Mi mejor amiga y la mujer que nunca me dejará.

A mi familia. De la que estoy muy orgullosa.

A mis amigas y amigos, conocidos y conocidas. Esas personas que supieron de este proceso, que me motivaron, se interesaron y apoyaron.

A la Dra. Estela Ruiz Milán.

A las cuatro mujeres pedagogas, mis sinodales: **Mtra. Ana María del Pilar M., Dra. Lilian Álvarez A., Lic. Lorena Martínez L., y Mtra. Georgina Ramírez H.**

Sobre todo gracias, Dra. Clara I. Carpy Navarro, por confiar en mí.

Es para ustedes.

Para mis amigos que se han ido, quienes ya cumplieron su meta en esta vida.

Dedicado para todas las personas que leerán mi trabajo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
---------------------------	---

CAPÍTULOS

1. Contexto histórico del porfiriato.....	10
1.1 Aspectos sociales, políticos y económicos.	11
1.2 El fin del porfiriato.	21
2. Aspectos educativos.	27
2.1 Paréntesis del porfiriato (1880-1884).	31
2.2 Congresos educativos del porfiriato.....	34
2.3 Últimas acciones educativas del porfiriato.	56
3. Las Escuelas de Artes y Oficios.	59
3.1 Reseña histórica.	59
3.2 Las Escuelas de Artes y Oficios durante el porfiriato.....	68
4. Curso y talleres en las Escuelas de Artes y Oficios de la Ciudad de México.	84
4.1 Artes y Oficios para Hombres.....	85
4.2 Artes y Oficios para Mujeres.	88
4.3 Aspectos Generales de la Escuela Nacional de Artes y Oficio para Hombres durante el porfiriato.	91
CONCLUSIONES	95
FUENTES CONSULTADAS	99
FUENTES ELECTRÓNICAS CONSULTADAS	104

ANEXOS

ANEXO 1. Sr. Gral. Porfirio Díaz.....	I
ANEXO 2. Sr. Lic. Justo Sierra.....	II
ANEXO 3. Tratado de Ciudad Juárez.....	III
ANEXO 4. Carta Constitutiva	V
ANEXO 5. Sr. Lic. Justino Fernández.....	VI
ANEXO 6. Convocatoria, Segundo Congreso Nacional de Instrucción.	VII
ANEXO 7. Ley de Educación Primaria para el Distrito y los Territorios Federales.....	IX
ANEXO 8. Invitación para la inauguración de la Universidad y Programa. Año del centenario	XV
ANEXO 9. Decreto que establece las Escuelas de Artes y Agricultura	XVI
ANEXO 10. Sr. Manuel F. Álvarez.....	XIX
ANEXO 11. Ley de la Enseñanza de la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Hombres, 1899.	XX
ANEXO 12. Fotografía de trabajos realizados en la ENAOH. Fotografía de alumnos en el taller de Carpintería en la ENAOH	XXIV
ANEXO 13. Fotografía del Taller de Herrería de la de ENAOH.....	XXV
ANEXO 14. Fotografías del Taller de Fundición de la ENAOH	XXVI

INTRODUCCIÓN

Referente a la pedagogía, la presente investigación se encuentra dentro de la historia de la educación en México, teniendo como tema lo ocurrido durante la época del porfiriato (1876-1911), donde se podrá apreciar un análisis de las acciones educativas en México durante esos años y el caso específico de las Escuelas de Artes y Oficios de la época.

Para realizar la presente investigación fue necesaria información sobre hechos del ámbito de la educación. Por eso se empleó el método de investigación histórica, en el cual hay dos tipos de fuentes: primarias y secundarias, clasificación considerada por John W. Best.¹ Las fuentes primarias: abarcan documentos (testimonios orales y escritos), restos, reliquias, registros oficiales de la época: periódicos, informes, discursos, leyes, folletos, mapas, anuncios, certificados, etc. Las fuentes secundarias: son los informes documentados indirectos y escritos acerca del hecho, como: libros, estudios, enciclopedias, etc. Para el desarrollo de la investigación se utilizaron ambas.

Y fue necesario seguir los tres pasos de una investigación histórica, descritos en el libro *Investigación y educación*, por Homer C. Hockett:

- 1) La reunión de los datos.
- 2) Evaluación (o crítica) de los datos.
- 3) Preparación de un informe escrito en el cual se presenten los hechos más notables y su interpretación.²

Teniendo como resultado capitulados en los cuales se describen las acciones educativas en México durante los gobiernos del General Porfirio Díaz y, específicamente, el desarrollo de las Escuelas de Artes y Oficios de la Ciudad de México para mujeres y para hombres.

La época del porfiriato o porfirismo, de acuerdo con Juan Brom, se conforma por treinta y cinco años (1876-1910)³ en México. Para su análisis me remonté a la consulta de fuentes primarias en la Hemeroteca Nacional, que dentro de sus bases de datos concretos y especializados está el resguardo de la colección Escuela Nacional de Artes y Oficios; mi

¹ John W. Best, *Cómo investigar en educación*, Madrid, Morata, 1974, pp. 79-80.

² John L. Hayman, *Investigación y educación*, 3a. ed., Barcelona, Paidós, 1991, p. 83.

³ Juan Brom, *Esbozo de Historia de México*, México, Grijalbo, 1998, p. 221.

búsqueda se centró en documentos hemerográficos, como: periódicos de la época, uno quincenal llamado *La Escuela Nacional de Artes y Oficios*, un semanario publicado por La Escuela de Artes y Oficios para Mujeres; informes: *El Informe anual del director de la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Hombres*.

Paralelamente la consulta de fuentes secundarias es clave, abarcando compilaciones, conferencias, artículos o libros de autores que ya han indagado en el tema, tal es el caso de la Doctora Mílada Bazant, con sus libros: *Debate pedagógico durante el porfiriato*, *Historia de la educación durante el porfiriato e Ideas, valores y tradiciones*, *Ensayos sobre historia de la educación en México*. Al igual que el historiador Enrique Krauze quien cuenta con libros como: *Porfirio Díaz. Místico de la autoridad*, *Porfirio*, con 6 volúmenes. Así como compilaciones por parte de la Secretaría de Educación Pública, del Instituto Politécnico Nacional (IPN) e instituciones del ámbito histórico. De ellas se consultaron las obras como: *Porfirio Díaz, La ESIME en la historia de la enseñanza técnica*, *La Educación Técnica en México* y *Arma la Historia*. Pero por supuesto, por ser el porfiriato un periodo muy estudiado y polémico, aseguro que hay más académicos tanto nacionales como internacionales, que han hablado y escrito del tema, cada uno desde sus disciplinas y enfoques.

México es un país con mucha controversia política, desde sus gobiernos y culturas prehispánicas, la conquista española en 1521, su independencia en 1810, hasta la conformación de la República, y un periodo de estabilidad en el gobierno de Benito Juárez. Tras la muerte de éste en 1872, la presidencia de la República la asumió el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Sebastián Lerdo de Tejada. Al convocarse a elecciones, en 1876, salió reelecto y es aquí cuando el General Porfirio Díaz se levanta en armas desconociendo al presidente Lerdo de Tejada. Después de su triunfo y de convocar a elecciones a fines de 1876, Díaz logró tomar el poder, siendo electo como presidente de México, para el periodo de 1876 a 1880, y de 1884 a 1911.

En el libro de texto gratuito publicado en la Secretaría de Educación Pública (SEP), *Arma la historia*, edición del 2010, se sintetiza que durante el periodo presidencial del General Porfirio Díaz, México se convirtió en un país con un crecimiento económico notable, así como avances tecnológicos. Ejemplo claro de ello es la construcción de líneas

de ferrocarril, lo cual contribuía a disminuir costos en el transporte y aumentar el comercio en otras regiones, así como el surgimiento de industrias de cemento, hierro, cerveceras, telegrafía, textiles y minera. Pero a pesar de esto una gran parte de la población carecía de beneficios y servicios, entre ellos la educación donde “la enseñanza era inaccesible para la mayoría de la población”.⁴

Ante ello, de acuerdo a la Secretaría de Economía en la publicación: *Estadísticas sociales del porfiriato 1877-1910*, entre los años 1895-1900 la población total que no sabía leer ni escribir era de un 55% en promedio.⁵ A finales del régimen porfirista más de 70% de la población⁶ era analfabeta, observándose así la poca vinculación del desarrollo industrial y económico con el desarrollo educativo básico.

Dicha problemática, desde años previos al porfiriato se empezó a trabajar en el acceso a la educación para la población mexicana, y sobre todo para las mujeres. En noviembre de 1871 fue inaugurada la Escuela Nacional de Artes y Oficios para mujeres y para 1882 se creó la de varones; al mismo tiempo que la apertura de escuelas en distintas regiones del país que tienen como principio el formar a los alumnos y alumnas en algún oficio que pudieran desempachar de manera autónoma o en alguna industria. Dichas instituciones educativas, fueron un acierto para la gran industria, pues de acuerdo con Bazant en la antología *Debate pedagógico durante el porfiriato*, Félix Palavicini afirma:

[...] en este tiempo en que para todos los ramos industriales y comerciales se necesita una preparación técnica especial y ciertos hábitos de trabajo que no da, en manera alguna, la escuela. Una profesión lucrativa es el ideal de todos, si las escuelas superiores no llenan este objeto dejan de tener su principal atractivo [...]⁷

También la mayoría de las instituciones educativas de la época no sólo se centraba en niños, sino también en los adultos, con la enseñanza de la lectura, la escritura y la

⁴ Juan Brom, *op. cit.*, p. 241.

⁵ Dato promediado de acuerdo a la Tabla 26. Alfabetismo por entidad federativa. Años de 1895-1910. En el rubro Total de 1895: 64.08%, en 1900: 53.54% y 1910: 49.72. Cf. Secretaría de Economía, *Estadísticas Sociales del Porfiriato 1877-1910* [PDF], México, Dirección General de Estadística/INEGI, 1956, p. 125.

⁶ Dorothy Tanck, coord., *La educación en México*, México, El Colegio de México, 2010, p. 152.

⁷ Milada Bazant, *Debate pedagógico durante el porfiriato*, México, Secretaría de Educación Pública/Caballito/Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985, p. 140.

aritmética, al mismo tiempo que algún oficio y/o arte; lo que de la misma forma se respondía a una necesidad económica de la época, puesto que

Las nuevas empresas aplicaban técnicas avanzadas, por lo que el incremento en la producción sólo se vio acompañado de un aumento mucho menor en el número de obreros empleados en la manufactura. En 1910, éstos eran 606 mil, 53 mil más que 15 años antes y apenas constituían el 11% de la población económicamente activa.⁸

Es por ello que apostar por las instituciones relacionadas con el desarrollo educativo y al mismo tiempo con el desarrollo industrial en el país, visualiza un ideal concreto que Díaz logró en la nación mexicana. Las Escuelas de Artes y Oficios para hombre y mujeres, son realmente importantes, puesto que se convierten en el principio y base de toda la educación técnica actual del país, recociendo que el IPN cuenta con la mayor parte del resguardo y testimonio de dichas instituciones.

El porfiriato es un periodo histórico muy estudiado y analizado desde distintas miradas por especialistas en áreas científicas, humanistas y sociales; pero siempre es necesaria una investigación y el análisis de un enfoque pedagógico, y esa es mi labor. Investigar en archivos y periódicos históricos nacionales, así como en documentos e investigaciones reconocidas tuvo como resultado la presente investigación. Un trabajo histórico significativo para el campo de la pedagogía, pero sobre todo para mí. Esta tesina es hasta ahora una descripción de un sinnúmero más de vertientes que pueden investigarse a futuro y por entes afines o no a lo que aquí se presenta.

La tesina se encuentra dividida en cuatro capítulos: Contexto histórico del porfiriato, con los subtemas: Aspectos sociales, políticos y económicos y El fin del porfiriato; Aspectos educativos, con tres subtemas: Paréntesis del porfiriato (1880-1884), Congresos educativos del porfiriato y Últimas acciones educativas del porfiriato; siguiente capítulo, Las Escuelas de Artes y Oficios, con dos subtemas: Reseña histórica y Las Escuelas de Artes y Oficios durante el porfiriato, y por último, el capítulo: Curso y talleres en las Escuelas de Artes y Oficios de la Ciudad de México, con tres subtemas: Artes y

⁸ Juan Brom, *op. cit.*, p 232.

Oficios para Hombres, Artes y Oficios para Mujeres y Aspectos Generales de la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Hombres durante el porfiriato.

El primer capítulo, referido al Contexto histórico del porfiriato, presenta las características políticas, sociales y económicas de la época. Dicha descripción facilitará al lector identificar y conocer los aspectos sociales, económicos y políticos de los años transcurridos de 1876 a 1911, en México. Una administración presidencial a cargo del General Porfirio Díaz, aproximadamente 30 años inmersos de una gran polémica social; identificando momentos claves para el desarrollo económico e industrial del país, así como también las situaciones que durante esos años dan como consecuencia el final del porfiriato.

El segundo capítulo: Aspectos educativos, tiene más especificidad al centrarse sólo en las acciones educativas, describiendo las principales acciones en torno a lo educativo durante esas décadas, a favor de la población durante los gobiernos del General Porfirio Díaz. Identificando también los años no gobernados por Díaz. Como pedagoga reconozco la gran relevancia que tiene conocer los procesos históricos y las acciones previas ante situaciones actuales en el ámbito educativo, como lo son los diversos Congresos celebrados en esos años, pero sobre todo en el estudio de sucesos pasados referentes a nuestra nación. Lo cual nos ayuda a comprender nuestra transición como población mexicana, conociendo nuestra historia y construcción como país. Por ello el capítulo también puntualiza aspectos sucedidos poco antes de 1876, hasta las últimas acciones logradas al final del porfiriato, por el año 1911.

El capítulo tercero, Las Escuelas de Artes y Oficios; muestra como primer punto una reseña histórica, enumerando cronológicamente desde la apertura, los fundamentos e ideales educativos de dichas escuelas en diversos puntos del país. Continuado, como objetivo primordial de la presente tesina, se puntualiza una descripción de las características principales que tenían las Escuelas y sus situaciones curriculares, administrativas, alumnado, entre otros aspectos, durante los años que abarca el porfiriato.

Por último, el cuarto capítulo, da a conocer puntualmente algunos de los cursos y talleres impartidos en las Escuelas de Artes y Oficios de la Ciudad de México, ellos descritos de acuerdo a la condición humana de ser hombre o ser mujer. Dejando evidente el

papel educativo que cumplían éstas instituciones, y al mismo tiempo la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Hombres.

La presente investigación histórica educativa busca enaltecer el papel de la pedagogía dentro de las construcciones y de las alternativas educativas generadas para la población de esa época. Desde una visión pedagógica, en las siguientes páginas el lector conocerá el análisis realizado de las acciones educativas en México, durante los gobiernos del General Porfirio Díaz, específicamente en las Escuelas de Artes y Oficios de la Ciudad de México, destacando en primer lugar la época del porfiriato y, por último, la descripción de éstas.

Capítulo 1. Contexto histórico del porfiriato

Con la llegada de Díaz al poder se abrió una nueva página en la historia de México

México había proclamado su independencia en 1810, la cual fue “consumada el 27 de septiembre de 1821 por Don Agustín Iturbide, fue consolidada por Don Benito Juárez el 19 de junio de 1867”.⁹ Diez años previos a dicha consolidación de la República Independiente, durante el siglo XIX, México vive la *Gran Década Nacional*¹⁰ (1857-1867) la cual está dividida en tres etapas sucesivas; en primer lugar el impulso de la proclamación de la Constitución de 1857, en el inicio de la Guerra de Reforma a partir de 1858 hasta 1861; en segundo lugar, las constantes intervenciones de la nación europea: Francia, hasta 1864 y, por último, el Imperio del Archiduque de Austria Maximiliano¹¹ con la lucha en defensa de la independencia mexicana que terminó con su fusilamiento. Es a partir de esto que continúa la década de la República Restaurada (1867-1876). Dentro de todos estos procesos sobresale el papel de Porfirio Díaz.¹²

En las elecciones de 1867 y 1871, Díaz aspira a la presidencia del país, siendo derrotado en ambas ocasiones por el propio presidente Benito Juárez.¹³ En la última

⁹ Miguel Galindo, *La gran década nacional, 1857-1867*, t. III: 1864-1867. Imperio del Archiduque Maximiliano, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2009, p. 629.

¹⁰ Es un texto escrito por Miguel Galindo y Galindo, dedicado a Porfirio Díaz, en tres volúmenes, con una edición del 2009 conmemorativa a los 150 años de las Leyes de Reforma, prólogo de Fernando Zertuche Muñoz.

¹¹ Maximiliano de Austria (1832-1867). De la dinastía de los Habsburgo; era de ideas liberales. Como archiduque y para ser emperador de México renunció a sus derechos de sucesión al trono austriaco. Maximiliano y su esposa Carlota desembarcaron en Veracruz el 28 de mayo de 1864, y en junio del mismo año entraron a la Ciudad de México para encabezar el Segundo Imperio Mexicano. Las tropas francesas se retiraron del país a finales de 1866 y principios de 1867, por lo cual en ese último año Maximiliano fue aprehendido en Querétaro y fusilado en 19 de junio en el Cerro de las Campanas. (Juan Brom, *Op. cit.*, pp. 199-204; Secretaría de Educación Pública, *Arma la Historia. Secundaria*, México, SEP, 2010, p. 99; y Gisela von Wobeser, coord., *Historia de México*, México, Fondo de Cultura Económica/SEP/Academia Mexicana de Historia, 2010, p. 197)

¹² Porfirio Díaz (15 de septiembre 1830 - 2 de julio 1915). Oaxaqueño, estudiante en el Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca, concluyó sus estudios de Derecho. Desempeñó papeles de comandante y gobernador militar, nombrado por Benito Juárez como Capitán de Infantería de la Guardia Nacional en Oaxaca. Son destacados sus dos triunfos de combate el 5 de mayo de 1862 y el 2 de abril de 1867, ambos en Puebla y contra tropas francesas. (Instituto Nacional de Antropología e Historia, *Porfirio Díaz*, México, CONACULTA/INAH, 2003, 16 pp. [Símbolos Forjadores de La Patria]). Véase fotografía ANEXO 1.

¹³ Benito Juárez (21 de marzo 1806 - julio 1872). Nacido en Oaxaca, abogado y político, ocupó la presidencia de México desde 1858 a 1872. Expidió las Leyes de Reforma en Veracruz. (Secretaría de Educación Pública, *op. cit.*, p. 92).

contienda estaban tres candidatos: Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada¹⁴ y Porfirio Díaz, los tres con papeles destacados en el proceso de Reforma y la lucha contra el Imperio Francés. Juárez triunfó, Lerdo de Tejada ocupó el cargo de vicepresidente, y al mismo tiempo se convertía en presidente de la Suprema Corte de Justicia. De nuevo Díaz fue derrotado.

Es con la muerte de Juárez, en 1872, Sebastián Lerdo de Tejada asumió la presidencia de la república, hasta 1875. Convocando en ese año de nuevo a elecciones, en las cuales Lerdo salió reelecto para el periodo de 1876-1879. Ante esto, y siendo nuevamente derrotado, el General Díaz se levantó en armas en Tuxtepec, desconociendo al presidente Lerdo de Tejada bajo la proclamación de *No Reección*. Es así como a finales de 1876 Díaz logró tomar el poder, “convocó a elecciones y quedó confirmado como presidente para el periodo que terminaría en 1880”.¹⁵

1.1 Aspectos sociales, políticos y económicos del porfiriato

Durante los primeros cuatro años en la presidencia, Díaz impulsó grandes cambios en la sociedad, la economía, la política y las leyes; acciones siempre respaldadas por personas de su confianza y letradas. Por mencionar alguna acción jurídica, en 1878, el Congreso de la Unión reformó el artículo 78 de la Constitución de 1857 a consecuencia del Plan de Tuxtepec,

[...] en el que se establece que el presidente permanecerá en su cargo cuatro años, no pudiendo ser reelecto para el periodo inmediato, ni ocupar la presidencia por ningún motivo, sino hasta pasados cuatro años de haber cesado en el ejercicio de sus funciones.¹⁶

Haciendo un paréntesis, es importante mencionar que en el mismo año, aparece el periódico *La Libertad*, impulsado por un personaje de gran transcendencia en la educación durante

¹⁴ Sebastián Lerdo de Tejada (1823-1889). Veracruzano, Secretario de Relaciones Exteriores y de Gobernación, durante los gobiernos de Benito Juárez, presidente de la República en 1872 debido a la muerte de Juárez, y electo posteriormente para el periodo de 1872-1876. Viajó exiliado a Estados Unidos, donde murió. (Antonia Pi Suñer Llorens, *Sebastián Lerdo de Tejada: Canciller, estadista*, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1989, 270 pp. [Archivo Histórico Diplomático Mexicano])

¹⁵ Juan Brom, *op. cit.*, p. 222.

¹⁶ Pablo Serrano Álvarez, *Porfirio Díaz y el porfiriato. Cronología (1830-1915)* [PDF], México, Instituto de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2012, p. 73.

los años de la presidencia del General Díaz, Justo Sierra,¹⁷ quien era el editorialista responsable de dicho periódico.

Durante esos años, en el desarrollo económico fueron visibles la entrada y el aprovechamiento de capitales e industrias que prosperaban en Europa y en Estados Unidos. Lo sucedido posteriormente lo refleja claramente el Folleto editado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia:

En este primer periodo presidencial, Díaz fue delineando su proyecto nacional, que se proponía crear la infraestructura necesaria para hacer posible un desarrollo económico basado en una economía fundamentalmente agrícola y minera de exportación, con inversión de capitales foráneos. La ejecución de este proyecto exigía continuidad, por lo que Díaz se propuso encontrar un sucesor leal para la presidencia y buscar su propia reelección en 1884. El elegido fue el general Manuel González, militar liberal que había apoyado activamente el Plan de Tuxtepec, a quien se le recordaba por haber perdido el brazo derecho en la batalla del 2 de abril y quien era, además, compadre de Porfirio.¹⁸

Con esa acción, “¡Por primera vez en la historia de México se había logrado el cambio pacífico de presidente!”¹⁹ Como se mencionó, México poco a poco se ponía al nivel de las naciones europeas y de Estados Unidos, por ejemplo:

En 1870 los Estados Unidos habían tenido ya ocho mil kilómetros de vía férrea -de Texas a Canadá, de Nueva York a San Francisco-, México había

¹⁷ Justo Sierra Méndez (1848- septiembre 1912). Nació en Campeche; historiador, jurista, político y educador, graduado de abogado de la Escuela de San Idelfonso, colaborador en periódicos como *El Monitor Republicano*, *El Globo*, *La Libertad* y *El Federalista*, ocupó cargos de diputado, y profesor en la Nacional Preparatoria. En julio de 1905 fue nombrado titular de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes hasta el 28 de marzo de 1911. Cuando Porfirio Díaz solicitó la renuncia de todo su gabinete, Justo regresa a impartir su curso de historia a la Escuela Nacional Preparatoria. (Luz Elena Galván L., coord., *Publicaciones Digitales. Diccionario de la Historia de la Educación en México. Biografías*, [en línea], México, UNAM/CIESAS/CONACYT, 2002, <http://www.biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/biografias/index_bio.htm>. [Consulta: enero, 2015]) Su labor en el área de instrucción pública fue muy importante, personaje principal y relevante en el siguiente apartado del presente capítulo. Véase fotografía ANEXO 2.

¹⁸ Instituto Nacional de Antropología e Historia, *op. cit.*, p. 10.

¹⁹ Juan Brom, *op. cit.*, p. 224

completado apenas una red que unía algunos puntos del Valle de México:
Villa Guadalupe, Catedral, Tacubaya, Tlalpan.²⁰

Es durante el gobierno de Manuel González cuando “se establecieron líneas férreas que unieron a la Ciudad de México con El Paso, Texas”,²¹ dando un aproximado de la construcción de 15 mil kilómetros; en 1881 se instaló el alumbrado público en la Ciudad de México y se fundó el Banco Nacional de México en 1884.

Siendo Díaz ministro de Fomento, que equivale actualmente a Secretario de Economía, renunció al cargo para lanzarse como candidato a gobernador de Oaxaca, hecho que logró, resultando electo. La elección fue para el General Díaz sumamente gratificante, al ser Oaxaca su estado natal. Tomó el cargo el 30 de noviembre de 1881. Durante dos años en el cargo, sus acciones fueron prodigiosas; instauró el alumbrado público, eliminó impuestos, promovió que en Tehuantepec se construyera la red férrea y el puente del río Atoyac. Durante todos los años que Díaz estuvo en el poder, los puentes eran el orgullo mayor de la ingeniería, pero algo aún más significativo, que es eje primordial en esta tesina, fue el impulso durante su gestión para la apertura de la Escuela de Artes y Oficios en dicho estado.

Díaz regresó a la Ciudad de México e inició su campaña presidencial, que consistía prácticamente contra *el manco*²², quien tenía un fuerte desprestigio social, pues “se le acusó de convertir el Palacio Nacional en cantina y burdel y de haber importado mujeres extranjeras”.²³

Para contrarrestar la creciente popularidad que había adquirido Manuel González como presidente, Díaz orquestó una hábil campaña para desacreditarlo, formulando en su contra acusaciones de corrupción. Fue tal la eficacia de su campaña, que al aproximarse el final del mandato de González,

²⁰ Enrique Krauze, *Porfirio Díaz. Místico de la autoridad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 29.

²¹ Gisela von Wobeser, *op. cit.*, p. 213.

²² Manuel González (1833-1893). Político y militar. Apoyó activamente el Plan de Tuxtepec, a quien se le recordaba por haber perdido el brazo derecho en la batalla del 2 de abril, de aquí su apodo el *manco*. Ocupó cargos diversos en los gobiernos de Juárez y Díaz (compadre del segundo) Fue presidente de la república del 1 de diciembre de 1880 al 30 de noviembre de 1884. (Secretaría de Educación Pública, *op. cit.*, p. 103; Instituto Nacional de Antropología e Historia, *op. cit.*, p. 10).

²³ Enrique Krauze y Fausto Zeron-Medina, *Porfirio*. vol. 3. La ambición (1867-1884), México, Clío, 1993, p. 62.

la opinión pública clamaba por el regreso de Díaz a la presidencia, como el único dirigente capaz de salvar al país de la descomposición y garantizar la continuidad del desarrollo económico.²⁴

Las personas que apoyaban a Díaz, tachaban a González de traidor y desleal. Corrían un sinnúmero de rumores contra él, “con ello destruyeron la imagen pública y privada de Manuel González”.²⁵ En diciembre de 1884, Porfirio Díaz “volvió a su amada silla”,²⁶ asumiendo la presidencia al obtener el triunfo sin problema, pues tenía fama de honesto y justo, “el general obtuvo 15,969 votos de los 16,462 que se emitieron”.²⁷ Desde el inicio de su gestión ejecutiva el impulso en la industria nacional se elevó, aprovechando al máximo las construcciones férreas, lo cual facilitó el ingreso de fuertes capitales extranjeros, el desarrollo de la minería, de los cultivos tropicales y el comercio; logrando “comunicar a las principales zonas de producción minera y agrícola, tanto con la frontera estadounidense como con los puertos comerciales en el Golfo de México”.²⁸

Es notable cómo la vida da vueltas, y el personaje que luchó contra la reelección de Juárez y de Lerdo, estando ya en el poder, reformuló la Constitución para regresar en 1884, acción similar sucedió en 1887, con una nueva modificación a la Carta Magna, en el artículo 78, donde teniendo a todo el Congreso a su favor, puesto que él los había colocado, votaron a favor de permitir la reelección por un solo periodo inmediato. Al no encontrar oposición alguna, en diciembre de 1890, el Congreso admitió la reelección indefinida al aprobar y confirmar el propio Díaz, en el *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, el 27 de diciembre de 1890, decretando prácticamente el texto original de la Constitución del 57, en la sección II. Del Poder Ejecutivo, art. 78. “El presidente entrará a ejercer sus funciones el primero de diciembre, y durará en su encargo

²⁴ Instituto Nacional de Antropología e Historia, *op. cit.*, p.11.

²⁵ Enrique Krauze, *op. cit.*, 1987, p. 68.

²⁶ *Ibidem*, p. 69.

²⁷ Hubert Howe Bancroft, *Vida de Porfirio Díaz. Reseña histórica y social del pasado y presente de México* [PDF], México, Compañía Historia de México, 1887, p. 560.

²⁸ Instituto Nacional de Antropología e Historia, *op. cit.*, p. 12.

cuatro años”;²⁹ líneas en las que se observa una completa omisión a la reelección y a su prohibición.

La reelección no sólo incluía al cargo ejecutivo, sino que el mismo proceso se reflejaba en todos los estados de la República en puestos de gobernadores y jefes políticos “de los 227 diputados que había en 1886, 62 eran de Oaxaca”,³⁰ pues en su mayoría, los gobernadores eran amigos cercanos a Porfirio Díaz o a su esposa, teniendo la certeza de que serían sus aliados incondicionales. Krauze y Zenon mencionan dos claros ejemplos de este tipo de personajes: “Bernardo Reyes, en Nuevo León, llegaría a ser el más poderoso; Próspero Cahuantzi, el ídolo indígena de Tlaxcala, el más pintoresco”.³¹ Como lo menciona la misma Constitución, Díaz representante del poder ejecutivo, tenía la facultad y obligación de nombrar a los secretarios, ministros, coroneles, oficiales del ejército y la armada, todo ello con la aprobación del Congreso. Es de destacar que en dichos cargos estaban personas nombradas y elegidas por él, que en ocasiones sólo se rotaban puestos, dando por resultado que “el procedimiento del reeleccionismo no fue[ra] sólo indefinido, sino generalizado; esto es, permanecerían largo tiempo en sus puestos los miembros del gabinete, los gobernadores, los legisladores y jefes políticos. Obviamente esta pirámide estaba encabezada por Porfirio Díaz”.³² Ese sistema político se volvió excluyente y gerontocrático, pero, sobre todo, era evidente que nadie pensaba que la silla presidencial, a ese ritmo, estuviese disponible. Es notable que el General Porfirio Díaz “se veía en la figura de un padre inmenso, padre de una grey de niños ambiciosos, dependientes e irresponsables”.³³ Y es así que en diciembre de 1900, asumió por sexta ocasión la presidencia.

Ante tal fenómeno de reelección, era notable que un sector pequeño fuera el que concentraba cada vez más las riquezas y por supuesto el poder político; “su gente fue envejeciendo en los cargos y los jóvenes con vocación política no tuvieron acceso al

²⁹ Secretaría de Gobernación, “Sección oficial. Sección primera”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, núm. 155, t. XXIII, México, sábado 27 de diciembre, 1890, p. 2.

³⁰ Enrique Krauze, *op. cit.*, 1987, p. 68.

³¹ Enrique Krauze y Fausto Zeron-Medina, *Porfirio*, vol. 4 El poder (1884-1900), México, Clío, 1993, p. 29.

³² Gisela von Wobeser, *op. cit.*, p. 214.

³³ Enrique Krauze, *op. cit.*, 1987, p. 80.

aparato gubernamental”.³⁴ Dichos jóvenes, después llamados los Científicos, eran miembros de clase media, educados, liberales-positivistas.³⁵ Ellos propusieron proyectos gubernamentales a Díaz, destacando la materia económica y sociocultural; para la primera, la inversión extranjera, se optó como necesaria por la falta de ahorro interno, así como también por la exportación de productos naturales. En cuanto a lo sociocultural, los “Científicos proponían que se ampliara el sistema de educación pública y que la educación que se impartiera fuera científica”³⁶ con las bases positivistas, como ya se mencionó. Toda esa ideología y su impacto en México durante esos años, en el ámbito educativo, se analizarán en el capítulo siguiente.

Se iniciaba el siglo XX y el país, a cargo del General Díaz, sufría tanto cambios positivos como negativos. Entre éstos últimos está la salud, ya que uno de cada dos niños moría antes de cumplir el año debido a la tosferina, el paludismo, la fiebre amarilla y otras enfermedades infecciosas; se sabe que las parejas tenían muchos hijos, pero pocos llegaban a una edad adulta y también los ancianos eran pocos. Durante esos años había en el país un médico por cada cinco mil habitantes, aproximadamente. Es evidente que la atención médica era escasa y más en las zonas rurales alejadas de las pequeñas ciudades, o como lo narra doña Luz, en *De Porfirio Díaz a Zapata*, el médico de su comunidad, el gran doctor, “cobraba dos pesos, dos cincuenta y cinco; y si iba a casa pedía diez pesos. Como era muy buen médico no dolía pagarle ese dinero”.³⁷

Otra situación negativa fue la persecución de varios jóvenes liberales que comenzaron a denunciar, hacia 1900, el alejamiento de Díaz de los principios liberales; entre ellos, los hermanos oaxaqueños Flores Magón: Enrique, Jesús y Ricardo, al publicar en colaboración con otros jóvenes, periódicos de crítica como *El Demócrata*, *El Hijo del Ahuizote* y *Regeneración*, por lo que “tuvieron que huir del país y exiliarse en Estados Unidos”.³⁸

³⁴ Gisela von Wobeser, *op. cit.*, p. 214.

³⁵ Ideología que se analizará con más detalle en el capítulo siguiente.

³⁶ Gisela von Wobeser, *op. cit.*, p. 215.

³⁷ Fernando Horcasitas, *De Porfirio Díaz a Zapata. Memoria náhuatl de Milpa Alta*, 2a. ed., México, UNAM/INBA, 2000, p. 45.

³⁸ Gisela von Wobeser, *op. cit.*, p. 223.

La represión a los intelectuales que estaban en contra del ejecutivo era peculiar, puesto que Porfirio Díaz hacía valer en ocasiones los encarcelamientos, exilios, o acciones con la frase “Ese gallo quiere *máis [sic]*”,³⁹ ya que de inmediato les arrojaba una curul, es decir, puestos dentro de su estructura de gobierno, pero no eran grandes puestos, simplemente eran utilizados para la elaboración de códigos y discursos para el presidente y su gabinete. De acuerdo con Krauze en *Porfirio Díaz, Místico de la autoridad*, el General se expresaba así: “Había que domarlos pero teniéndolos siempre colgados de las tripas”.⁴⁰

Durante ese mismo año, otro hecho represivo se daba en la Sierra Madre Occidental del país, con guerras entre movimientos indígenas de resistencia popular, como los yaquis, al sufrir el despojo de la mayor parte de sus tierras. Se sabe que: “1,200 soldados acorralaron a los habitantes del pueblo de Tomóchic, Chihuahua”,⁴¹ absteniéndolos de alimentos, causando destrozos materiales en la comunidad. Es sobresaliente el hecho de genocidio al prender fuego y ocasionar la quema de la iglesia con hombres, mujeres y niños refugiados en ella; los rarámuris (tarahumaras) que luchaban por mantener su cultura, sus prácticas religiosas y estructuras de gobierno; los mayas, en Yucatán, sufrían del incremento de terratenientes en la península, quienes apoderándose de sus propiedades las ocupaban después prácticamente para el cultivo del henequén.⁴² Sin olvidar que

[...] la Constitución no estableció diferencias entre los ciudadanos, subsistía la discriminación hacia los pueblos autóctonos, lo que servía de pretexto para justificar la explotación y el menosprecio en que se mantenía a la mayoría de la población, tanto indígena como mestiza.⁴³

Y fueron las zonas poco comunicadas y alejadas a la capital, las menos favorecidas y con más fallas por parte del gobierno de Díaz.

En Europa, la Revolución Industrial tuvo auge en la segunda mitad del siglo XVIII. Aquí, a finales del XIX en los años a cargo del General Díaz, las fábricas tuvieron su apogeo. Destacan algunas industrias y fábricas en la ciudad de México, como la Tabacalera

³⁹ Enrique Krauze, *op. cit.*, 1987, p. 51.

⁴⁰ *Idem.*

⁴¹ *Ibidem*, p. 58.

⁴² Es un maguey, propio de Yucatán, del que se obtiene materia prima utilizada sobre todo para la elaboración de cuerdas. (Juan Brom, *op. cit.*, p. 233)

⁴³ Juan Brom, *op. cit.*, p. 238.

Mexicana, El Buen Tono, Papelera San Rafael, La Hormiga; en el estado de Puebla, La Independencia, La Covadonga, La Tlaxcalteca; y en la Ciudad de Monterrey, la Cervecería Cuauhtémoc, y la Fundidora; algunas de ellas mexicanas y otras de inversión extranjera.

Había conflictos en su mayoría, tal es el caso de las fábricas de Textiles en el área de Puebla y Tlaxcala, al igual que en la fábrica de Río Blanco, en Orizaba, Veracruz; en donde a finales de 1906 y principios de 1907 había reclamos de obreros por mayores salarios y mejores condiciones laborales, provocando paro de labores y huelgas constantes. Algo similar ocurrió en la mina norteamericana: Cananea Consolidated Copper Company, situada en Cananea, Sonora, cerca de la frontera con Estados Unidos, en donde los trabajadores mexicanos protestaban por la desigualdad que se marcaba entre ellos y los trabajadores estadounidenses. En ambas situaciones “la violencia estalló, como era previsible [...] ante lo cual el gobierno reaccionó con una dureza inusitada, apelando al ejército [...] fueron varios los trabajadores muertos y mayor el número de encarcelados”.⁴⁴ En la industria ferrocarrilera también hubo enfrentamientos, por ejemplo, los mecánicos del Ferrocarril Central declararon una huelga pero, como en las situaciones anteriores, el control gubernamental acabó con ella, al igual que con las varias sociedades o uniones formadas y organizadas a nivel nacional por parte de los ferroviarios.

Es notable que desde el inicio de sus gestiones presidenciales, el objetivo principal de Díaz fuera la creación y el crecimiento de una industria moderna, para que el país pudiera insertarse en el mercado mundial. Ante ello, pueden destacarse ciertos sectores primordiales: la agricultura, la minería, las industrias-fábricas, el petróleo, donde en todas ellas sobresalen la inversión económica tanto a nivel nacional como internacional, y el comercio.

En la agricultura, entre los cultivos con gran desarrollo durante esos años estuvieron los plantíos de caña de azúcar, en las zonas de Morelos y el sur de Veracruz; el henequén, cultivado en la zona de la península de Yucatán; el café, al norte de Oaxaca y Chiapas; y el algodón en el norte y centro del país. El historiador Juan Brom, resalta que el incremento agrícola se relacionaba con la posesión y despojo de tierras y las llamadas Campañas Deslindadoras, conformadas por un grupo de personas en su mayoría altos funcionarios

⁴⁴ Gisela von Wobeser, *op. cit.*, p. 221.

gubernamentales, que tenían como propósito concentrar la propiedad rural con el deslinde de tierras sin dueño (baldías), fue así como “muchas poblaciones indígenas, por no disponer de títulos de propiedad o porque éstos no les eran reconocidos fueron despojadas de sus campos”.⁴⁵

Al estar el campesino separado de sus tierras, la inversión extranjera se vio favorecida, lo cual llevaba a un cambio en la estructura agraria; al convertir los campos en haciendas, la mayoría quedaba en manos extranjeras y los trabajadores eran los propios campesinos. Por lo tanto, al contar con mano de obra barata, las haciendas podían producir, junto con las industrias, tabaco, artículos derivados de algodón, azúcar, productos que también eran exportados, como hule, garbanzo, ixtle y maderas preciosas. Sobresalen de igual forma las fábricas de papel, jabón, cemento, calzado, vidrio, cigarros y cervezas, ya mencionadas ya en párrafos anteriores.

La extracción de minerales fue y es una actividad básica y muy productiva para el desarrollo industrial de nuestro país. Dicha producción y yacimientos se concentran a lo largo de la Sierra Madre Occidental. En 1903 en Monterrey, se inaugura la Fundidora de Fierro y Acero, la cual es un claro reflejo del avance industrial en el sector minero, así como los nuevos métodos para obtener metales como: la plata, el oro, el plomo, el zinc, el cobre, el níquel, etc., dándole a México durante esos 10 años, los primeros lugares de productor mundial de oro, plata y cobre. Con tal auge minero, el impulso y apertura de caminos y vías férreas fue indispensable para transportar los minerales a todos los centros industriales del país. Todo el trabajo de explotación estaba avalado por el Código de Minería.⁴⁶

Los incrementos en verdad son significativos, al notar que en menos de 10 años los números aumentaban hasta el doble, por mencionar cifras, de 1877 a 1910, se pasó de producir 1,105 kilos a 37,112 kilos de oro. Mismo fenómeno ocurrió con la plata, en esos años pasó de 607 toneladas de extracción a 2,330 toneladas. Todo ese incremento, al igual que la explotación en las zonas petroleras de la costa del Golfo de México, desde

⁴⁵ Juan Brom, *op. cit.*, p. 233.

⁴⁶ Este reglamento otorga el permiso de explotación de las minas en tierra ilimitadas siempre y cuando no dejen de trabajarse, promulgada por el presidente Manuel González puesta en vigor el 1 de enero de 1885. (Pablo Serrano Álvarez, *op. cit.*, p.132)

Tamaulipas hasta Campeche, se basó fundamentalmente en la inversión extranjera, y, para finales del porfiriato predominaba el capital norteamericano, seguido por el inglés.

Dentro de toda esa dinámica financiera, sobresale un personaje importante, “El mago de las finanzas”,⁴⁷ José Yves Limantour,⁴⁸ a quien el general Díaz confió la gestión de la Secretaría de Hacienda en 1893, teniendo bajo encomienda los tratados internacionales y el manejo de las finanzas públicas; dando como resultado que en 1895 se obtuviera el primer superávit⁴⁹ económico como país independiente, así como la legislación bancaria en 1897, la llamada Ley sobre bancos e instituciones de crédito, que daba autoridad para establecer sucursales de ese tipo en toda la República y en cada estado podía operar un banco local.

A la par de esa ley, Limantour dispuso la abolición de las alcabalas, es decir, los impuestos en mercancías nacionales y extranjeras cobrados en los estados, y también en las aduanas interiores, lo que llevó al impulso de grandes almacenes y comercios dentro de la capital y el resto del país. La plata mexicana circulaba como moneda dura, “a principios del siglo XX México era ya el primer productor de plata en el mundo”,⁵⁰ tanto así que los mercados internacionales peleaban el papel de México dentro del mercado. Con tal impulso económico, para 1901, México fue la sede del Segundo Congreso Panamericano, lo que demostraba el liderazgo que obtuvo dentro del Continente. Por mencionar algunos resultados de dicho Congreso, se obtuvo el convenio de extradición, el establecimiento del Banco Panamericano y un Congreso Aduanero.

Como ya mencioné anteriormente, los más de 15 mil kilómetros de rutas de ferrocarriles, se convirtieron para 1910 en 19 280 kilómetros⁵¹ que “permitieron la comunicación entre la capital y las principales ciudades como Veracruz, Ciudad Juárez, San

⁴⁷ Sobrenombre que le dio Enrique Krauze, cf. Enrique Krauze y Fausto Zeron-Medina, *Porfirio*, vol. 4 El poder (1884-1900), *op. cit.*, p. 48.

⁴⁸ José Yves Limantour (1854-1935). Político y economista mexicano, de origen francés. Hábil ministro de Fomento y de Hacienda durante las últimas presidencias de Porfirio Díaz, uno de los más notables del grupo de los Científicos. (Miguel Álvarez de la Peza, coord., *Historia de México II. Una visión para comprender el México contemporáneo*, México, Esfinge, 2008, p. 24)

⁴⁹ Entendido por mí cuando el ingreso es mayor que los gastos; un fenómeno que actualmente no se observa en el país en cuanto a lo exportado e importado, por ejemplo.

⁵⁰ Instituto Nacional de Antropología e Historia, *op. cit.*, p.13.

⁵¹ Enrique Krauze, *op. cit.*, 1987, p. 103.

Luis Potosí, y vincularon la costa del Pacífico con el Golfo”.⁵² Para 1894 entró en servicio la vía que unía los puertos de Coatzacoalcos, Veracruz y Salina Cruz, Oaxaca, a través del Istmo de Tehuantepec. Dicha ruta fue financiada mediante capital británico.

Durante los gobiernos de Díaz, así como el ferrocarril amplió sus líneas, de igual modo lo hizo el cableado telegráfico: de contar en 1877 con 7,136 km., en 1900 ya tenía 23, 154 km. Pero no sólo eso, también llegó del teléfono. La primera línea telefónica corría del Castillo de Chapultepec al Palacio Nacional. La compañía Ericsson se estableció y antes de 1900, ya había más de 5,000 aparatos. El directorio de la Ciudad de México constaba de ocho páginas, se sabía que el número 64 era el más famoso, al ser Porfirio Díaz el titular de la línea. A la par de tal auge, en 1891 se creó la Secretaría de Comunicaciones, la cual abarcaba al telégrafo, el teléfono y el correo. Para este último ya había, desde 1884, un modelo de código postal.

1.2 El fin del porfiriato

Los años pasaban, la industria crecía y al mismo tiempo las ciudades, pero esa urbanización aún estaba lejos de llegar a las localidades campesinas completamente alejadas de las urbes. Se marcaron claramente tres tipos de clases, pues “bien es cierto que las clases medias aumentaron su número, pronto los años de auge se acabarían, comenzando los tiempos del declive porfiriano”.⁵³ Ya entrado el siglo XX, que va envejeciendo tanto Porfirio Díaz como su régimen, dispuesto a ocupar de nuevo la presidencia antes de las elecciones de 1904, en mayo del mismo año, “se da a conocer una reforma electoral que amplía el periodo presidencial de cuatro a seis años y restablece la figura de la vicepresidencia”.⁵⁴ El papel del vicepresidente “sería aquel que sucedería al titular del ejecutivo en caso de que éste no pudiera terminar su gestión”,⁵⁵ quedando como candidatos a la presidencia Porfirio Díaz, y a la vicepresidencia Ramón Corral. Como era de esperarse, en 1904, por sexta vez, ocupó la presidencia Porfirio Díaz.

El 11 de junio, se llevan a cabo las elecciones secundarias para designar presidente y vicepresidente de la República, las cuales se efectúan tan

⁵² Enrique Krauze y Fausto Zeron-Medina, *Porfirio*, vol. 4 El poder (1884-1900), *op. cit.*, p. 53.

⁵³ Gisela von Wobeser, *op. cit.*, p. 217.

⁵⁴ Pablo Serrano, *op. cit.*, p. 212.

⁵⁵ Secretaría de Educación Pública, *op. cit.*, p. 110.

rápidamente que, a las diez y cuarto, el repique de las campanas de todos los templos anuncia a los habitantes de la Ciudad de México que Porfirio Díaz y Ramón Corral han sido elegidos por unanimidad.⁵⁶

Durante esos últimos 6 años del periodo presidencial del General Díaz, comenzó el derrumbe del régimen. Del texto coordinado por Wobeser, resaltaré cuatro factores influyentes en el declive del porfiriato. El primero surgió al momento de nombrar al candidato al cargo de la vicepresidencia, en donde en su caso, Díaz elegiría a su compañero quien sería su sucesor. En este caso se presentó una división entre la gente cercana al general, específicamente los Científicos y los Reyistas. Díaz eligió como vicepresidente a Ramón Corral, exgobernador de Sonora. Ante ello, el grupo de Reyista, queda de más decir que apoyaban a Reyes, gobernador de Nuevo León, se pretendía que para esa contienda electoral de 1910 compitieran dos fórmulas electorales, Díaz y Corral, y la otra Díaz y Reyes. Reyes no confrontó al General, cuando éste lo envió a una misión al extranjero. Eso provocó que un gran número de Científicos seguidores de Reyes estuvieran inconformes con Díaz, pues se sabía que era un fuerte aspirante para la vicepresidencia, y al no darle oportunidad de participar en la lucha electoral, sus inconformidades estuvieron presentes en la última gestión ejecutiva.⁵⁷

En segundo lugar, fueron notables las constantes represiones de los movimientos políticos, jurídicos y armados, producidos por inconformidades de distintos sectores, tanto intelectuales como obreros, ferrocarrileros y campesinos; bajo una organización mediante sociedades, uniones, hermandades, congresos, asociaciones, grupos, tales como: Congreso Campesino, Congreso de los Pueblos Indígenas de la República, Congreso Obrero Permanente, Asociación Internacional de Trabajadores, Gran Círculo de Obreros Libres, entre otros. Movimientos que durante el régimen “fueron reprimidos y aparentemente no significaron un peligro para éste. Sin embargo, desempeñaron un importante papel en la creación del ambiente social que permitió el estallido de la Revolución de 1910”.⁵⁸

El tercer factor, fue la crisis económica que invadió al país; se conoce que durante esos años, 1906-1908, hubo una crisis a nivel internacional que provocó bajas

⁵⁶ Pablo Serrano, *op. cit.*, p. 213.

⁵⁷ Juan Brom, *op. cit.*, p. 246.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 245.

exportaciones del país y aumentos en las importaciones, afectando al ámbito industrial y rural, es decir, a todas las clases sociales. “Hacenderos y mineros se quedaron sin dinero y no pudieron pagar sus deudas a los bancos. Muchas de estas instituciones quebraron y el gobierno emprendió un rescate bancario”.⁵⁹ Al ser una crisis internacional, se sabe que muchos mexicanos que vivían y trabajaban en Estados Unidos se quedaron sin empleo y regresaron al país, y aquí tampoco conseguían trabajo; hubo también sequías en los campos y cultivos, provocando escasez de alimentos y un aumento de precios en productos básicos; se vivía en todo el país un descontento generalizado.

Como punto final, las propias palabras del General Porfirio Díaz en 1907, fueron las que lo volvieron a contradecir en sus acciones. La entrevista realizada en el Castillo de Chapultepec, con el periodista James Creelman, publicada en marzo de 1908 en la revista *Pearson's Magazine*, en la que Díaz anunciaba que permitiría al pueblo elegir a su representante y él no se reelegiría. Krauze cita palabras textuales del General, donde expresa dicha postura: “Veré como una bendición y no como un mal, el surgimiento de algún partido de oposición, al cual apoyaré y aconsejaré para inaugurar felizmente un gobierno completamente democrático”.⁶⁰ Pero dichas palabras no fueron cumplidas.

Llegó el año electoral de 1910, esperando que se tuvieran resultados diferentes a periodos anteriores. No obstante a lo declarado, Díaz volvió a participar como candidato a la presidencia de la República. Era notable que toda la población estuviera inconforme. Su gente estaba dividida, Wobeser resume esto muy bien:

Por primera vez la élite porfirista estaba escindida [...] por otra parte, la sociedad mexicana se había politizado durante los años de crisis, ya fuera por las represiones en Cananea y Río Blanco, por el enfrentamiento entre los *científicos* y Reyes o por las esperanzadoras pero falsas promesas hechas por Díaz en su entrevista con Creelman.⁶¹

⁵⁹ Secretaría de Educación Pública, *op. cit.*, p. 109.

⁶⁰ Enrique Krauze y Fausto Zeron-Medina, *Porfirio*, vol. 5. El derrumbe (1900-1911), México, Clío, 1993, p. 59.

⁶¹ Gisela von Wobeser, *op. cit.*, p. 224.

Otro contendiente al cargo ejecutivo, fue Francisco I. Madero;^{62*} personaje que desde junio de 1909 había emprendido una gira por toda la República, con el lema: *Sufragio efectivo, no reelección*. En julio de 1910, el pueblo tenía tres opciones para elegir presidente y vicepresidente, por un lado el Partido Antireeleccionista, “nuevo partido, defensor de la democracia, se declara contra las reelecciones de la vicepresidencia, del Congreso Federal, gobernadores y demás autoridades”.⁶³ Se postulan Francisco I. Madero y Francisco Vázquez Gómez. Tanto los partidos Reeleccionistas y Nacional Porfirista, postularon a Porfirio Díaz como presidente, pero propusieron distintos candidatos a la vicepresidencia. Díaz, “obsesionado por el poder, no dio concesiones a la oposición: muy al contrario, encarceló a Madero y se declaró reelecto otra vez”;⁶⁴ así, tras eliminar a su rival político, por séptima vez el General Díaz es reelecto, asumiendo la presidencia de la República Mexicana en julio de 1910.

De alguna manera, no había opción alguna para que Díaz no fuera elegido, ya que había dejado prácticamente obras iniciadas en años anteriores que serían inauguradas en conmemoración al Centenario de 1810. Por ejemplo, desde 1902, había sido colocada la primera piedra de la columna de la Independencia; en 1904, en el espacio donde se encontraba el Teatro Nacional, se comenzó la construcción del Palacio de Bellas Artes, que no sería inaugurado sino hasta 1933; y de ahí hasta 1910, la inauguración de obras en la capital no paraba; el mercado de la Lagunilla, el rastro, el Hospital General, el Hospicio; las cárceles en islas Marías, para varones menores en Tlalpan y para mujeres en Coyoacán; y el manicomio de La Castañeda. Sobresalen “los trabajos del nuevo edificio del Poder Legislativo, obra que con el tiempo se convertiría en el monumento a la Revolución”.⁶⁵ Pero no sólo en la capital se observaban obras y mejoras en conmemoración a los 100 años de México como país independiente, de igual manera en los estados del país se

⁶² Francisco I. Madero (1873-1913). Empresario y político, originario de Parras, Coahuila. Dirigente del periódico *El Demócrata*, fue electo presidente y tomó posesión del cargo el 6 de noviembre de 1911 tras derrocar a Porfirio Díaz, puesto que desempeñó hasta su derrocamiento y asesinato. Su mandato presidencial se caracterizó por encabezar un gobierno democrático en donde conservó en su gabinete a antiguos porfiristas. (Juan Brom, *op. cit.*, p. 254; Instituto Nacional de Antropología e Historia, *op. cit.*, p. 15; y Secretaría de Educación Pública, *op. cit.*, p.122).

⁶³ Miguel Álvarez de la Peza, *op. cit.*, p. 31.

⁶⁴ Gisela von Wobeser, *op. cit.*, p. 224.

⁶⁵ Enrique Krauze y Fausto Zeron-Medina, *Porfirio*, vol. 5. El derrumbe (1900-1911), *op. cit.*, p. 31.

construyeron teatros, como: el Juárez en Guanajuato y el de la Paz en San Luis Potosí.⁶⁶ Ello hace muy evidente que “Don Porfirio quería detener el tiempo y recoger los aplausos universales en las fiestas del Centenario”.⁶⁷

Se puede decir que Díaz ya tenía muy visualizado el legado que dejaría para los mexicanos al conmemorar el Centenario de la Independencia del país. Dicha celebración conmemorativa, para mí, es la más majestuosa, y que no ha sido rebasada por alguna otra. Fue prácticamente desde inicios del siglo que empezaron los preparativos para las fiestas de conmemoración del Centenario del inicio de la lucha por la Independencia. El 15 de septiembre se escuchó el estruendoso grito de independencia coreado por miles personas. El 16 septiembre se presenció la inauguración de la columna de la Independencia y el magno desfile militar. En dichos eventos se contaba con la presencia de embajadores y representantes de las naciones más poderosas.

A la par de tan dichosas celebraciones, Madero huye de prisión, publicando el Plan de San Luis, firmado en el estado de San Luis Potosí, en el cual declara nulas las elecciones, la restitución de tierras y protesta contra la tiranía de Porfirio Díaz. Y tan solo a un mes de estar de fiesta el país, comenzó “a convocar a la lucha armada en México como la única vía para un cambio auténtico y posible”.⁶⁸ El 20 de noviembre de 1910, numerosos levantamientos surgen desde Chihuahua, extendiéndose por regiones en todo el país: en el norte Pascual Orozco y Francisco Villa; en el sur Emiliano Zapata; toda esa población se levantaba en armas bajo la protesta y el reclamo de “la devolución de tierras a campesinos desposeídos, el incremento a los salarios, la libertades de asociación y huelga y, muy en especial, la celebración de elecciones libres”.⁶⁹

Ante el gran número de levantamientos y el descontento de la población, el presidente Porfirio envió varias comisiones para tratar de llegar a un arreglo pacífico que le permitiera seguir en el poder, pero eso no fue así. A inicios de 1911, las tropas de Madero entran a la Ciudad de México, dando como resultado el *Texto de los convenios de Ciudad*

⁶⁶ Juan Brom, *op. cit.*, p. 235.

⁶⁷ Enrique Krauze, *op. cit.*, 1987, p.133.

⁶⁸ Gisela von Wobeser, *op. cit.*, p. 223.

⁶⁹ Instituto Nacional de Antropología e Historia, *op. cit.*, p. 14.

*Juárez*⁷⁰ o *Tratado de Ciudad Juárez*, en el cual se dice que, debido a las exigencias revolucionarias, se tiene que ceder, conviniendo que Díaz renunciara a la presidencia antes de finalizar el mes de mayo. Y cumpliendo el trato, el presidente Porfirio Díaz y su vicepresidente presentaron sus renunciaciones el 25 de mayo de 1911. ¿Qué más podía hacer el General Díaz dentro del país, donde ya era repudiado por la población que un día tanto lo amó? Así que emprendió un trayecto por ferrocarril hasta el puerto de Veracruz y el 31 del mismo mes y año, “Don Porfirio abordó el barco alemán *Ypiranga*, que lo conduciría a su exilio en la ciudad de París”.⁷¹ Para el mes siguiente Madero entró triunfante en la Ciudad de México. Díaz se fue, pero desde el otro continente conoció cada detalle sobre la silla que fue suya por más de 35 años, siempre manteniéndose al margen de la política mexicana.

El 2 de julio de 1915 a los 84 años de edad, tras haber hecho realidad su sueño de conducir los destinos de México imponiéndole su proyecto de nación, aunque padeciendo la triste condición del destierro, Porfirio Díaz dejó de existir.⁷²

Definitivamente el periodo denominado porfiriato se establece desde la llegada de Porfirio Díaz al poder ejecutivo, hasta su renuncia al mismo; años que son muy característicos por la centralización del poder en manos del presidente. Juan Brom, en el *Esbozo de la Historia de México*, formula un juego de signos, al cambiar el lema en el cual se expresa el inicio y fin de tan polémico periodo presidencial,

Sufragio efectivo, no reelección, al Sufragio efectivo no, ¡reelección!

Sólo queda mencionar mi postura, al reconocer al porfiriato como una época de grandes beneficios para todo el país y por otro lado, el enojo de saber la existencia de una creciente miseria a nivel popular. Reconozco que en dicha época es muy notable la desigualdad entre grupos sociales, pero también identifiqué que dicho fenómeno aún está muy presente en nuestro país. Entonces no idolatro al personaje, simplemente sostengo que sus acciones en nuestro país han de marcar un lugar importante actual y futuro en la historia de la nación.

⁷⁰ Publicación del Periódico Oficial de Gobierno Provisional de los Estados Unidos Mexicanos, en Ciudad Juárez, Chihuahua, a 25 de mayo de 1911, tomo I, número 2. Véase texto completo en ANEXO 3.

⁷¹ Instituto Nacional de Antropología e Historia, *op. cit.*, p. 15.

⁷² *Ibidem*, p. 16.

Capítulo 2. Aspectos educativos

La educación en el país se encontraba en una estabilidad constitucional, con la promulgación de la Constitución el 5 de febrero de 1857, la cual en su artículo 3° señalaba:

La enseñanza es libre. La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio, y con qué requisitos se deben expedir.⁷³

Pero la Constitución de 1857 se vio suspendida constantemente durante *La Gran Década Nacional*: con la Intervención Francesa y el Segundo Imperio.⁷⁴ Posteriormente “fue notorio que los gobiernos liberales, lo mismo los de Juárez, que el de Lerdo, o los de Díaz, hicieron a un lado diversas normas de la Constitución”.⁷⁵ Se puede decir que en México comenzó una nueva etapa para finales del siglo XIX. El historiador Carlos Alvear lo expresa como la del republicanismo liberal, donde

[...] en materia educativa se afirmó la tendencia excluyente de la participación de la Iglesia en grandes porciones de la instrucción, y se orientó definitivamente ésta bajo el signo del laicismo.

La vida pública nacional tuvo de ello testimonios múltiples, y uno de éstos fue la aparición de un ordenamiento más, dirigido a la instrucción pública, bajo los auspicios del Presidente Juárez.⁷⁶

Ese primer ordenamiento, como lo menciona Alvear, se refiere a la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal en 1867; la cual estaba ya planteada por Juárez desde 1861 y tuvo también un factor importante, la Oración Cívica pronunciada el 16 de

⁷³ *Constitución Política de la República Mexicana de 1857* [PDF], México, UNAM/Instituto de Investigaciones Jurídicas, p. 2.

⁷⁴ Nació a instancias de la intervención napoleónica; es decir, fue el imperio de Maximiliano de Austria, con él aparecieron nuevas leyes perturbadoras con intentos de reformismos liberales; el imperio trató de organizar el país, hizo una nueva división política, dividiendo al país en 50 departamentos; pero duró muy poco; destacando obras educativas que son punto medular en el presente capítulo, se encuentra la creación de la Academia Imperial de Ciencias y Artes, el fomento a la investigación científica, con la clausura definitiva de la Universidad, en cuanto a obras destaca el conocido Paseo de la Reforma, antes Paseo del emperador, avenida que como se sabe une al Castillo de Chapultepec, antes residencia imperial, con el centro de la ciudad. Cf. Carlos Alvear A., *La Educación y la ley. La legislación en materia educativa en el México independiente*, 3a. ed., México, Editorial JUS, 1978, pp. 130-133; Juan Brom, *op. cit.*, p. 200; Secretaría de Educación Pública, *op. cit.*, pp. 97-99)

⁷⁵ Carlos Alvear A., *op. cit.*, p. 114.

⁷⁶ *Ibidem*, p. 135.

septiembre del mismo año por el doctor positivista Gabino Barreda⁷⁷ en Guanajuato, una Oración:

Que a la vez que realizaba un análisis crítico de la evolución del pueblo mexicano, señalaba la necesidad de consolidar el triunfo alcanzado por los liberales mexicanos y constituía todo un programa político apoyado en la reforma educativa.⁷⁸

Dicho pronunciamiento realizado por Barreda, refleja lo que sería una interpretación mexicana de la doctrina positivista, reflejado en la ley y, especialmente, en el plan de estudios de la Escuela Preparatoria, Meneses describe en dos líneas la importancia de Barreda con su oración y labor “De ahí que se le atribuyera casi por entero la paternidad del proyecto y se hablara de la Ley Barreda”.⁷⁹ Fue el 2 de diciembre de 1867 que se expidió la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal y el 24 de enero siguiente se expidió el Reglamento de la misma.

Así, la ley está basada y refuerza el citado artículo 3° constitucional de 1857; establece la obligatoriedad, la gratuidad y el laicismo de la enseñanza. En ella se establecen tres niveles de instrucción: la primaria, secundaria y estudios preparatorios; junto con la descripción de las once escuelas: Jurisprudencia, Medicina, Agricultura y Veterinaria, Ingenieros, Naturistas, de Bellas Artes, de Música y Declamación, Comercio, Normal, de Artes y Oficios⁸⁰ y de Sordo-Mudos. Y los capítulos últimos de la ley estaban destinados a aspectos de inscripciones, exámenes y títulos profesionales; la Academia, directores, catedráticos y fondos y gastos, conformándose así por 92 artículos y un Reglamento de 80 puntos. Fue hasta el año escolar de 1868, cuando se puso en práctica lo expedido, dando con ello algunos cambios y reformas, teniendo como resultado promulgar el 15 de mayo del

⁷⁷ Gabino Barreda (1818-1882). Mexicano, estudió Jurisprudencia en el Colegio de San Idelfonso, química en el Colegio de Minería y medicina. En 1851, viajó a París, donde asistió a conferencias de Augusto Comte, positivista; a su llegada a México introduce tal ideología que guiaba a la educación y el Estado, fue docente de materias de física médica, historia natural, lógica y anatomía. Al restaurarse la república su colaboración dentro de la educación es sobresaliente, con su participación en la Ley De Educación Primaria y la creación de la Escuela Nacional Preparatoria en 1868. (Luz Elena Galván L., *op. cit.*, [en línea])

⁷⁸ *Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal. 1867-1967. Reglamento oración cívica*, México, UNAM, 1967, p. 17.

⁷⁹ Ernesto Meneses, *Tendencias Educativas oficiales en México 1821-1911. La problemática de la educación mexicana en el siglo XIX y principios de siglo XX*, 2a. ed., México, Centro de Estudios Educativos/Universidad Iberoamericana, 1998, p.199.

⁸⁰ Ésta será analizada con detenimiento en el último capítulo del presente trabajo escrito.

siguiente año la nueva Ley Orgánica de la Instrucción Pública del Distrito Federal. “Esta Ley y su reglamento fueron los que sirvieron de base a la mayor parte de las entidades federativas para transformar sus sistemas educativos”;⁸¹ para 1875, había varios estados que adoptaron la ley, como Aguascalientes, Chiapas, Coahuila, Campeche, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Baja California.

Además de las dos leyes orgánicas de la enseñanza mencionadas con anterioridad, durante la administración juarista hubo otros beneficios para la enseñanza nacional, como la Escuela Nacional Preparatoria, la Normal para niñas y los Estudios Superiores, lo que llevaba al país a una gran estabilidad, pero sin imaginar que serían para Juárez sus últimos años de presidente y de vida. Es apropiado citar a Meneses con las últimas líneas de su Capítulo VIII donde da fin también a los años del regreso de Juárez y su obra educativa, expresando la labor hecha por el oaxaqueño:

En el ambiente de paz, del que empezaba a disfrutar el país, la educación recibió del presidente Juárez un espaldarazo definitivo, auguria de continuo progreso en los años por venir.⁸²

Esos años por venir, que estuvieron gobernados por el General Porfirio Díaz, personaje que como se señaló en el capítulo anterior, tuvo un gran dominio en la vida pública de la Nación. Dichos años se resumen en las siguientes líneas

Durante el largo periodo presidencial de Porfirio Díaz, México fue escenario de un crecimiento económico notable que fue llamado la paz porfiriana. Los avances tecnológicos, entre ellos la construcción de líneas férreas, contribuyeron a disminuir los costos del transporte y aumentar el comercio con otras regiones.⁸³

Pero el asunto que le compete al presente apartado es la labor educativa durante el periodo histórico, en el cual sobresalen un sinnúmero de acciones. El desarrollo educativo de la población dependía mucho de su distribución territorial, edades y sexo. En su mayoría era

⁸¹ *Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal. 1867-1967. Reglamento. Oración cívica*, México, UNAM, 1967, p. 25.

⁸² Ernesto Meneses, *op. cit.*, p. 289.

⁸³ Secretaría de Educación Pública, *op. cit.*, p. 102.

una población rural, es decir, en su mayoría vivían en rancherías, haciendas o pequeñas agrupaciones de no más de 500 personas, pero con una gran concentración urbana en la capital del país. Mílada Bazant, afirma ante lo anterior que “la tarea educativa era titánica. Los obstáculos que había que enfrentar para educar en forma masiva eran prácticamente infranqueable”.⁸⁴ A finales de siglo, las condiciones de las vías de comunicación eran insuficientes, el ferrocarril no llegaba a todas las ciudades o estaba en obra su extensión; además, por la gran diversidad de razas y lenguas que había, y hay, en el país. Pero es notable que desde las primeras décadas del régimen, los primeros años del siglo, “aumentó el interés por educar al indio, como único medio de integrarlo a la sociedad”.⁸⁵ Teniendo siempre presente que el desarrollo educativo no fue de ninguna manera uniforme y nada fácil, pues dependía de la geografía del país, Bazant lo expresa de la siguiente forma

El norte del país, con poca población indígena, mayores recursos y gobernantes preocupados por la educación, obtuvo mayores índices de alfabetización. En cambio el sur, tradicionalmente rural, atrasado y con un alto porcentaje de indígenas, mantuvo durante todo el régimen sólo 10% de la población alfabetizada. La meseta central del país, que enlazaba una región con otra, fue la zona más progresista, aunque no necesariamente la más alfabetizada; es decir, se preocupó más por la educación rural, que debió haber sido el aspecto prioritario en el nivel nacional.⁸⁶

Para el trabajo de alfabetización “durante el porfiriato la enseñanza de la lectura y la escritura era simultánea”,⁸⁷ ya que desde 1881, en Alvarado, Veracruz, Enrique Laubscher⁸⁸ “enseñaba a los niños a leer y escribir simultáneamente sin el ancestral y tedioso deletreo”,⁸⁹ innovó la enseñanza con sus ejercicios sobre objetos y fenómenos que rodeaban a los alumnos, lo llamaba *lecciones de cosas* e impartía geografía en los primeros

⁸⁴ Mílada Bazant, *Historia de la educación durante el porfiriato*, México, El Colegio de México, 1993, p. 16.

⁸⁵ *Idem*.

⁸⁶ *Ibidem*, pp. 16-17.

⁸⁷ *Ibidem*, p. 53.

⁸⁸ Enrique Laubscher (1837-1890) Alemán, fue profesor en su país natal, Alemania. En 1872 se trasladó a nuestro país, llegando al estado de Veracruz. En Santiago Tuxtla trabajó como maestro, se trasladó al puerto y fue director de un colegio, todo ello lo fortaleció en experiencias y conocimientos pedagógicos; finalmente, en Alvarado, Veracruz, logró establecer un cambio en la enseñanza y formación docente para el país. Fue director de la Escuela Normal fundada en 1887 en la Ciudad de México (de la cual se hablará en el capítulo siguiente), así mismo participó en el estado de Chihuahua, y en Oaxaca ya no pudo cumplir pues lo sorprendió la muerte. (Luz Elena Galván L., *op. cit.*, [en línea])

⁸⁹ Dorothy Tanck, *op. cit.*, p.131.

grados escolares. Su método educativo estaba plasmado en su libro *Escribe y lee*: un método racional de enseñar la lectura por medio de la escritura según el sistema fonético, dedicado a los profesores mexicanos de la enseñanza primaria, el cual se propagó por toda la República. Así, la lectura y la escritura eran importantes al considerarse fundamentales para el pensamiento. Bazant expone: “Al leer se preocupaba que el niño no sólo reprodujera sino interpretara las páginas impresas y que se le formara el buen gusto de la lectura”.⁹⁰ Ese gusto dependía mucho del material y libros usados por los educandos, puesto que:

Para enseñar a leer y a escribir se utilizaban unos pequeños libritos llamados comúnmente silabarios, cartillas o bien métodos conocidos por el nombre del autor. [...] Las cartillas eran libritos de ocho a diez páginas que contenían el método para enseñar a leer y a escribir (algunas sólo a leer), sin lecturas adicionales, aunque a veces tenían oraciones religiosas, como el padre nuestro y el ave María, que se consideraban elementos de lectura. Las cartillas empleaban distintos métodos; en ocasiones empezaban con letras aisladas; otras con sílabas. Por lo contrario, los silabarios partían de la sílaba como unidad básica de lectura. [...] Se pensaba que era importante que los libros tuvieran estampas pues los educandos mostraban mayor interés.⁹¹

2.1 Paréntesis del porfiriato (1880-1884)

Durante el período presidencial de Manuel González, a partir del 5 de febrero de 1883, Laubscher estableció el proyecto de formación de maestros con la Escuela Modelo en la ciudad de Orizaba, en esa época capital del estado de Veracruz, que estuvo bajo su dirección, en donde aplicó por primera vez su método. Asistían maestros a cursos sabatinos para conocer las corrientes pedagógicas nuevas, lo cual fue un gran proyecto educativo, que:

[...] recibió los apoyos gubernamentales y atendió a niños de diferentes lugares; los modernos métodos de enseñanza que se pusieron en práctica

⁹⁰ Mílada Bazant, *op. cit.*, 1993, p. 53.

⁹¹ *Ibidem*, p. 54.

cambiaron la imagen de la antigua escuela memorística por una moderna institución escolar.⁹²

Enrique Rébsamen,⁹³ quien llegó a nuestro país en 1884 también desarrolló una gran labor pedagógica en el mismo estado, Veracruz. Ambos compartieron responsabilidades, en el anexo abierto de la Escuela Moderna, llamado la Academia Normal, que era el espacio donde los profesores asistían para perfeccionar sus métodos, los cursos teóricos fueron dictados por E. Rébsamen, y los prácticos por E. Laubscher. El primero implementó un método que fue utilizado en la década de los ochenta, y se extendió posteriormente a todo el país. Dicho método:

Promovió el modo simultáneo de enseñanza que clasificaba a los alumnos por edades, bajo la dirección de un maestro, contrario al mutuo o lancasteriano que los dividía según sus conocimientos y los sometía a la férula de un monitor o alumno de un grado superior.⁹⁴

Fue desde agosto de 1885 y marzo del siguiente año, que ambos colegas extranjeros trabajaron juntos. Es de reconocer que para ambos, la experiencia de la Academia Normal les dio pie a promover un proyecto más amplio de formación de los maestros veracruzanos, llegando a que, entre 1886 y 1887, se creara la Escuela Normal de Jalapa⁹⁵, la cual estuvo a cargo de Enrique Rébsamen. Dicha institución fue la consolidación de todo el proyecto iniciado en Orizaba con Enrique Laubscher, ambos fueron “profesores extranjeros que propagaron la enseñanza objetiva en nuestro país y se preocuparon por la formación de los maestros y la modernización de las prácticas educativas en las escuelas elementales y de párvulos”.⁹⁶ Es destacable que durante esos años la formación docente tuvo gran auge para

⁹² Irma L. Moreno G., “Tras las huellas de Enrique Laubscher Berr: de Baviera a México (1837-1890)”, en *Historiadores, pedagogos y libros escolares: su contribución a la educación del mexicano*, México, Seminario de Cultura Mexicana, 2015, p. 103.

⁹³ Enrique Rébsamen (febrero 1857-1904). Educador, maestro y pedagogo de nacionalidad suiza. Ha sido de los más brillantes en el país, dedicado al magisterio, vivió en el estado de Veracruz, dio a conocer sus ideas sobre diversos ramos de la educación gracias a la publicación de la revista pedagógica *México Intelectual*. En 1889 representó a Veracruz en el Congreso Pedagógico Nacional, del que fue vicepresidente. Recorrió Jalisco, Guanajuato, Oaxaca, etc., como director General de Educación Pública, y en 1901 de Enseñanza Normal. Murió en Jalapa, Veracruz. (Mílada Bazant, *op. cit.*, p. 69. y Luz Elena Galván L., *op. cit.*, [en línea]).

⁹⁴ Dorothy Tanck, *op. cit.*, p. 132.

⁹⁵ Irma L. Moreno G., *Redes académicas de los Primeros Normalistas de Jalapa (1886-1901)* [PDF], México, Memoria IX Congreso Nacional de Investigación Educativa, 2007, p. 4.

⁹⁶ *Idem*.

el apoyo al docente y su práctica de enseñanza, aun cuando el método de Rébsamen, sin duda, era el más popular para la enseñanza de leer y escribir, el cual fue publicado en 1889.

El libro de Rébsamen estaba dividido en tres partes. La primera contenía algunas palabras, acompañadas de otras que rimaban con una ilustración. En segunda parte había frases cortas divididas en sílabas y en la tercera, pequeñas redacciones o poemas de contenido moral o cívico.⁹⁷

A pesar de la gran influencia que E. Rébsamen tenía en la formación de profesores, su pensamiento ante la aplicación de los métodos era muy particular, tal como lo expresa en su escrito *El factor individual del método didáctico*, “un verdadero maestro obtendrá buenos resultados aun con métodos deficientes”,⁹⁸ lo cual se vuelve un diálogo novedoso al resaltar el trabajo del maestro, pero no sólo su trabajo, sino su personalidad, su carácter, entusiasmo, interés y demás actitudes que favorecieran su labor. Es sabido que como cada escritor tiene su propio estilo, “el verdadero maestro tiene su método propio”⁹⁹ y “el que no es maestro aunque tuviera a su disposición los mejores métodos”.¹⁰⁰ Para Rébsamen los métodos sólo valían con las habilidades de quienes los usaban y ponían en práctica, y había métodos para elegir, desde las cartillas, silabarios y las presentadas por autores, como: “el Mantilla, el Laubscher, el Guillé, el Matte, el Gómez, el Ruíz, el Manterola,¹⁰¹ el Hernández, el Osuna,¹⁰² el Carrillo,¹⁰³ el Rodríguez, el Calderón, el Cabrera, el Journé, etc.”.¹⁰⁴ Es así como cada maestro elegía su método. Rébsamen en sus clases y asesorías

⁹⁷ Mílada Bazant, *op. cit.*, 1993, p. 55.

⁹⁸ Mílada Bazant, *op. cit.*, 1985, p.70.

⁹⁹ *Ibidem*, p. 71.

¹⁰⁰ Dorothy Tanck, *op. cit.*, p. 132.

¹⁰¹ Ramón Manterola (1845-1901). Mexicano, estudió en colegios y escuelas como San Juan de Letrán, San Ildefonso, de Jurisprudencia y Medicina; ocupó cargos públicos en la Cámara de Diputados y en el gobierno del Distrito Federal. En el ámbito educativo, fundó un colegio particular con primaria y preparatoria, para 1887 fue Regidor de Instrucción Pública de Tacubaya. Destacó como profesor y llegó a ser director en la Escuela Normal y en la Escuela Nacional Preparatoria, y participó en los Congresos Nacionales de Instrucción. (Luz Elena Galván L., *op. cit.*, [en línea])

¹⁰² Andrés Osuna Hinojosa (1872-1957). Maestro mexicano, con formación de maestría y doctorado en Estados Unidos. Para 1894 fundó la Escuela Normal de Saltillo, fue director de la misma y después estuvo al frente de la Dirección de Instrucción Primaria en el mismo estado, Coahuila. Ya sin Porfirio Díaz en el poder, en 1917 ocupó direcciones educativas tanto en el D.F como en otros estados del país. (Luz Elena Galván L., *op. cit.*, [en línea])

¹⁰³ Carlos A. Carrillo (julio 1855-marzo 1893). Abogado y educador mexicano, impartía clases en la Escuela Normal de Jalapa; fundó la Sociedad Mexicana de Estudios Pedagógicos. Siempre fue defensor de la igualdad en el trabajo docente, por lo cual en reiteradas ocasiones desempeñó cargos dentro del magisterio. (Luz Elena Galván L., *op. cit.*, [en línea])

¹⁰⁴ Mílada Bazant, *op. cit.*, 1993, p. 54.

siempre recordaba a sus alumnos educadores la necesidad de basar sus enseñanzas en los intereses y conocimientos del niño y guiarlo. “Para Rébsamen la verdadera educación debería desarrollar las capacidades físicas, intelectuales, éticas y estéticas del niño”.¹⁰⁵

Durante estos años a partir de septiembre de 1882, en la administración presidencial de Manuel González, Joaquín Baranda¹⁰⁶ fue nombrado secretario de Justicia e Instrucción Pública, sucediendo a Ezequiel Montes;¹⁰⁷ Baranda logró completar el cuatrienio hasta septiembre de 1883, ya que vuelve a ocupar el gobierno de Campeche, labor que ya había tenido al ser elegido en 1870. Fue poco su periodo como gobernador, pues en 1884 se encarga nuevamente de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, pero ahora acompañando al nuevo mandatario ejecutivo, Porfirio Díaz, durante cuatro administraciones aproximadamente, durante un largo periodo de 19 años

Baranda creía en la escuela primaria como la solución a los problemas nacionales y en el Estado como la única instancia con posibilidades de llevar la educación a todo el país y a todos los grupos sociales.¹⁰⁸

2.2 Congresos educativos del porfiriato.

Poco a poco el trabajo pedagógico enriquecía a la educación en el país, era notable el incremento de instituciones educativas tanto elementales como superiores, y los esfuerzos para la formación del magisterio.

Como culminación de estas acciones se consideró la necesidad de integrar un criterio general para poder normar las condiciones higiénicas y pedagógicas básicas que pudieran garantizar la realización de las tareas educativas.¹⁰⁹

¹⁰⁵ Dorothy Tanck, *op. cit.*, p. 132.

¹⁰⁶ Joaquín Baranda (1840- 1909). Mexicano, abogado, con cargos importantes del poder judicial en los Estados como: Campeche, Tamaulipas, Yucatán, Tabasco y Chiapas. Desde 1882 a 1901 ocupó el cargo de Ministro de Justicia e Instrucción Pública. Se sabe que ha sido el funcionario responsable de la educación del país por mayor tiempo. Durante su gestión se celebraron el primer y segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública, la calidad y el número de las escuelas aumentó. Baranda perteneció a la Academia Mexicana de la Lengua Española y colaboró en la reorganización de la Biblioteca Nacional. (Luz Elena Galván L., *op. cit.*, [en línea]).

¹⁰⁷ Ezequiel Montes (1820-1883). Mexicano, en San Ildefonso estudió filosofía y jurisprudencia, fue diputado y antes de la caída del Imperio se destierra a Francia; a su regreso en 1868 se le nombra magistrado de la Suprema Corte de Justicia, como secretario en la presidencia de González, no dejó huella importante en su gestión educativa (Ernesto Meneses M., *op. cit.*, p. 344).

¹⁰⁸ Dorothy Tanck, *op. cit.*, p. 133.

Bajo el ejercicio político de J. Baranda, grandes eventos pedagógicos se celebraron con excelentes resultados, entre ellos el Congreso Higiénico Pedagógico. En enero de 1882 en la capital de la República se convoca “para estudiar y revisar los problemas teóricos y prácticos de la educación”.¹¹⁰ Son convocados maestros, médicos destacados y con experiencia, quienes estaban interesados por la higiene; todos bajo la coordinación de las autoridades de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública y por el Consejo Superior de Salubridad. El Congreso concluyó sus sesiones en julio del mismo año. Se hizo mucho énfasis durante el Congreso en los motivos principales: deliberar cuáles serían “las condiciones indispensables para brindar a los niños un ambiente de aprendizaje sano y estimulante”.¹¹¹ Como temas principales se encontraban las siguientes interrogantes: ¿Cuáles son las condiciones higiénicas indispensables de una casa destinada a escuela primaria?, ¿Cuál es el modelo de mobiliario escolar económico e higiénico?, ¿Qué condiciones deben reunir los libros y útiles de instrucción para evitar que se altere la salud de los niños?, ¿Cuál es el método de enseñanza que da mejor instrucción a los niños sin comprometer su salud?, ¿Cuál debe ser la distribución de trabajos y ejercicios diarios, de acuerdo a las edades de los educandos para favorecer su desarrollo corporal?, y por último ¿Qué precauciones deben tomar los planteles de instrucción primaria para evitar la transmisión de enfermedades contagiosas entre los niños?. Todas ellas tuvieron conclusiones. Por mencionar algunas se enlistan las más importantes de acuerdo a Bazant y Meneses:

- 1.- Las escuelas públicas no deben situarse en casas de vecindad.
- 2.- Escuelas con orientación de salones de sur o de este, y los necesarios de acuerdo al número de sesiones principales y la repartición de los alumnos al ser separados por sus diferentes edades; teniendo presente que cada salón debe tener una superficie recomendable de 1 m² para cada niño.
- 3.- Se evitarán los caños abiertos, mingitorios en el zaguán, depósitos de basura e inundaciones.

¹⁰⁹ Fernando, Solana, Raúl Cardiel Reyes y Raúl Bolaños, coord., *Historia de la educación pública en México*, 2a ed., México, SEP/Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 52.

¹¹⁰ Ernesto Meneses, *op. cit.*, p. 365.

¹¹¹ Dorothy Tanck, *op. cit.*, p. 129.

4.- El método de enseñanza ha de cultivar todas las facultades físicas, intelectuales y morales.

5.- Se practicarán ejercicios de tres tipos de funciones: vegetativas (cuidado de la higiene), locomotrices (juegos y gimnasia) y sensoriales (especiales para cada sentido).

6.- Se someterá al educando al método de la disciplina, evitando métodos de premios y castigos; donde el alumno aprenda a reconocer las consecuencias de sus actos para formar hábitos para hacer el bien.

Se observan tal vez soluciones muy obvias, pero dada la situación de ese tiempo, era realmente necesario expresarlas para controlar mejor las condiciones idóneas de las escuelas primarias. También es notable, compartiendo el pensamiento de Bazant, la inclinación “al aspecto de la salud física del niño más que al intelecto o moral”.¹¹² Lo mejor de dichas resoluciones y de la labor de los participantes del congreso, fue no sólo reducirse a hacer recomendaciones abstractas, sino observar realmente acciones concretas a corto plazo en la enseñanza como en la dinámica escolar, al observar en las escuelas primarias:

[...] juegos al aire libre, coro, cuentos, práctica en el jardín [...] los niños practicaban esos ejercicios durante dos años, de los cinco a los siete años. Los ejercicios se harán durante 15 minutos el primer año y 25 el segundo [...] Las nociones de lenguaje, lectura, escritura, aritmética, nociones científicas, higiene, moral y ejercicios musculares se impartirán en tres años [...] La enseñanza se tendrá durante seis horas diarias: cuatro en la mañana y dos por la tarde (8:00 a 12:00 y 15:00 a 17:00 horas).¹¹³

Dichas medidas tuvieron repercusiones positivas durante los años siguientes, teniendo presente que en un inicio casi nadie manda a sus hijos a las escuelas, porque como dice doña Luz “Vivian sucios en sus casas, andrajosos; andaban jugando los niños por la calle o andaban por la milpas”.¹¹⁴ Es por ello que los propios inspectores de escuelas decían a los

¹¹² Mílada Bazant, *op. cit.*, 1993, p. 22.

¹¹³ Ernesto Meneses, *op. cit.*, p. 367.

¹¹⁴ Fernando Horcasitas, *op. cit.*, p. 31.

padres, como en el caso de la escuela de Milpa Alta donde acudió doña Luz alrededor de 1905:

La dejarán ustedes aquí a las ocho. Tocarán la campana y tendrá que estar adentro o donde estén todas las niñas; y vendrán ustedes por ella a mediodía. Otra vez vendrá a las dos y media. No piense que sólo en la mañana va a estudiar. [...] Eso sí, que venga limpia su ropa, su cabeza. Que no traiga animalitos y que traiga zapatos; que no venga descalza. Así aprenderán a vivir bien cuando sean grandes.¹¹⁵

Este testimonio real y verídico es evidente que las medidas planteadas en el consejo se llevan a cabo.

Baranda fue sin duda una pieza clave para la educación en la mitad de la gestión presidencial del General. Díaz; fue sin duda el detonador, como lo resume Meneses, de

[...] la realización de proyectos de suma importancia para el país: la creación de las normales para profesores de ambos sexos (1887-1888) [...]; el apoyo a escuelas nocturnas para obreros, el incremento de las escuelas primarias de México, D. F.; el establecimiento de escuelas rurales [...]; la creación de la revista pedagógica, *La enseñanza moderna*, la fundación de una sociedad de estudios pedagógicos formada por los profesores más ilustres, la reforma de la escuela nacional de agricultura y el progreso de la institución preparatoria y profesional, son otros de tantos logros de la gestión de Baranda.¹¹⁶

También es reconocido que durante su cargo como secretario de Justicia e Instrucción Pública del país, la expedición de las leyes de 1888 y de 1891, estuviera a cargo de su supervisión; de las cuales la primera será descrita a continuación y la segunda más adelante, siguiendo un orden cronológico como hasta ahora. Pero como se mencionaba en párrafos anteriores, los grandes eventos pedagógicos durante su gestión fueron un éxito, al haber convocado y celebrado los Congresos Nacionales de Instrucción Pública (1889-1890, 1890-1891) con representantes de todos los estados de la República.

¹¹⁵ *Ibidem*, pp. 33 y 35.

¹¹⁶ Ernesto Meneses, *op. cit.*, pp. 407-408.

El análisis de dicho personaje, como parte del gabinete de Porfirio Díaz, deja a la luz sus ideales favorables para el país, y sin duda para mí, el bien merecido seudónimo que le otorga Meneses: “suficiente para ser benemérito de la educación en México”.¹¹⁷ Somos pocas pedagogas o pedagogos que después de estudiar sobre el tema lo reconocemos como tal; y entre colegas seremos unos cuantos quienes podríamos mencionarlo como protagonista educativo dentro del porfiriato. Pues es de saberse que en primer lugar está Justo Sierra, del cual hablaremos en líneas posteriores.

En el tercer periodo frente al poder presidencial, Díaz a finales de 1888 decretó la modificación de varios artículos del Reglamento de la Ley de Instrucción Pública expedida y aprobada en 1869, cambios que estuvieron referidos a:

[...] exámenes y periodos para realizarlos, periodos vacacionales, aspectos de evaluación, sinodales y premiación de alumnos; esto en atención a la solicitud de la Junta Directiva de Instrucción Pública encabezada por Baranda y con el objetivo de unificar los sistemas de enseñanza.¹¹⁸

Dicho decreto llevaba un año de trabajo previo por una comisión que Baranda constituye, en la que estaban Justo Sierra y Julio Zárate¹¹⁹ miembros de la Cámara de Diputados y a su vez, de la Comisión Educativa, dando como resultado la Ley que declaró obligatoria y gratuita la instrucción primaria, entre los 6 y 12 años de edad, recibida en cualquier establecimiento oficial o particular en el Distrito y Territorios Federales. A propósito de dicha ley Bazant la expresa como la primera norma educativa del porfiriato en sentar legalmente la obligatoriedad en la educación.¹²⁰ El ministro Baranda tenía presente que los cambios estaban en la unión, en una unión federal de las diversas entidades, para generar un programa único a nivel educativo. Y así, con el propósito de uniformar la enseñanza primaria y al ver que a dicha ley le faltaba el Reglamento correspondiente, se llevó a cabo el Primer Congreso de Instrucción Pública de 1889-1890.

¹¹⁷ *Ibidem*, p. 408.

¹¹⁸ Clara I. Carpy, “Los Congresos Nacionales de Instrucción Pública de 1889-1890 y 1890-1891”, en *Miradas históricas de la educación y pedagogía en México*, México, CONACYT/UNAM/Posgrado Pedagogía, 2011, p. 144.

¹¹⁹ Julio Zárate (1844-1917) Mexicano, Secretario de Gobierno del estado de Veracruz, educador y político. (Ernesto Meneses M., *op. cit.*, p. 382).

¹²⁰ Milada Bazant, *op. cit.*, 1993, p. 21.

Joaquín Baranda, de acuerdo a su cargo dentro del gabinete de Díaz, envió la convocatoria el 1° de junio de 1889¹²¹ a todas las entidades de la República y al Distrito y Territorio Federales, “con el firme propósito de diseñar en este congreso, los destinos de la educación nacional”.¹²² Se dio cita el 1° de diciembre del mismo año, en el edificio que alojaba en esos años al Conservatorio Nacional de Música, siendo las 19:00 horas y ya conformada la mesa directiva, como presidente Lic. Justo Sierra, vicepresidente Prof. Enrique Rébsamen, secretario Dr. Luis E. Ruiz¹²³ y prosecretario Prof. Manuel Cervantes Imaz. Inauguró el Congreso el presidente de la República, Porfirio Díaz. Baranda tenía claro que dicho congreso además de lograr la reglamentación de la ley de 1888, también tenía como objetivo alcanzar la unidad educativa en un sistema educativo nacional, lo que queda presente en su discurso de apertura, previo al inicio de las sesiones, las cuales finalizarían en marzo del siguiente año.

Nos consideraremos satisfechos cuando se fijen los mejores medios de sanción para hacer efectiva la ley; cuando simultáneamente se propague la instrucción primaria y la reciban todos los niños de igual edad, en el mismo tiempo y conforme a idéntico programa; cuando la escuela, en fin, esté a la puerta de todas las casas y de todas las chozas, y sea accesible a los niños de las grandes poblaciones, como a los de olvidado villorio, y sobre todo a los de las haciendas que, generalmente condenamos a la ignorancia y a la servidumbre desde antes de nacer, suelen ser cruelmente explotados por el capataz y el amo. Allí es a donde debemos llevar la escuela, al campo, a las tribus indígenas rezagadas de la civilización, para proyectar un rayo de luz en medio de la noche secular en que viven más de cuatro millones de nuestros hermanos.¹²⁴

¹²¹ Que es la Carta constitutiva, como lo menciona Justo Sierra en el Informe sobre los trabajos del Primer Congreso Nacional. Cf. *Primer Congreso de Instrucción. Informes y resoluciones* [PDF], México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1890, p. 54. Véase ANEXO 4.

¹²² Clara I. Carpy, *op. cit.*, p. 147.

¹²³ Luis E. Ruiz (1857-1914) Mexicano, educador y profesor en la Escuela Preparatoria, autor de *Nociones de lógica*, dirigida a alumnos adolescentes; en 1896 fue nombrado por Baranda, Director General de Instrucción Primaria; participó en los Congresos de Instrucción Pública, y en 1900 se publicó su libro *Tratado Elemental de Pedagogía*. (Ernesto Meneses M., *op. cit.*, pp. 354, 473, 639-646 y 658)

¹²⁴ Milada Bazant, *op. cit.*, 1985, p. 19.

Como es evidente Baranda defendió un programa educativo general, pero al mismo tiempo el carácter laico, gratuito y de obligatoriedad de la educación, para lo cual fue necesario la formación de comisiones para discutir los temas propuestos en el Congreso: Instrucción Primaria, con comisiones de: Enseñanza elemental obligatoria; Escuelas Rurales, Maestros ambulantes y Colonias infantiles; Escuelas de Párvulos; Escuelas de Adultos; Escuelas de instrucción primaria superior; Trabajos manuales y educación física; Locales para escuelas; Títulos; Emolumentos y Escuelas Normales. Instrucción Preparatoria, con tres comisiones: Naturaleza, duración y orden de instrucción preparatoria, Edad en que debe comenzarse; Uniformidad de estudios preparatorios y Escuelas Especiales; además de comisiones referidas a la Instrucción Profesional.

Es por ello que cada comisión estaba integrada por hombres de gran prestigio, los mejores, más capaces y conocedores del ámbito pedagógico de su región y de la situación educativa. En promedio, y de acuerdo a los registros, el Congreso lo conformaban 31 representantes y 10 directores de escuelas, por mencionar a algunos: representando al Distrito Federal, el Dr. Luis E. Ruiz que, como ya se mencionó, era el secretario de dicho congreso; Justo Sierra delegado de Durango, el prosecretario Cervantes Imaz representando a Baja California Norte; delegado de Morelos, Francisco Bulnes;¹²⁵ Lic. Ramón Manterola representante de Tlaxcala; por Veracruz el Prof. Enrique Rébsamen; el estado de Yucatán representado por el Lic. Adolfo Cisneros Cámara;¹²⁶ en el estado de Zacatecas, Lic. Alfredo Chavero.¹²⁷ Como directores: Justino Fernández¹²⁸ de la Escuela de

¹²⁵ Francisco Bulnes (1847-1924). Mexicano, Ingeniero por la Escuela de Minería, positivista, uno de los fundadores de la Escuela Nacional Preparatoria; como político tuvo cargos de senador y diputado, fue nombrado jefe de hacienda en Cuernavaca. (Luz Elena Galván L., *op. cit.*, [en línea])

¹²⁶ Adolfo Cisneros Cámara (1862-1895). Yucateco, su vida estuvo entregada al magisterio, impartió clases de francés en el Instituto Literario y de pedagogía en la Normal de su estado natal. Fue defensor de las escuelas especiales y de una renovación de la enseñanza. En 1894 fue director de la escuela en donde estudió e impartía clases, el Instituto Literario, donde implantó el método Rébsamen. (Luz Elena Galván L., *op. cit.*, [en línea])

¹²⁷ Alfredo Chavero (1841-1906). Mexicano; abogado, diputado, gobernador del Distrito Federal y presidente del Ayuntamiento de México; en lo educativo fue catedrático de derecho administrativo y director de la Escuela de Comercio y del Colegio de las Vizcaínas. Escritor de drama, estilo romántico y nacional, se distinguió especialmente como historiador. (Luz Elena Galván L., *op. cit.*, [en línea])

¹²⁸ Justino Fernández (1828-1911) Abogado mexicano; gobernador del estado de Hidalgo (1873-1876); en varias ocasiones fue diputado federal. El cargo como director de la Nacional de Jurisprudencia lo ocupó de 1885 a 1901. Y de ese año hasta 1905 fue ministro de Justicia e Instrucción Pública, posteriormente ocupó sólo el cargo de ministro de Justicia, hasta 1911. (Luz Elena Galván L., *op. cit.*, [en línea]) Véase fotografía ANEXO 5.

Nacional de Jurisprudencia; de la Escuela Nacional de Ingenieros Leandro Fernández.¹²⁹ Con ellos la edad promedio de los participantes era de 41 años, el más joven de apenas 27 años, el Lic. Adolfo Cisneros Cámara, representante de Yucatán; el mayor, de 60 años, el Sr. José Ma. Vigil, representante de Jalisco quien sustituyó al Lic. Luis Pérez Verdía en una sesión. En cuanto la formación académica de los congresistas en su mayoría eran abogados, médicos, ingenieros, profesores y escritores. Varios de ellos ya habían ocupado puestos públicos como diputados y senadores.

El Congreso estuvo todo el tiempo en la mira de la prensa, durante su inicio y su desarrollo. Incluso hubo publicaciones periodísticas que informaban de su ritmo lento. Podríamos decir que era cierto, ya que en sesiones previas a concluir en el tiempo acordado, principalmente la mesa directiva propone y después el Congreso aprueba que se presentase una solicitud al presidente Díaz, para prorrogar las sesiones de trabajo hasta el 31 de marzo de 1890. Asunto que fue aprobado por el titular del Poder Ejecutivo.

Así llegó el día de la clausura del Congreso, acto en el cual el secretario dio cuenta de las resoluciones, el presidente expuso una reseña sintetizada y, por último se escuchan las palabras de clausura del Ministro de Justicia e Instrucción Pública:

Espero que los miembros de este Congreso cultivaran las buenas relaciones personales que aquí han contraído, y que presentes o ausentes, reunidos o dispersos, han de continuar trabajando con fe por la causa de la Instrucción Pública. De esa manera probarán que no olvidan que han tenido la gloria de pertenecer al primer Congreso Nacional De Instrucción Pública, cuyas sesiones declaro clausuradas, hoy, 31 de Marzo de 1890. (Aplausos).¹³⁰

Como se leyó en lo expuesto, el tiempo fue insuficiente para la discusión y resolución sobre todos los temas que se habían planteado. Baranda siguió con la idea de continuar trabajando, como lo menciona en su discurso final; ante ello fue necesario un acuerdo de los miembros de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, para convocar a un segundo

¹²⁹ Leandro Fernández (1851-1921). Mexicano, director del Colegio de Minería; catedrático en matemáticas, director de las Casas de Moneda y del Observatorio Astronómico Central. En 1897 fue electo gobernador de Durango. (Luz Elena Galván L., *op. cit.*, [en línea])

¹³⁰ *Primer Congreso de Instrucción. Informes y resoluciones* [PDF], *op. cit.*, p. 75.

congreso. Expidiendo una circular para los gobernadores en junio de 1890.¹³¹ En él se abordaron los temas referentes a los libros de texto y sus características, los métodos, los útiles y mobiliario, la higiene, los títulos de maestros; pero sobre todo, temas de la educación preparatoria; eso en un periodo de cuatro meses, del 1 de diciembre de 1890 a 28 de febrero de 1891.

Para el Segundo Congreso, el 29 de noviembre de 1890, se llevó a cabo la junta preparatoria, presidida por Baranda eligiendo al presidente, vicepresidente, dos secretarios y un prosecretario. Dicha junta se celebró en las instalaciones de la Cámara de Diputados, quedando integrada la Mesa Directiva de la siguiente forma:

Presidente Honorario, Licenciado Joaquín Baranda,
Ministro de Justicia e Instrucción Pública

Presidente, Licenciado Justo Sierra

Vicepresidente, Doctor Manuel Flores

Primer Secretario, Doctor Luis E. Ruiz

Segundo Secretario, Licenciado Alberto Lombardo

Prosecretario, Francisco Gómez Flores¹³²

En el Segundo Congreso, igual que en el primero, se trabajó para dar respuesta al cuestionario enviado por Baranda respecto a cuestiones que no fueron atendidas en el Primer Congreso; en este caso, las comisiones se formarían por cinco miembros, integrándose de manera voluntaria debido a sus deseos, inclinaciones y conocimientos. Los participantes en el Congreso, en ocasiones, fueron los mismos como el caso de Baja California Sur, del Distrito Federal, Durango, Morelos, Tlaxcala y Veracruz, sólo que se integró un suplente, para evitar la ausencia y cancelación de sesiones como sucedió en el congreso anterior. También se integraron nuevos participantes, como: Carlos A. Carillo,

¹³¹ Convocatoria fechada el día 19 de junio de 1890. Véase ANEXO 6.

¹³² *Segundo Congreso de Instrucción. Informes y resoluciones* [PDF], México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1891, p. 7.

suplente en Tepic; repitiendo en Sinaloa Francisco J. Gómez Flores¹³³ ahora como prosecretario. Chihuahua tenía el mismo representante pero como suplente Manuel Flores,¹³⁴ como ya se vio también con cargo de vicepresidente; el representante de Guerrero, a su vez segundo secretario, Alberto Lombardo; y el representante de Chiapas el Prof. Miguel E. Schulz.¹³⁵

En cuanto a directores y representantes de las Escuelas, en algunas instituciones permanecía el mismo, pero en otras cambiaron, por ejemplo: Alfredo Chavero, antes representante de Zacatecas ahora estaba como Director de la Escuela Nacional de Comercio; y Justino Fernández continuaba como Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, a su vez los directores contaban con algún representante en su ausencia, en total 48 delegados y 27 directores.

En total funcionaron 14 comisiones integradas, en esta ocasión por 5 miembros que tenían la tarea de resolver 32 preguntas. Sesionaron en 26 ocasiones: una preparatoria, una inaugural, 23 ordinarias y la última, la de clausura. Inicialmente y hasta la tercera semana del mes de enero, las sesiones se efectuaron 2 veces por semana, después se vio la necesidad de aumentar una sesión más verificándose entonces, 3 por semana.¹³⁶

De las comisiones formadas hubo temas que ocuparon más número de sesiones haciéndose más prolongadas; y debates más exaltados como los temas de la Escuela Nacional Preparatoria, las Escuelas Normales, los títulos y la enseñanza laica. El proceso de clausura fue el mismo que en el Congreso pasado, Luis E. Ruiz dando lectura del informe y conclusiones; Justo Sierra leyó la reseña y Baranda clausuró:

¹³³ Francisco J. Gómez Flores. Educador, que en el primer congreso formaba parte de la Comisión de Escuelas rurales, maestros ambulantes, colonias infantiles. (Ernesto Meneses M., *op. cit.*, pp.441 y 474)

¹³⁴ Manuel Flores (1853-1924) Mexicano, médico, positivista. Fue uno de los primeros directores de las escuelas primarias con subsidio federal. Fue director de la Dirección General de Enseñanza Primaria Nacional. Estuvo por 20 años en el Congreso de la Unión como diputado. Y colaborador en el impulso de la Secretaría de Educación pública en el país. (Luz Elena Galván L., *op. cit.*, [en línea])

¹³⁵ Miguel E. Schulz (1851-1922) Mexicano, director de la Facultad de Altos Estudios y de la Escuela Nacional Preparatoria, maestro de geografía en la última, posteriormente fue nombrado rector interino de la Universidad Nacional de México de 1916 a 1917 (Juan M. Chabolla R. y Jorge Servín Victorio, coords., *Pedagogos y educadores en México. Fichas técnicas*, México, Instituto Tecnológico de Celaya, 1993, p. 74; Ernesto Meneses, *op. cit.*, pp. 231, 473 y 474)

¹³⁶ Clara I. Carpy, *Los Congresos Nacionales de Instrucción Pública de 1889-90 y 1890-91: Debates y resoluciones*, México, 2004. Tesis, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, pp. 192 y 193.

Al despedirme de vosotros, os repito lo que podemos llamar la consigna de los verdaderos demócratas, de los misioneros de la civilización, de los soldados del progreso: instrucción científica, enseñanza primaria obligatoria, laica y gratuita. Con la fundada esperanza de que se ha de cumplir esta consigna salvadora para bien y honra de la República, declaro solemnemente que hoy, 28 de febrero de 1891, clausura sus sesiones el 2º Congreso Nacional de Instrucción.¹³⁷

De ambos congresos el esfuerzo se ve en lograr cimentar la base sobre la cual se dirigiría la educación nacional, con el impulso del gobierno central para lograr que los estados encaminaran sus esfuerzos educativos hacia un ideal común. También se presentaba la iniciativa de continuar celebrando un congreso anualmente. Pero se decidió que “cada tres años debía celebrarse uno”.¹³⁸ Con los dos congresos y sus resoluciones se presentaba ya una buena expectativa, como se había planteado al inicio de ellos; de aquí surgirían nuevas leyes y reglamentos para la organización de sistema federal de la instrucción pública.

No pasó mucho tiempo para que el Distrito Federal promulgara la Ley Reglamentaria de la Instrucción Obligatoria, promulgada el 21 de marzo de 1891, ley que se complementaría dos meses después con su reglamento, conformado por 11 capítulos que establecían los principios básicos del régimen de la primaria elemental. Esta plasmaba asuntos como el objetivo de las escuelas primarias elementales, “impartir la instrucción obligatoria, gratuita y laica”,¹³⁹ el personal de las escuelas, directores y ayudantes teniendo en cuenta que el número máximo era de 50 alumnos en cada grupo; escuelas aseadas; no se permitían vendimias ni al interior ni a las puertas de la escuela; la formulación del presupuesto mensual; las penas disciplinarias aplicables a los directores y profesores; las obligaciones del alumno; los exámenes, los premios y castigos; así también la forma de calificar: “Mediano 0; Bien 1; Muy bien 2 y Perfectamente bien 3”.¹⁴⁰ Y así, para fines de los años noventa, un gran número de estados: Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Puebla,

¹³⁷ *Segundo Congreso de Instrucción. Informes y resoluciones* [PDF], *op. cit.*, p. 75.

¹³⁸ Milada Bazant, *op. cit.*, 1993, p. 29.

¹³⁹ Ernesto Meneses M., *op. cit.*, p. 499.

¹⁴⁰ *Ibidem*, p. 500.

Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Nayarit, Baja California y Zacatecas, ya habían declarado la instrucción elemental obligatoria, gratuita y laica.

Es reconocida la labor de Baranda como ministro de Justicia e Instrucción Pública, ya que durante su gestión se observa la base del Sistema Educativo Nacional y, como pedagoga, resulta esto una fuente y referencia obligatoria y primordial para entender la conformación de nuestro actual sistema educativo. Baranda renunció al cargo en febrero de 1901, después de estar casi 20 años al frente, renuncia que involucraba asuntos políticos en contra de Limantour, personaje relevante dentro del porfiriato, al ser también por varios años parte del gabinete como ministro de Hacienda. Fue quien fungía como director de la Escuela de Jurisprudencia, Justino Fernández, quien continuó en el cargo. La decisión, está de más decir, la tomó el General Díaz, quien estaba en su sexto periodo presidencial. A su vez Fernández nombró a Justo Sierra como subsecretario de Instrucción, pues se había dividido la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública en dos, al tener delimitados dos campos de acción: el de Justicia y el de Instrucción. Sierra se haría cargo de ésta última.

Nadie dudaba de la gran capacidad educadora de Sierra, quien ya desde su papel como diputado y como presidente en los dos congresos defendía la instrucción, siempre con sus posturas neutrales y en pro del avance educador en el país. Ejemplo de ello es su opinión al defender la laicidad en la educación durante la celebración del Primer Congreso. Sierra expresó:

El Estado no puede exigir en ningún caso otra instrucción que no sea la instrucción laica. Si la instrucción que se diera a un niño fuera exclusivamente religiosa, esa instrucción no sería válida para el Estado; el Estado es extraño a la enseñanza religiosa en la escuela; no la permite en la escuela oficial, no la toma en cuenta en la escuela privada. Así entendida, la palabra laica no puede envolver un ataque a la libertad; es una confirmación de un derecho y de un deber superior del gobierno.¹⁴¹

Durante esos años y en años previos, Justo Sierra había propuesto al Ejecutivo que la administración de la educación pública del país fuese autónoma. El termino educación empezaba a ser utilizado por Sierra, pues instrucción ya quedaba corto ante la gran labor y

¹⁴¹ Milada Bazant, *op. cit.*, 1985, p. 24.

trabajo por defender la enseñanza y aprendizaje para todos los ciudadanos del país. Bazant dice: “la instrucción se consideraría como medio de educación”.¹⁴²

Llegando 1905 en el séptimo y último periodo presidencial de Porfirio Díaz, el 16 de mayo, Justo Sierra fue nombrado secretario de la recién creada Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes; el anhelo se había cumplido, y su cargo fue bien recibido por profesores, estudiantes e intelectuales del país. El mismo Sierra expresa su sentir en un discurso ya como secretario, con las siguientes palabras:

La representación nacional, a iniciativa del Ejecutivo, ha creado la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. [...] Y como el Presidente ha querido que quienes juntos emprendimos la tarea de reorganización confiada a la Subsecretaría de Instrucción Pública, emprendiésemos de consuno [sic] la labor de llevarla a buen término y de justificar ante el país lo acertado de la medida [...] Si el momento actual merece, pues, un punto de partida, pensemos en que señala al mismo tiempo un punto de llegada, y que si para llegar a la etapa alcanzada hoy, ha habido vacilaciones y eclipses en la línea directriz de nuestro progreso pedagógico, es decir, de la educación del pueblo mexicano, se ve que aunque fragmentaria, sigue la orientación de lo mejor; el ideal ha podido nublarse, nunca ha desaparecido de los horizontes.¹⁴³

Al frente de la nueva secretaría, Sierra deja su ideal educativo plasmado en la Ley de Educación Primaria¹⁴⁴ de 1908, formada por 23 artículos, aprobada en agosto, dicha Ley mencionaba:

La escuela primaria en el Distrito Federal y territorios, de acuerdo con las resoluciones del Congreso y el pensamiento de Rébsamen, debería ser *educativa* o *integral*, *laica* o sea neutra respecto de todas las creencias religiosas, y *nacional*, para fomentar el amor a la patria y a sus instituciones,

¹⁴² Milada Bazant, *op. cit.*, 1993, p. 41.

¹⁴³ Justo Sierra, “Creación y propósitos del Ministerio de Instrucción”, en: *Obras Completas. Tomo V. Discursos*, México, UNAM, 1977, pp. 355-356

¹⁴⁴ Justo Sierra “Ley de Educación Primaria para el Distrito y los Territorios Federales”, en *Obras Completas. Tomo VIII. La Educación Nacional*, México, UNAM, 1977, pp. 397-402. Véase Ley completa en ANEXO 7.

formar ciudadanos y contribuir al progreso del país. Incluiría la *cultura moral, intelectual, física y estética*.¹⁴⁵

O palabras que el mismo Sierra expresó en diciembre de ese año ante la Cámara de Diputados, hablando de la Ley y sus acciones en pro de la educación nacional:

A eso vamos, señores diputados; multiplicamos las escuelas, pero no se multiplican los recursos del país al compás de nuestras grandes necesidades; es preciso avanzar aunque sea poco, algunas veces detenerse. Lo malo sería perder el deseo de marchar, dejar ocioso un solo día de esta obra que hemos emprendido. Que cada día se manifieste por avances de algún género, aunque no sea un avance definitivo, y llegaremos a la época, ya hemos empezado a columbrarla, en que estos ideales sean verdades que trasciendan a la regularización definitiva del porvenir del país. Cuando esas circunstancias se hayan realizado, entonces podremos decir que la ley de instrucción obligatoria será un hecho; pero mientras esto se obtiene, creo que el firme propósito de obtenerla completa y el anhelo de cumplir este propósito serán factores de suma importancia para realizarla.¹⁴⁶

Durante todo el proceso de ley y como secretario, Don Justo Sierra va dejando clara la definición y empleando la palabra educación. En ciertos discursos menciona frases como: “La instrucción no es en la escuela primaria o secundaria un fin en sí, es un medio de educación”;¹⁴⁷ “[...] es verdad que en el lenguaje pedagógico usual se diversifican las acepciones de los vocablos instrucción y educación; pero no es menos cierto que, por lo que a su finalidad común mira, ninguna instrucción debe ser sino un factor de desarrollo, sino elemento de educación”;¹⁴⁸ “¡La educación del corazón! ¡La Formación del carácter! [...] nosotros no queremos hombres instruidos, sino hombres buenos”;¹⁴⁹ Justo Sierra insiste: “Nosotros entendemos y creemos que la palabra educación abarca más: comprende al hombre entero y es de mayor importancia que la palabra instrucción con la que a veces

¹⁴⁵ Dorothy Tanck, *op. cit.*, p. 141.

¹⁴⁶ Milada Bazant, *op. cit.*, 1985, p. 41.

¹⁴⁷ Justo Sierra, “Reformas legales a la educación primaria”, en *Obras Completas. Tomo V. Discursos*, *op. cit.*, p.398.

¹⁴⁸ *Ibidem*, p. 399.

¹⁴⁹ Justo Sierra, “Educación e instrucción”, en *Obras Completas. Tomo VIII. La Educación Nacional*, *op. cit.*, p. 51.

suele confundirse, pero que sirve especialmente para expresar el desarrollo del hombre intelectual”.¹⁵⁰

A finales del régimen porfirista, en las celebraciones del Centenario de Independencia, el país mostraba al mundo una imagen moderna. La Secretaría que presidía Sierra formó parte esencial de ello y de los grandes festejos, desfiles, ceremonias, inauguraciones. Fue así como la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, en 1910 con las iniciativas de Justo Sierra, realizó distintas acciones, tales como el Congreso Nacional de Educación Primaria, inaugurado el 13 de septiembre; el Congreso Nacional de Estudiantes, que reunió aproximadamente a 100 jóvenes de 53 instituciones públicas de diversas entidades del país; la exposición de pintura mexicana en San Carlos; la inauguración de la primera escuela ferrocarrilera y la escuela para niñas La Corregidora de Querétaro.

Pero sobre todo se vivió el fruto de aquella nueva propuesta del 17 de enero de 1910:

Dominaba en nuestra antigua Universidad el espíritu teológico. Cuando la República se inauguró, cuando necesitó un sistema nacional de educación, entonces puede decirse que la Universidad entró en su período metafísico, relegando el teológico al pasado. Mas, por circunstancias especiales, lo que hizo la revolución con las antiguas Universidades lo hicieron nuestros revolucionarios con lo que se llamaba la Universidad Mexicana, y el gobierno nacional, en cuanto fue un gobierno progresista, la suprimió. La Universidad era, según se le llamaba, un “baluarte del obscurantismo”, un refugio de las ideas más añejas, y para acabar hasta con los restos de esa fortaleza del obscurantismo, se la destruyó. Ahora tratamos de reconstruirla para que sea un centro de alta cultura científica, en consonancia con los progresos modernos y para que difunda el saber entre los que están encargados de transmitirlos, es decir entre los maestros.¹⁵¹

¹⁵⁰ Justo Sierra, “Reformas legales a la educación primaria”, en *Obras Completas. Tomo V. Discursos, op. cit.*, p. 400.

¹⁵¹ Justo Sierra, “Año de 1910. Sesión del 17 de enero. Idea de la nueva Universidad”, en *Obras Completas. Tomo VIII. La Educación Nacional, op. cit.*, pp. 318-319.

Sierra siguió insistiendo; para el 26 de abril del mismo año, presentó la iniciativa como Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes ante la Cámara de Diputados mencionando que al proyecto de la creación de la Universidad, como un proyecto que

[...] no es popular, en el rigor de acepción de esta palabra; es gubernamental. No podía ser de otro modo, pues se trata de un acto por el cual el gobierno se desprende, en una porción considerable, de facultades que hasta ahora había ejercido legalmente y las deposita en un cuerpo que se llamará Universidad Nacional.¹⁵²

Este proyecto sería aprobado por el presidente Porfirio Díaz en mayo de 1910, al presentar ante el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Constitutiva de la Universidad Nacional de México. La Universidad Nacional de México, se inauguró el 22 de septiembre,¹⁵³ dando siempre el reconocimiento, Sierra pronuncia las siguientes palabras en el discurso inaugural, para el Presidente de la República:

La Universidad Nacional es vuestra obra; el Estado espontáneamente se ha desprendido, para constituir la, de una suma de poder que nadie le disputaba, y vos no habéis vacilado en hacerlo así, convencido de que el gobierno de la ciencia en acción debe pertenecer a la ciencia misma.¹⁵⁴

El papel del poder ejecutivo se tornó importantísimo dentro de la Universidad, tanto por el financiamiento que éste le otorgaría y por ser el presidente de la República quien nombraría al rector. El primer rector fue Joaquín Eguía Lis,¹⁵⁵ a quien Justo Sierra dirige unas palabras:

¹⁵² Justo Sierra, “Iniciativa para crear la Universidad”, en *Obras Completas. Tomo V. Discursos, op. cit.*, p. 417.

¹⁵³ Cf. “Invitación para la inauguración de la Universidad”, en Justo Sierra, *Obras Completas. Tomo VIII. La Educación Nacional, op. cit.*, pp. 425-426. Véase el comunicado ANEXO 8.

¹⁵⁴ Justo Sierra, “Inauguración de la Universidad”, en *Obras Completas. Tomo V. Discursos, op. cit.*, p. 462.

¹⁵⁵ Joaquín Eguía Lis (1883-1927). Mexicano, jurista egresado del Colegio de San Ildefonso, profesor de derecho en el mismo colegio y en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Primer rector de la nueva Universidad, ejerció el cargo del 22 de septiembre de 1910 al 22 de septiembre de 1913, durante su gestión otorgó el grado de doctor honoris causa a Justo Sierra e incorporación de la Escuela de Enfermería a la Facultad de Medicina en 1911. (UNAM, *Joaquín Eguía Lis*, Artículo en portal: Compendio de Legislación Universitaria [en línea], UNAM/Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002. <<http://info4.juridicas.unam.mx/unijus/cmp/leguniv/rectores/r1.pdf>> [Consulta: marzo 2016]).

No sólo habéis sido un profesor, sino un educador; no sólo habéis formado jurisconsultos, sino habéis formado hombres; [...] Hoy vais a continuar vuestra obra desde más alto, dirigiendo la primera marcha de la Universidad naciente; nada olvidaréis en el desempeño de vuestra ardua y fecunda tarea: ni vuestra impecable ciencia de jurista, ni vuestro amor por el pasado, ni vuestra fe, juvenil todavía, en el progreso.¹⁵⁶

En el mismo año, pero con propuestas previas, también se llevó a cabo el Tercer Congreso Nacional de Educación Primaria, celebrándose en septiembre, ahora con la asistencia de dos representantes de cada estado y un maestro en funciones en el mismo estado. Y el Secretario Sierra, lo decía en su discurso inaugural: el tema central sería: los maestros; se reconocía que su situación era precaria y eran normalmente ignorados, olvidados; por ello “el ministro Sierra reconocía que la educación nacional estaba muy atrasada y les pedía a los maestros salvarla”,¹⁵⁷ exhortando a todos los gobiernos a encontrar soluciones en favor del educador. También se proponía que los maestros se reunieran periódicamente en asambleas. En fin, ello demuestra que la iniciativa para el cambio mediante la educación y el sistema nacional se podían hacer.

A diferencia de los congresos anteriores, cuyo objetivo fue discutir y resolver los múltiples aspectos de la educación nacional, este último se convirtió en una plataforma en donde el maestro y directores informaron sobre los alcances de la educación en sus respectivos estados durante todo el régimen.¹⁵⁸

Del congreso, como resolución, se acordó celebrar uno anualmente para tratar los asuntos de interés en el ramo de la instrucción primaria; pero con las nociones previas de la historia de nuestro país, es obvio afirmar que dichas sesiones no se llevaron a cabo, pues estaba en puerta el estallido de la Revolución Mexicana.

Mencionar justo ahora el tema de la historia, se vuelve oportuno, pues el ministro Justo Sierra, como historiador, dejó un gran legado en la educación del país y su sistema, debido a sus grandes textos en ese ámbito: *Elementos de historia patria* y *Catecismo de*

¹⁵⁶ *Ibidem*, p. 460.

¹⁵⁷ Mílada Bazant, *op. cit.*, 1993, p. 30.

¹⁵⁸ *Idem*.

historia patria, publicados; el primero en 1905 y el segundo años antes, en 1894; también elaboró y publicó el *Manual escolar de historia general*.

Podría juzgar que tal éxito, para mí, se debía a la forma como él narraba, cuando los otros libros de historia se basaban sólo en lecciones de hechos históricos. Los de Sierra eran sencillos y constructivos, mostraban aspectos de la cultura indígena y española, exaltando en todo momento el amor a la patria; claro ejemplo fue su libro *Historia General* de 1891, *Compendio de Historia de la antigüedad* en 1880, *Evolución política del pueblo mexicano* y *Juárez, su obra y su tiempo*. Estos últimos no eran para la docencia, pero sí para que todo mexicano los leyera y comprendiera su pasado. Su contribución a este campo fue notable y sus obras aún son consultadas. Bazant expresa: “Más que una historia patria, Sierra se empeñaba en mostrar una historia patriótica, lo cual aportaba una visión diferente y bien definida a la historiografía”.¹⁵⁹ Además de sus obras de historia, artículos periodísticos y discursos, también era un gran literato; escribió poesía y textos como: *Cuentos románticos* y *Prosa literaria*.

Como presidente en los dos congresos de Instrucción, ya mencionados anteriormente, Sierra plantea oportuno y, debido a la falta de tiempo, tratar el tema de la instrucción preparatoria con más especificidad en el Segundo Congreso. Los temas a tratar en esa comisión fueron la naturaleza, la duración y el orden de la instrucción preparatoria; edad en que debe comenzarse y la uniformidad de los estudios preparatorios. En dicho Congreso las resoluciones fueron la duración de seis años, comenzando a los 12 años de edad. Se debía iniciar con las matemáticas y concluir con la lógica, dejando así la propuesta de un sólo programa con preparación científica, literaria y en idiomas para los alumnos, con una duración de seis años.¹⁶⁰

Ante esto Justo Sierra intervino, pues él conocía perfectamente la educación preparatoria, pues como estudiante de derecho en el Colegio de San Ildefonso vio establecerse ahí, en 1868, la Escuela Nacional Preparatoria, proyecto educativo de Gabino Barreda, ese personaje que en 1867 fue llamado a cooperar en el proyecto de la Ley de

¹⁵⁹ *Ibidem*, p. 67.

¹⁶⁰ Cf. el Cuadro Sinóptico de los Estudios Preparatorios propuestos por las Comisiones y aprobados por el Congreso, en *Segundo Congreso de Instrucción. Informes y resoluciones* [PDF], *op. cit.*, p. 45.

Instrucción, debido a su conocida y aquí mencionada Oración Cívica, pronunciada con motivo de la celebración del 16 de septiembre.

La Escuela Nacional Preparatoria, inaugurada el 3 febrero de 1868, bajo los ideales positivistas de Barreda, ideología que él trajo de Francia al tomar un curso con el filósofo Augusto Comte.¹⁶¹ El mismo Barreda fue el primer director de la preparatoria, cargo que sostuvo hasta 1878. La ideología positivista, diría Bazant: “caía como anillo al dedo pues proponía como tesis fundamental el orden y el progreso, justo lo que necesitaba México”;¹⁶² pero hubo adecuaciones al país; donde Comte escribió orden, Barreda dijo libertad. “La divisa de los mexicanos sería la libertad, orden y progreso; la libertad como medio; el orden como base y el progreso como fin”.¹⁶³ Pero no sólo se mencionaba dicho discurso en lo educativo, como se mencionó en el capítulo anterior también se aplicaba a la política lo que hizo al

[...] lograr el desarrollo económico, la regeneración social y la unidad vocacional. Muchos de los científicos se formaron en sus aulas; José Yves Limatour [...] pero otros simplemente adoptaron su ideología y en el ambiente político-intelectual de la época se respiraba la ciencia positiva.¹⁶⁴

Desde el siglo XIX, la ciencia comenzaba a presentarse como la base del conocimiento. En Europa, por ejemplo, se entraba en la modernidad, reflejo de ellos es la visita de Barreda a Francia, cuando dicho país era el más luminoso del siglo culturalmente, factor influyente para que Comte dentro de ese contexto estableciera el Positivismo. Este se basaba en la evolución humana, que recorría tres estados: el teológico o ficticio, explicación religiosa que daba el hombre ante los fenómenos; metafísico o absurdo, sustituía a los dioses por abstracciones imperceptibles; y el científico o positivo, mediante el cual se explica el mundo a través de los métodos de las ciencias. Ante tales principios, el positivismo era

¹⁶¹ Augusto Comte (1798-1857) Filósofo francés, autor de un estudio denominado Proyecto de trabajos científicos necesarios para reorganizar la sociedad. En 1830 impartía el curso de Philosophie Positive, puso las bases de una organización científica, clasificando las ciencias, y fundó la sociología conocida en esa época como neologismo. De Comte salieron todo un conjunto de corrientes de pensamiento, desde el radicalismo, el sociologismo y el psicoanálisis. (Martín Quirarte, Gabino Barreda, Justo Sierra y el Ateneo de la Juventud, México, UNAM, 1995, p. 33-47).

¹⁶² Milada Bazant, *op. cit.*, 1993, p. 159.

¹⁶³ Martín Quirarte, *op. cit.*, p. 37.

¹⁶⁴ Milada Bazant, *op. cit.*, 1993, p. 159.

censurado en nombre de la tradición y de la fe religiosa. Y es así como el mérito pedagógico de Gabino Barreda es hacer de la clasificación positiva un método didáctico, empleado en la Escuela Nacional Preparatoria; dejar ya atrás esos planes memorísticos y dogmáticos, para “enseñar solo aquello que fuese científicamente comprobable”.¹⁶⁵

Se empezaba con las matemáticas, consideradas como la piedra angular del programa de estudios, para continuar con la cosmografía, la física, la zoología y la botánica, la geografía, la historia y, por último, la lógica, que debía estudiarse una vez asimilados los instrumentos de análisis empleados en las ciencias anteriores.¹⁶⁶

En dichas materias se contaba con un cuerpo docente de gran prestigio, ejemplo de ello fue el mismo director, Barreda, como profesor de lógica. Es así como se encontraban conformados los cinco años, incluyendo también idiomas, desde las lenguas vivas como: francés, alemán, inglés e italiano, hasta el latín y griego; los primeros porque en esos idiomas estaban escritos los libros científicos del momento, y los segundos para el entendimiento de los términos científicos. Durante esos años de estudio, los alumnos estaban más que preparados para la vida, expresión muy utilizada por Sierra y el propio Barreda, ya que la educación preparatoria no se planteaba como un puente hacia las profesiones “sino que sirviera para preparar hombres; darle a la juventud la base intelectual necesaria para hacerla más apta en la lucha por la vida”.¹⁶⁷

Se tiene certeza que desde el inicio hubo alumnado abundante en la escuela, entre 600 a 700 estudiantes; todos ellos de clases media y baja, o en ocasiones eran estudiantes de la provincia que eran becados por sus gobiernos para estudiar en la Nacional Preparatoria. Llegó el porfiriato, Barreda aceptó ser ministro en Berlín, dos años después regresa al país y muere.

Justo Sierra pronunció el discurso fúnebre. En la biblioteca de la Escuela Preparatoria, ante los restos mortales de Barreda, juró defenderlo frente a los

¹⁶⁵ Martín Quirarte, *op. cit.*, p. 43.

¹⁶⁶ Milada Bazant, *op. cit.*, 1985, p. 53.

¹⁶⁷ Martín Quirarte, *op. cit.*, p. 43.

jueces que no hubieran estudiado ni comprendido su obra, y dar testimonio solemne de esa obra y de esa vida.¹⁶⁸

Con ello el constante cambio de directores y sobre todo de ataques rudos, pero la lucha más ardua era la modificación frecuente al plan de estudios original; por mencionar algunos de ellos, en 1880 se creó la clase de pedagogía; en 1883 una de náhuatl; así como en 1886 la división de la historia en mexicana y general; también la uniformidad de la enseñanza en toda la República; el aumento a un año, siendo ahora seis en total; la incorporación de materias de humanidades: literatura, teoría y práctica de las letras; la supresión del latín, incluir un curso de psicología experimental, de gimnasia, clases de dibujo, de canto. Se establecieron cuatro años de estudios, en vez de los seis, distribuidos en semestres.

El plan de Barreda perduró 30 años de 1867 a 1896. Como se mencionó antes, don Justo Sierra lucharía de igual forma por dicha institución y por el legado de su rector, como lo planteó varias ocasiones Sierra, y una de ellas en el pronunciamiento del discurso de clausura del Segundo Congreso de Instrucción Pública

Si el Congreso había aceptado y hecho suya la idea de dar a las escuelas preparatorias un valor propio sin ligarlas necesariamente a las profesiones; si habíamos declarado que nuestro concepto de preparación debía ser general, no para carrera determinada sino para vivir útilmente en el grupo ilustrado de la Nación, ¿Por qué no coronar estos estudios, no con certificado vulgar que poco dice entre sociedades del temperamento de la nuestra, sino con un documento especial, diploma o título, que expresase bien que el que lo había merecido no interrumpía sus estudios sino que los había complementado en un grado suficiente; diploma que algún día tendría valor positivo para penetrar o para abrir senderos cerrados hoy, o ignorados? Así lo comprendió el Congreso y así lo dispuso.¹⁶⁹

Entrando ya el siglo XX, Díaz en el sexto periodo presidencial, el país resiente una gran pérdida económica, reflejando cambios en planes educativos. Uno de ellos fue el de la Escuela Nacional Preparatoria, sus cuatro años divididos en semestres fueron eliminados en 1901. Al volver a establecer seis años, ya no distribuidos por semestres. Se fundamentó

¹⁶⁸ *Ibidem*, p. 71.

¹⁶⁹ Milada Bazant, *op. cit.*, 1993, p. 65.

“enseñar una asignatura difícil por año combinada con alguna humanística y una lengua”.¹⁷⁰

El último cambio en el plan fue en 1907, Porfirio Parra¹⁷¹ como nuevo director asentó una neutralidad en la Escuela, y los cambios seguían el orden propuesto desde los inicios, por Barreda. Donde la enseñanza positiva había sufrido ya cambios, pero la base científica quedaba intacta.

Se empezaba con las matemáticas, se seguía con la cosmografía, la física, la química, la botánica y por último la psicología, la lógica y la moral. Las críticas provocaron que se incluyeran en el plan de estudios más materias humanísticas y lenguas y desde luego, al aumentar éstas, disminuyó la intensidad de las ciencias y el plan de estudios quedó más completo.¹⁷²

Antes de finalizar los primeros 10 años del siglo XX, se realizaron una serie de conferencias, los estudiantes organizaron encuentros, y hasta un homenaje al fundador Gabino Barreda, en donde estudiantes, como Antonio Caso¹⁷³ y el propio Justo Sierra, pronunciaron discursos para Barreda. Tanto las críticas, como las opiniones a favor, ayudaron a que el proyecto impulsado por Barreda fuera reproducido por otras entidades de la República, aunque cada estado tenía su manera de llamar a sus preparatorias, pero “es importante señalar que, a principio del porfiriato, sólo 17 estados tenían preparatorias y que, para 1907, ya contaban con ella 25 de 29”.¹⁷⁴

¹⁷⁰ *Ibidem*, p. 175.

¹⁷¹ Porfirio Parra (1854-1912) Mexicano, alumno más cercano a Gabino Barreda, el seguidor más fiel de su doctrina. Profesor de la cátedra de lógica en la Escuela Nacional Preparatoria. Nombrado director de la Escuela Nacional Preparatoria en 1906 (Mílada Bazant, *op. cit.*, 1993, p. 176.)

¹⁷² *Ibidem*, p. 176.

¹⁷³ Antonio Caso (1883-1946) Mexicano, licenciado en Derecho, con estudios en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Escuela Nacional de Jurisprudencia; profesor de la Escuela Nacional Preparatoria. Defendió la libertad de cátedra, las materias que impartió fueron: filosofía, estética, lógica, ética y sociología y también destacó por sus cualidades de orador; ocupó cargos como: director en la Escuela Nacional Preparatoria en el año de 1909, secretario en 1910 de la Universidad Nacional de México, llegando a ser Rector de la misma en el periodo de 1920 a 1923. Durante el movimiento revolucionario fue un luchador contra la corriente positivista que caracterizó a la educación oficial durante el porfiriato. Las Universidades de Lima, Guatemala, Río de Janeiro, Buenos Aires y La Habana le otorgaron el título de Doctor Honoris Causa por su obra filosófica (Luz Elena Galván L., *op. cit.*, [en línea]).

¹⁷⁴ *Ibidem*, p. 181.

2.3 Últimas acciones educativas del porfiriato.

La apertura de otras instituciones educativas ampliaba las posibilidades de elección para los alumnos de esa época, como lo fue la apertura del Colegio Militar. El mismo Barreda, de acuerdo a Bazant, reconocía que en ese año muchos estudiantes prefirieron irse al Colegio por su apertura. Dicho Colegio tenía como sede el Castillo de Chapultepec, contaba con la formación de infantería, caballería, artillería, hasta culminar como Mayor e Ingeniero. Es conocido el egreso como Ingeniero Militar del hijo de Díaz. El propio general Porfirio Díaz acudía consecutivamente a entregar premios y distinciones a los cadetes.

El presidente de la República, como lo expresa Quirarte: “nunca entendió en toda su alta significación las ideas que tenía su ministro, para efectuar la educación del pueblo y que con los pocos elementos de que se dispuso trató de desplegar la mayor actividad”.¹⁷⁵ Ese ministro sin duda era Sierra, a quien siempre apoyó. Me atrevo a mencionar que tal vez más que una relación de trabajo, entre ellos existía una amistad, un acompañamiento y respaldo de uno con el otro. Enrique Krauze describe un hecho sucedido en abril de 1906, “Justo Sierra el ministro de Instrucción Pública, entre otros funcionarios realizaron una expedición a Teotihuacán, a sus 75 años de edad Porfirio Díaz sube la pirámide del Sol”.¹⁷⁶ Esa escena la imagino como algo realmente significativo, pensar en su gabinete muy bien trajeado dentro de una zona abierta y arenosa; pero sobre todo con ese hecho se refleja el ideal en la protección del patrimonio cultural del país, que consistía, durante el porfiriato, en dar valor a la preservación de la memoria histórica de los mexicanos, algo que Sierra promovió y de igual forma Porfirio Díaz.

Díaz fue un activo promotor de la investigación y la preservación de los monumentos históricos. Con ese fin se tiene el conocimiento que el 11 de mayo de 1897, a iniciativa del presidente Díaz, el Congreso expidió la Ley sobre Monumentos Históricos, en la que se estableció que los monumentos arqueológicos que estuvieran en territorio mexicano son propiedad de la Nación, y nadie podría explorarlos, removerlos, ni resguardarlos sin autorización expresa del Ejecutivo.

¹⁷⁵ Martín Quirarte, *op. cit.*, p. 62.

¹⁷⁶ Enrique Krauze y Fausto Zeron-Medina, *Porfirio*, vol. 5. El derrumbe (1900-1911), *op. cit.*, p. 50.

El Estado aún quedaba lejos de asumir el papel de educador, y sus acciones era fueron suficientes. Las desigualdades eran notables y evidentes dentro de las escuelas, por ejemplo, en las zonas rurales la gente quizá por ignorancia y pobreza no acostumbraba a mandar a sus hijos a las escuelas, y aunque la educación ya estaba establecida como gratuita y obligatoria y en ocasiones aunque se le daba a los niños y niñas el papel, los libros, el calzado y la ropa, no todos acudían. Dentro de las aulas los materiales eran muy limitados ahí “los niños escribían con carboncillos o lápices; los más avanzados con pluma de ave (sobre todo la de guajolote) que se usaba sólo en ocasiones”.¹⁷⁷

En este contexto, como ya se mencionó desde el 11 de septiembre de 1910 se inician las celebraciones del Centenario de la Independencia, con un banquete que el presidente Díaz ofrece a una parte del cuerpo diplomático acreditado en el país. Diez días después, el 21 de septiembre, dentro del programa de festejos del Centenario, se inauguran parcialmente nuevas obras de abastecimiento de agua y, como ya describí, el 22 de septiembre se inaugura la Universidad Nacional de México.

El 28 de marzo de 1911 anuncia su nuevo gabinete, permaneciendo Limantour en Hacienda y en Instrucción Pública, lugar que ocupó Sierra desde 1905, coloca a Jorge Vera Estañol.

Justo Sierra, ante dicha disposición del aún presidente, en julio de 1911, regresa a impartir el curso de historia a la Escuela Nacional Preparatoria. A finales del mismo año “Francisco I. Madero toma posesión de la presidencia de la República Mexicana”.¹⁷⁸ Durante ese gobierno, Sierra fue enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en España, falleció el 13 de septiembre de 1912 en Madrid.

El gobierno de Madero ordenó la traída de sus restos mortales y le rindió los honores que correspondían a quien había sido durante tantos años educador eminente y alentador de la vida intelectual de México.¹⁷⁹

De dicho personaje existen también diversas opiniones, en su mayoría buenas, reconociendo su ardua labor educativa dentro de un régimen tan ambicioso. El historiador

¹⁷⁷ Milada Bazant, *op. cit.*, 1993, p. 60.

¹⁷⁸ Pablo Serrano Álvarez, *op. cit.*, p. 274.

¹⁷⁹ Martín Quirarte, *op. cit.*, p. 63.

Enrique Krauze, expresa que Justo Sierra, como ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, fue el ministro más notable del régimen de Porfirio Díaz, “fue el único ministro porfiriano que salvaría la Revolución”.¹⁸⁰

Ya con la caída de ese régimen que duró más de 30 años, y al desaparecer Justo Sierra de todo ámbito, queda en el alma de las juventudes, incluso en la mía, como una pedagoga mexicana, el prestigio de su obra creadora, desde sus ideales hasta la Universidad, actualmente tal vez ya no igual a la impulsada por él, pues también en estos 100 años ha tenido cambios, hasta llegar a ser la Universidad Nacional Autónoma de México. Así el legado de Sierra sigue presente, y lo mismo debería suceder con la obra de cada uno de los educadores involucrados en la formación de todo el sistema educativo mexicano. Menciono esto porque dentro de todo este capítulo, también me di a la tarea de buscar la biografía de ciertos personajes mencionados por los autores que consultaba, teniendo éxito de encontrar a la mayoría, pero en unos no había registro alguno ni en libros, ni en la búsqueda por sitios de internet.

Pero con el presente recorrido, tanto cronológico, como de párrafos muy concretos referidos a personajes o hechos, se esclarece en mi narración el gran fenómeno educativo ocurrido en nuestro país. Aunque tuvo fallas, desde mi punto de vista apoyo las líneas de una de las autoras citadas: “El Porfiriato no había iniciado la educación nacional, aunque sí había encontrado la fórmula para unificar criterios y esfuerzos hacia un ideal común”.¹⁸¹ Deja claro que hay un trabajo valioso y, como todo proceso, se va de poco en poco. Como pedagoga me-percato que no sólo ahora, sino siempre, la educación es y será un tema; es y será un hilo conductor de la historia de México.

¹⁸⁰ Enrique Krauze y Fausto Zeron-Medina, *Porfirio*, vol. 5. El derrumbe (1900-1911), *op. cit.*, p. 32.

¹⁸¹ Mílada Bazant, *op. cit.*, 1993, p. 41.

Capítulo 3. Las Escuelas de Artes y Oficios

El pueblo se forma por medio de la educación y del trabajo.

Como se va observando, la presente tesina de carácter histórico, la he contextualizado en un devenir de sucesos en la historia del país, teniendo como eje principal el porfiriato. El presente capítulo de igual forma desarrollará ese periodo, pero para ello es necesario retroceder, justo en la iniciativa del tema principal de la tesina: las Escuelas de Artes y Oficios.

3.1 Reseña histórica

Durante los inicios de la primera mitad del siglo XIX, México había consumado su lucha de Independencia, pero no con ello los problemas del país estaban resueltos, y mucho menos al ser afectados los sectores pobres. Estallaron en los años siguientes movimientos internos e internacionales. Siendo Santa Anna¹⁸² presidente del país, en 1842 se dio la iniciativa de redactar una Constitución; en el Congreso donde la impulsaban, abundaban políticos jóvenes dispuestos a hacer reformas importantes. Dentro de las reformas, me interesa como pedagoga el análisis de la instrucción, en la cual “se proponía romper el monopolio que en esta materia ejercía la Iglesia; ello explica la creación de la Dirección General de Instrucción Pública”.¹⁸³ Para apoyar el desarrollo industrial que empezaba en nuestro país, en ese mismo año se planteó la creación de la Dirección General de Industria Nacional y otra medida tomada fue el “decreto importante que declaraba obligatoria la enseñanza entre los siete y los 15 años, gratuita y libre”.¹⁸⁴

De la mano de la creación de una Dirección de Instrucción Primaria y Subdirecciones en las capitales de los Departamentos, se aplaude la iniciativa, pero la educación aún está lejos de ser dirigida por el Estado, ya que estaba sujeta a la Compañía

¹⁸² Antonio López de Santa Anna (1794-1876), Político y militar mexicano. Fue presidente de México en once ocasiones. Desde que derrocó a Iturbide en 1823, en ocasiones se veía obligado a renunciar, y en otras se retiró; durante su trayectoria política se alió a conservadores, liberales, monárquicos e insurgentes. Fue desterrado, perseguido y hasta elogiado en varias ocasiones, su último periodo presidencial, de 1853 a 1855, constituyó una dictadura violenta y conservadora. (Juan Brom, *op. cit.*, p. 168 y SEP, *op. cit.*, p. 85).

¹⁸³ Instituto Politécnico Nacional, *La ESIME en la historia de la enseñanza técnica. Primer tramo*, México, IPN, 1993, p. 66.

¹⁸⁴ Ernesto Meneses, *op. cit.*, p.141.

Lancasteriana.¹⁸⁵ A su vez el gobierno le impuso obligaciones como crear una escuela normal de profesores bajo el sistema Lancaster; un método sencillo para educar a un número mayor de individuos en el menor tiempo posible; elaborar cartillas y adaptar libros. Dicho sistema ya había dado frutos en la capital del país, por ello se tenía la expectativa de que se dieran los mismos resultados a nivel nacional, pero no fue así.¹⁸⁶

En el año siguiente, 1843, a través de la Dirección General de Industria, de recién apertura, el Presidente Santa Anna decretó el 2 de octubre la creación de la Escuela de Agricultura y la Escuela de Artes y Oficios,¹⁸⁷ ambas establecidas en la capital de la República. Como personaje impulsor de dichas instituciones, se encuentra Lucas Alamán,¹⁸⁸ promotor de la industrialización en el país. “Alamán veía a la educación técnica artesana como el método de capacitación para el trabajador industrial que respaldaría una política económica a favor de las nacientes industrias”.¹⁸⁹

Es notable que durante estos años, el país atravesara una inestabilidad, lo cual impidió que dichas escuelas tuviesen un buen desarrollo y una buena consolidación. México presentaba una debilidad económica y conflictos políticos internos; por ejemplo, Texas declaraba su independencia buscando incorporarse al país de la frontera norte, Estados Unidos, lo que causó el inicio de la guerra de invasión norteamericana, por un ejército que contaba con tecnología y recursos superiores a las tropas nacionales. De dicha invasión es destacada la batalla en el Castillo de Chapultepec; defensa que dieron los jóvenes cadetes para resistir la entrada del ejército invasor que se dirigía a Palacio Nacional

¹⁸⁵ Fundada desde 1822 en la ciudad de México. Dividían a los alumnos en pequeños grupos de diez, con clases de lectura, escritura, aritmética y doctrina cristiana, recibiendo la instrucción de un monitor, un niño de más edad y previamente preparado; contaba con un sistema de premios y castigos; el día escolar duraba de seis a siete horas, con un descanso de dos horas el cual permitía ir a comer en la propia casa. La Compañía encabezó la Dirección de Instrucción Primaria desde octubre de 1842 hasta finales de 1845. Cf. Ernesto Meneses, *op. cit.*, pp. 143-144.

¹⁸⁶ Cf. Instituto Politécnico Nacional, *La Educación Técnica en México desde la Independencia, 1810-2010*, I. De la enseñanza de artes y oficios a la educación técnica. 1810-1909. México, IPN/SEP, 2011, p. 129.

¹⁸⁷ *Ibidem*, p. 132. Véase Decreto Completo ANEXO 9.

¹⁸⁸ Lucas Alamán (1782-1853). Mexicano, estudioso de las ciencias naturales, la química y la mineralogía. Fue un hombre preocupado por la economía, el mejoramiento de la ganadería, la fundación de escuelas de artes y de agricultura. Se centró en el ministerio de Relaciones Exteriores, se opuso a la colonización de Texas y se preocupó por fijar límites entre México y Estados Unidos. Creó el Archivo General de la Nación y el Museo de Antigüedades y de Historia Natural. (Luz Elena Galván L., *op. cit.*, [en línea]).

¹⁸⁹ Verónica González Villalobos, “Una solución a la pobreza: el establecimiento de las escuelas de artes y oficios en México durante el siglo XIX. El caso jalisciense”, en *HISTORELO. Revista de Historia Regional y Local*, vol. 4, No. 8, México, julio – diciembre, 2012, p. 153.

el 13 de septiembre de 1847.¹⁹⁰ Al año siguiente se iniciaron las negociaciones y “México aceptó la pérdida de los territorios de Texas, Nuevo México y California a cambio de una indemnización de 15 millones de pesos”,¹⁹¹ a pesar de ello

[...] la dictadura de Santa Anna logró mantenerse en el poder, pero el repudio y el descontento social se había generalizado, y no tardó en estallar el levantamiento que buscaba derrocarlo, en marzo de 1854 con el Plan de Ayutla, promovido por Juan Álvarez e Ignacio Comonfort, que “desconocía al gobierno, repudiaba la venta de La Mesilla y exigía la elección de un congreso constituyente”. La dictadura combatió a los rebeldes, aunque no los logró derrotar, Santa Anna salió del país en agosto de 1855 y sólo regresó, 20 años después, ya viejo y derrotado para morir en su nación.¹⁹²

Es evidente que con problemas de gobierno los proyectos educativos no avanzaban, como por ejemplo la situación de las Escuelas de Artes y de Agricultura, mencionadas en líneas anteriores; y también la Escuela de Artes y Oficios, la cual fue decretada para su creación en 1853, pero los planes se detuvieron hasta abril del 1856 con su establecimiento y creación expedida por el presidente sustituto, Ignacio Comonfort.¹⁹³ La escuela fue inaugurada a inicios de 1856, como Escuela Industrial de Artes y Oficios, con el ideal de formar cuadros de obreros para la industria, “con más de 100 alumnos; se imparten cátedras de mecánica, herrería, diseño, carpintería, talabartería, plomería, tejido e hilado, sastrería, hojalatería etc.”.¹⁹⁴

Comonfort planteó que la Escuela se sostuviera del impuesto de los productos extranjeros que se introdujeran en la capital y de los impuestos de las fábricas de hilados y tejidos de algodón, lana, lino y las de papel. Se pronunció por que este tipo de enseñanza fuera gratuita y científico-práctica.

¹⁹⁰ Cf. Secretaría de Educación Pública, *op. cit.*, p. 88.

¹⁹¹ *Ibidem*, p. 89.

¹⁹² IPN, *op. cit.*, 2011, p. 152.

¹⁹³ Ignacio Comonfort (1812-1863) Político y militar mexicano. Presidente interino, bajo cuyo gobierno se reunió el Congreso Constituyente y se aprobó la nueva Constitución de 1857. (Juan Brom, *op. cit.*, p. 183).

¹⁹⁴ Instituto Politécnico Nacional, *Cronología del Instituto Politécnico Nacional. Una Historia que comienza en 1843*, [En línea]. México, IPN, [s. a.] <www.orgulloquinda.org/historia/pdf/cronologia_ipn.pdf> [Consulta: 28 de marzo, 2015.], p. 1.

Se trataba de estudios formales, por lo cual expediría el título de maestro y oficial.¹⁹⁵

Al promulgarse la Constitución en febrero de 1857, la educación, en el artículo tercero, se elevó a rango constitucional. Las disposiciones en torno a la educación continuaron, y su reflejo fue la elaboración del Reglamento para la Escuela de Artes y Oficios y la de Agricultura, el 31 de julio de ese año. Con ello es notable que durante esa administración se expedieran varias disposiciones en materia de instrucción pública. Pero ello no era suficiente, ya que las escuelas existentes apenas atendían una parte mínima de la población; aproximadamente el 11% era beneficiada con la instrucción escolarizada. Y de acuerdo a datos presentados por Meneses, “en las academias de bellas artes, artes mecánicas, escuela náutica y otros establecimientos había 1 674 estudiantes. A los colegios, universidades y ateneos asistían 4 385. El total era de 6 059 estudiantes”.¹⁹⁶

Hay registro que la Escuela de Artes y Oficios continuaba sus labores, y para el 9 de abril de 1858, sufrió en sus instalaciones un incendio,¹⁹⁷ de dicho evento no hay registro de consecuencias mayores.

Con el desconocimiento ante Comonfort como presidente, fue Juárez quien como presidente de la Suprema Corte de Justicia, y de acuerdo a la Constitución, asumiera la presidencia. Benito Juárez, con el ideal de reorganizar la enseñanza, en febrero del 1861 estableció un despacho que se ocupó de los negocios de instrucción pública: primaria, secundaria y profesional. Llamado el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en el cual delegó el cargo a Ignacio Ramírez.¹⁹⁸

Dicho ministerio, además, se encargaría de reorganizar las escuelas de Sordomudos, Preparatoria, Jurisprudencia, Medicina, Minas, Artes y Oficios, Agricultura y Comercio.¹⁹⁹

¹⁹⁵ IPN, *op. cit.*, 1993, p. 78.

¹⁹⁶ Ernesto Meneses, *op. cit.*, p. 172.

¹⁹⁷ IPN, *op. cit.*, 2011, p. 171.

¹⁹⁸ Ignacio Ramírez (1818-1879). Mexicano, escritor y periodista. También conocido como “el Nigromante”, participó en la redacción de la constitución; insistiendo en promulgar leyes que mejoraran a los indios, a los trabajadores y a los huérfanos en abandono. Siendo Ministro de Justicia e Instrucción Pública por no más de un año, trabajó para aplicar los principios del liberalismo en la educación. Dictó leyes sobre instrucción pública para que el Estado se hiciera cargo de la educación; elaboró planes de estudio y se dedicó personalmente a la preparación de los maestros. Se opuso a la imposición del emperador Maximiliano de Habsburgo. Fue encarcelado, al quedar libre vio la restauración de la República. Desde entonces se dedicó a promover actividades artísticas, científicas y literarias. (Luz Elena Galván L., *op. cit.*, [en línea]).

¹⁹⁹ IPN, *op. cit.*, 1993, p. 69.

Motivado con la educación, el ministro abogó para destinar el ex convento de la Encarnación y las casas contiguas a éste para el establecimiento de la Escuela de Artes y Oficios;²⁰⁰ la cual de acuerdo al Ministerio de Instrucción determinó que “los fondos para su sostenimiento los aportara la Lotería y que empezaran a funcionar los talleres de: imprenta, relojería, platería, joyería, carpintería, ebanistería, carrocería, cantería, talabartería, zapatería, sombrerería y sastrería”.²⁰¹

De acuerdo a las elecciones, donde Juárez se vio favorecido, su gestión presidencial acababa en 1865, período presidencial que se fracturó debido a la intervención francesa a inicios de 1862.

El gobierno del presidente Benito Juárez decidió abandonar la capital ante el asedio de los franceses los cuales la ocuparon en junio de 1863, se trasladó al norte hasta llegar a la población de Paso del Norte (hoy Ciudad Juárez), en donde estableció su gobierno republicano para hacer frente a la intervención francesa.²⁰²

Durante la Intervención Francesa y el Imperio de Maximiliano, el país se encontraba en un total desorden con rebeliones y enfrentamientos constantes en toda la República. Lo mismo ocurría con las decisiones tomadas en lo educativo; por ejemplo, la enseñanza se adecuaba a modelos franceses; se establecieron cuotas para alumnos de primaria; se “clausuró la Escuela de Agricultura, el Observatorio, el Colegio de la Paz, y la Escuela de Artes y Oficios”²⁰³ favoreciendo a las de Comercio y de Sordomudos. Con respecto a batallas armadas, muchas de ellas están destacadas por el Gral. Porfirio Díaz, quien al frente de tropas mexicanas luchaba por defender al país. Es digno recordar la fecha de la batalla del 5 de mayo 1862,²⁰⁴ o la menos significativa, la del 2 de abril de 1867, donde

[...] el General Díaz asaltando á Puebla y tomándola el 2 de Abril, cambió la fase de la guerra, hizo triunfar á la República, y le facilitó al distinguido

²⁰⁰ IPN, *op. cit.*, 2011, p. 200.

²⁰¹ IPN, *op. cit.*, 1993, p. 80.

²⁰² IPN, *op. cit.*, 2011, pp. 205 y 206.

²⁰³ IPN, *op. cit.*, 1993, p. 70.

²⁰⁴ La también denominada Batalla de Puebla, la cual libró cuando el ejército francés trató de tomar a capital del estado de Puebla, pero fue derrotado por tropas del Ejército de Oriente apoyados por indígenas de la sierra. Es destacada debido a la gran estrategia militar por las tropas nacionales, ya que las tropas francesas eran superiores en recursos y en experiencia, *Cf. Secretaría de Educación Pública, op. cit.*, p. 98.

General Escobedo la gloria de llevar á feliz término sus operaciones militares sobre Querétaro.²⁰⁵

En esos 10 años (1857-1867), que Galindo y Krauze denominan *La Gran Decena Nacional*, Díaz fue un soldado fiel, no participó en la Constitución de 1857 ni en las leyes de Reforma pero si las defendió, no con pluma ni palabra, sino con la espada. Se conoce su participación no sólo en las batallas anteriormente mencionadas, sino en unas 37 aproximadamente.

En el Imperio Monárquico del Archiduque Fernando Maximiliano de Habsburgo, la idea de República estaba aún presente y defendida por Juárez. La gobernanza de Maximiliano no daba frutos para Francia, puesto que el archiduque se dedicó a legislar; quiso dotar al país de una marina de guerra y mercante; fomentó exposiciones industriales y artísticas; éstas últimas acciones dejan ver su iniciativa de diciembre de 1865, al cambiar las escuelas a colegios de artes, reabriendo las puertas para operar con estatutos nuevos y una visión industrial.

Los franceses comenzaban a retirarse y Maximiliano fue puesto a disposición de las tropas en el Cerro de las Campanas, en Querétaro.

El Archiduque se adelantó y repartió una onza de oro á cada soldado de los que iban á fusilarlo, y levantando la voz, dijo: “Voy á morir por una causa justa, la de la Independencia y libertad de México. Que mi sangre selle las desgracias de mi nueva patria. ¡Viva México!”²⁰⁶

Tal acto dio pie a la denominada República Restaurada, que de acuerdo a Brom se dio a partir de 1867 y hasta 1876.²⁰⁷ Se puede decir que el país inició una segunda etapa de vida independiente, con una estabilidad en el gobierno, una República Federal, regida por la constitución de 1857, vigente hasta 1917. El cargo del ejecutivo lo tenía Juárez. “La política seguida por Juárez, después de la derrota del Imperio fue moderada, manteniendo la soberanía y los principios básicos de la Reforma, la nacionalización de los bienes del clero y la libertad de cultos”.²⁰⁸

²⁰⁵ Miguel Galindo, *op. cit.*, p. 562.

²⁰⁶ *Ibidem*, p. 626.

²⁰⁷ Cf. Juan Brom, *op. cit.*, p. 209.

²⁰⁸ *Ibidem*, *op. cit.*, p. 210.

No pasó mucho tiempo cuando en diciembre de 1867 se aprueba la Ley de Instrucción Pública en el Distrito Federal, declarándose en ella su gratuidad y obligatoriedad para los pobres, y sobre todo el establecimiento de escuelas de instrucción secundaria para el Distrito Federal:

- Instrucción secundaria de personas del sexo femenino
- Estudios preparatorios
- Jurisprudencia
- Medicina, cirugía y farmacia
- Agricultura y veterinaria
- Ingenieros
- Naturistas
- Bellas Artes
- Música y declamación
- Comercio
- Normal
- Artes y oficios
- Enseñanza de sordomudos
- Observatorio astronómico
- Academia Nacional de Ciencias y Literatura
- Jardín Botánico ²⁰⁹

Dentro de la mencionada ley, en el capítulo II, artículo 18, se enlistan las materias a impartirse en las artes industriales: “Español, Francés e Inglés, Aritmética, Álgebra, Geometría, Trigonometría Rectilínea, Física y Nociones de Mecánica, Química General, Invenciones Industriales, Química Aplicada a las Artes, Economía y Legislación Industrial, Práctica de Artes y Oficios en los talleres”.²¹⁰ Las clases de los talleres se establecerían poco a poco conforme a la disposición de cada escuela, por ejemplo

[...] los siguientes talleres: de artes cerámicas, alfarería en barro comunes, porcelana, vidrio, esmaltes y dorados, carpintería aplicada a la construcción de instrumentos de música y ebanistería; cerrajería en todos sus ramos, tornería en sólidos, huecos, cuernos, etc.; botonería en metales para adornos, estatus y toda clase de vaciados, tenería en todos los ramos, tintorería para

²⁰⁹ IPN, *op. cit.*, 1993, p. 73.

²¹⁰ IPN, *op. cit.*, 2011, p. 232.

pieles, textiles y plumas y los talleres de objetos de goma elástica en todas sus aplicaciones.²¹¹

Es evidente la gran variedad de reorganizaciones que se presentaron durante estos años. En la enseñanza de artes y oficios se observan las separaciones por disciplinas, integrando también la producción, científicidad, y a su vez la práctica, lo que introducía a los alumnos y beneficiaba al país con nuevas ramas industriales. Es así con la disposición del presidente Juárez en 1868, que el edificio del ex convento de San Lorenzo se asigna a la Escuela Nacional de Artes y Oficios (ENAO), publicado oficialmente en el artículo 24 dentro del Reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1869.²¹² En la mencionada ley y reglamentación se señalan las materias de cada carrera donde los estudios profesionales se van dirigiendo al conocimiento científico; la enseñanza se aumentaba a cinco años, suprimiendo la enseñanza religiosa.

La industria del país se encontraba en malas condiciones, había un retroceso en cuanto a la tecnología, “la única que contaba con mejor maquinaria era la textil”,²¹³ dando como resultado que los trabajadores no estuvieran actualizados ni capacitados. Lo mismo pasaba con la Escuela de Artes y Oficios, que también carecía de maquinaria e instrumentos para trabajar, siendo los cursos muy irregulares, así como los propios alumnos. En su mayoría los alumnos que ingresaban no sabían leer ni escribir; pero en el reglamento de 1869, antes mencionado, también se estableció la edad mínima para el ingreso de los alumnos, que iba de 14 a 15 años de edad; se exigía que supieran leer y escribir, que conocieran las cuatro principales operaciones matemáticas (suma, resta, multiplicación y división) y tuvieran nociones de gramática.

Con la Escuela Preparatoria de Barreda, abierta en 1868, las constantes leyes y reglamentos, la labor educativa en el país iba en auge poco a poco, pero aún estaba lejos del alcance de todos los sectores de la población. En 1871, el presidente Juárez se reelige para un periodo que terminaría en 1876, el cual no concluyó debido a su muerte en julio de 1872. Pero antes de su fallecimiento, el 16 de noviembre de 1871, fue establecida la

²¹¹ IPN, *op. cit.* 1993, pp. 83-84.

²¹² *Cf. Ibidem*, p. 250.

²¹³ *Ibidem*, p. 75.

Escuela de Artes y Oficios para Señoritas²¹⁴ (EAOS), también nombrada para mujeres. Es reconocido que gracias a la disposición presentada desde 1861, donde la Lotería designaba un 15% para la beneficencia pública, fue posible la apertura de dicha institución, gestionada por José María del Castillo Velazco,²¹⁵ que en ese entonces ocupaba el cargo de Secretario de Gobernación.

La EAOS “fue considerada como una obra de beneficencia para ayudar a las mujeres de clase baja”.²¹⁶ Tuvo sede en un inmueble particular, en la calle Coliseo #10 (hoy calle de Bolívar) en el centro de la ciudad de México. La apertura de dicha institución educativa daba a la mujer conocimientos específicos:

El tipo de instrucción impartida a las mujeres en este establecimiento era fundamentalmente artesanal, gracias a lo cual las egresadas podrían ejercer un oficio, es decir una ocupación o trabajo, ya fuera en un pequeño taller de su propiedad o en una fábrica, que les permitiera tener una existencia independiente.²¹⁷

En la escuela se enseñaban artes y oficios como: relojería, tejido, bordado, tapicería, fotografía, trabajos en cera, dibujo, encuadernación, así como francés, moral, higiene y economía doméstica.²¹⁸ La gran aceptación de las alumnas dio pie para que en 1873 se cambiara de sede, ahora al ex convento de Jesús María,²¹⁹ igual, en el centro de la Ciudad de México.

Fue así que la EAOS estaba en condiciones de recibir a cien alumnas, las cuales debían cumplir con los siguientes requisitos:

Tener mínimo 12 años cumplidos, acreditar su moralidad, saber leer y escribir, poseer nociones de aritmética, de gramática castellana, de costura y

²¹⁴ Cf. IPN, *op. cit.*, 2011, p. 253.

²¹⁵ José María del Castillo Velazco (1820-1883) Mexicano, abogado, periodista y político. En las gestiones de Santa Anna fue perseguido y encarcelado varias veces. Fue miembro de la comisión redactora de la Constitución de 1857. En 1871 fue secretario de Gobernación y director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia (IPN, *op. cit.*, 2011, p. 252).

²¹⁶ Milada Bazant, *op. cit.*, 1993, p. 118.

²¹⁷ IPN, *op. cit.*, 2011, p. 254

²¹⁸ *Idem.*

²¹⁹ *Ibidem*, p. 265.

otras labores propias de su sexo, y ser presentada por la persona encargada de ella en caso de ser menor.²²⁰

La EAOS continuaba su labor formativa bajo la Secretaria de Gobernación,²²¹ estando al margen de los sucesos políticos y de gobierno, ya que con la muerte del presidente Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada asumió el poder ejecutivo como presidente interino, cargo que ocupó hasta 1876 al celebrarse elecciones y ganarlas.

Durante estos años el avance en este tipo de instituciones fue notorio; para 1875 la ENAO ya contaba con talleres nuevos como: herrería, tornería, fotografía, alfarería, pintura y escultura decorativa, y electricidad; así como un reglamento oficial y especial aprobado por la junta directiva de la Instrucción Pública.²²² En la estructura administrativa de la ENAO también se observaban divisiones para un mejor trabajo dentro de la Escuela, contando con el personal administrativo: el director, subdirector o secretario, el médico y los prefectos; el personal docente: los profesores, preparadores, jefes de clínica, de dirección de taller, y la servidumbre: mozos y sirvientes. Como mencioné, todo esto “ayudó a su adecuada estructuración y creó las bases para su desarrollo”.²²³ Al ser esta escuela fundada con el propósito de capacitar para el trabajo, la labor cumplida se refleja en un informe de su director Don Miguel Hurtado, del 24 de diciembre de 1875, en donde comenta que en la ENAO se producían muebles requeridos por el gobierno.²²⁴

3.2 Las Escuelas de Artes y Oficios durante el porfiriato.

En 1876 año en que habrían de celebrarse elecciones presidenciales, Díaz optó por levantarse en armas, proclamando el Plan de Tuxtepec, ofreciendo a la población un gobierno apegado a la Constitución de 1857,²²⁵ llevándose en enero de ese año la celebración de elecciones limpias. Contando con un amplio apoyo, Porfirio Díaz triunfó y en mayo del siguiente año asumió la presidencia tras resultar vencedor en las elecciones.

Desde aquí se inició un fenómeno educativo, labores iniciadas desde la reforma educativa, emprendida por Juárez con tanto acierto y entusiasmo, y continuada por Lerdo.

²²⁰ *Ibidem*, pp. 278 y 279.

²²¹ Cf. Mílada Bazant, *op. cit.*, 1993, p. 118.

²²² Cf. IPN, *op. cit.* 1993, pp. 84 y 250.

²²³ *Ibidem*, p. 89.

²²⁴ *Idem*.

²²⁵ Instituto Nacional de Antropología e Historia, *op. cit.*, p. 8.

Se puede decir que se constituyó el punto de partida del proceso educativo del porfiriato. Y para fines de este apartado, este fenómeno estará centrado en las Escuelas de Artes y Oficios.

Es conocido el apoyo económico que tenían los estudiantes para acudir a distintas escuelas. Al conformarse el nuevo gabinete presidencial, se empezaron a modificar ciertas prácticas, entre ellas un reglamento sobre las becas. A principios de 1877, se estableció que 224 serían las “becas para alumnos de las escuelas Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenieros, de Agricultura y de Artes y Oficios”.²²⁶ Dos años más tarde, el presidente validó el Reglamento para la Provisión de Becas y Pensiones de las Escuelas Nacionales, donde la distribución de las becas entre las escuelas, quedaba de la siguiente manera:

40 becas para la Escuela Preparatoria, 3 para la de Jurisprudencia; 3 para Medicina; 4 para la de Ingenieros; 100 para la de Agricultura, 50 para la de Artes y Oficios, 24 para la de Sordomudos, 15 pensiones para la de Bellas Artes y 8 pensiones para la Escuela Práctica de Minas de Pachuca.²²⁷

Con respecto a la EAOS en ese mismo año, junio 30 de 1879, son presentadas las bases del arreglo interior, un reglamento que consta de 27 artículos,²²⁸ donde se describen las actividades y clases del plantel, pues se ofrecerían clases de aritmética, dibujo y pintura, “así como talleres para la enseñanza de los siguientes oficios: modas y bordados, fabricación de flores artificiales, pasamanería, tapicería, doraduría, tipografía y encuadernación”.²²⁹ La Escuela laboraba en un horario de 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde, dividida en dos turnos, de 8 de la mañana a 12 de la tarde, y de 2 a 5 de la tarde. Se expresan también las sanciones y las obligaciones de las estudiantes; las multas a los profesores por faltas e impuntualidad; los deberes de la subdirectora y del director. Por último, la ley también menciona que dentro de la escuela existía un anexo “donde se reciben órdenes de obra que pueden hacer para el público o para las mismas alumnas”²³⁰ y a las alumnas se les pagaba por obra fabricada.

²²⁶ IPN, *op. cit.*, 2011, p. 273.

²²⁷ *Ibidem*, p. 277.

²²⁸ Ernesto Meneses, *op. cit.*, p. 329.

²²⁹ IPN, *op. cit.*, 2011, p. 278.

²³⁰ Ernesto Meneses, *op. cit.*, p. 329.

Lo anterior hace evidente la importancia que tenía la formación de la mujer durante dicha década. Otro ejemplo lo fueron las Escuelas Nacionales Primarias para Niñas y Secundaria de Niñas, en las cuales de acuerdo a su reglamento de 1878, en la instrucción primaria “durante el primer año las alumnas cursarían español, inglés, geografía, aritmética, escritura, dibujo y música”,²³¹ y para el segundo año junto con las materias anteriores se agregaban Ciencias Físicas e Historia Natural; además, se incluían en ambos años talleres de labores manuales, como Costura: clases de labrados en canevá, hilván, dobladillos, respuntes en sesgado; Tejidos: ejercicios con gancho de palo, en estambre y pabilo, malla, muela, horquillas; Bordados: chaquira en alambre, realzados y en canevá; y Tapicería.²³²

La escuela siempre mantuvo una gran demanda por parte de las alumnas, pero escaseaban los fondos; tanto que los sueldos para maestros y maestras se retrasaban, pero como menciona Bazant: “La escuela tuvo suerte de tener maestros con vocación social [...] o bien los mismos administradores de la escuela impartían las clases sin cobrar sueldos adicionales”.²³³ Conocido es el caso de la directora de la EAOS que daba clases de escritura, y la vigilante de la escuela impartía el taller de zapatería. Para 1882, la EAOS contaba con dos maestros y 24 maestras, pues en un principio laboraban más hombres que mujeres impartiendo las clases o talleres por ello poco a poco se sustituyó al personal, dando oportunidad a las exalumnas; una excepción “fue el maestro de pasamanería, señor Jerome, que estaba considerado como el mejor pasamanero de México y los trabajos de la alumnas bajo su cuidado eran mejores que los europeos”.²³⁴ En 1891 la EAOS, “pasó a formar parte de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública”²³⁵ y ya no de la Secretaría de Gobernación.

Mientras tanto la ENAOH mostraba al país y a los mismos alumnos sus logros, problemáticas, artículos de interés general y agradecimientos, pues en julio de 1878 salió el periódico quincenal *La Escuela Nacional de Artes y Oficios*,²³⁶ con el impulso de su

²³¹ IPN, *op. cit.*, 2011, p. 276.

²³² Cf. *Ibidem*, pp. 276-277.

²³³ Milada Bazant, *op. cit.*, 1993, p. 118.

²³⁴ *Idem*.

²³⁵ *Ibidem*, p. 120.

²³⁶ LA ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS, Periódico dedicado por la Escuela Nacional de Artes y Oficios a la instrucción de la clase obrera [en línea], México, 19 junio 1878 – 08 junio 1886, Quincenal.<<http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a25a?resultado=1&tipo=publicacion&intPagina=0>> [Consulta: agosto, 2016.]

Director Manuel Francisco Álvarez Valiente,²³⁷ preocupado por la institución a su cargo, para lograr en ella su autofinanciamiento y por las nuevas generaciones. Álvarez expresa en su informe de 1879, la urgencia de preparar a los alumnos ya no en un sistema artesanal sino pasar a uno industrial, ya que la Escuela tenía claro que “estaba para difundir los conocimientos científicos, artísticos e industriales para que el país fuera progresando”.²³⁸

Y el periódico quincenal fue un claro ejemplo de ello, pues entre sus publicaciones estaban artículos referentes a materiales o herramientas utilizadas, artículos matemáticos, científicos, donde algunos eran traducciones hechas por los mismos alumnos; pero sobre todo ilustraciones muy pertinentes para el aprendizaje de los lectores. Es evidente que durante estos años se daba un avance industrial. Para ello el Gobierno apoyaba, pero no fue suficiente.

Díaz termina su periodo presidencial de cuatro años, eso no afecta el trabajo educativo. Un cambio de gobierno en cuanto a funcionarios o administrativos no debe influir mucho en la continuidad de las buenas prácticas y resultados favorables en las instituciones educativas. El gobierno del presidente Manuel González, amigo y compadre de Porfirio Díaz, comprende sólo un cuatrienio de 1880 a 1884, años que comprenden también la publicación del periódico semanal *La Mujer*, periódico lanzado desde el 15 de abril de 1880 al 8 de agosto de 1883. Con 161 números, los tirajes estaban bajo la dirección de la EAOS.

Entre sus columnas se podían leer poemas, cantos, pensamientos, fragmentos de libros; artículos de economía doméstica, de ciencia, mitología, belleza, así como noticias comerciales e internacionales; a comparación de las publicaciones de la ENAOH que contenía imágenes este semanario no las tenía. Al final de cada publicación semanal estaba la leyenda:

²³⁷ Manuel Francisco Álvarez Valiente. Arquitecto e Ingeniero. Segundo Director de la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Hombres, sucesor del Dr. Miguel Hurtado, ocupó el cargo de enero de 1877 hasta el 31 de julio de 1905, 28 años de permanenció en el cargo. (IPN, *op. cit.* 1993, pp. 89 y 90; Manuel Aguirre B. y Alejandro Vázquez G., *Directores de la ESIME y escuelas que la precedieron. La historia de la ESIME a través de sus Directores, 1868-2015*, [en línea] México, MexicoMaximo, Octubre, 2015. <<http://mexicomaxico.org/IPN/CronoESIMEa.htm>> [Consulta: 11 de enero, 2017]. Véase fotografía ANEXO 10.

²³⁸ IPN, *op. cit.*, 1993, pp. 89 y 90.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS
PARA MUJERES

En este Establecimiento, situado en la calle de Chiquis núm. 12, se hacen por las alumnas, á precios módico trabajos de

Bordado, Doraduría,

Encuadernación, Modas, etc,

Pasamanería, Tipografía,

y Tapicería.²³⁹

El día 20 de diciembre de 1881, durante la entrega de premios a las alumnas de la EAOS, la señorita Subdirectora Luz de la Sierra, ante los presentes en dicho evento, evidencia su agradecimiento para el Gobierno de la República por su preocupación del mejoramiento de la condición de la mujer, no olvidando

[...] los nombres del Sr. Juárez y del Sr. Castillo Velasco, que fundaron la Escuela; de los generales Porfirio Díaz y Manuel González, que le han dispensado su protección, [...] Dios premie sus esfuerzos y os haga á vosotras felices en virtud de ellos y por vuestra dedicación al trabajo, bendecido siempre por Dios.²⁴⁰

En la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública el presidente de la República, Manuel González, encargó como titular a Ezequiel Montes. Este nuevo director no continuó en el cargo sino hasta septiembre de 1882, sucedido por Joaquín Baranda, quien presidió en la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública hasta 1901, bajo solo dos presidentes: Manuel González y Porfirio Díaz. Se reconoce la labor educativa lograda durante la gestión continua de Díaz, debido a las constantes reelecciones, pero el trabajo no es mérito de él, ya que de acuerdo a los periódicos de la época el presidente Díaz no tenía franca preferencia por la educación; puedo decir que toda la labor la llevan las personas al frente de la Secretaría y de las propias instituciones educativas, lo cual se refleja muy bien en los siguientes renglones:

²³⁹ Cf. Semanario de La Escuela de Artes y Oficios para Mujeres, *La Mujer* [en línea], México 15 abril 1880 - 15 agosto 1883, Semanal.

<<http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558075be7d1e63c9feal1a36c?resultado=1&tipo=publicacion&intPagina=0>> [Consulta: enero 2017.]

²⁴⁰ *Ibidem*, Diciembre 22 de 1881, pp. 3 y 4.

Es cierto que en 1882 sólo se gastaban \$68 000 en el ramo y que en 1893, si se incluyen los \$200 000 presupuestados por el ayuntamiento de la capital, las erogaciones en instrucción pública ascendían a \$576 259.30, suma insignificante [...] en un presupuesto total de \$43 634 793.33 del cual se destinaban a la secretaria de Hacienda 22 millones y a la Guerra 11 millones.

241

Dichas cifras sólo dan un panorama cuantitativo, pero las consecuencias de ello sí eran evidentes en las instituciones educativas, en cuanto a la ENAOH bajo la dirección de Manuel F. Álvarez, presentaba una carencia de talleres, para ello fue acordado en febrero de 1892,²⁴² por el presidente y Joaquín Baranda, una adaptación de la Escuela de Maquinistas Prácticos. Dicho proyecto fue elaborado por el director, con una respuesta aprobatoria. En *La ESIME en la historia de la enseñanza técnica*, dicho suceso se resume de la siguiente manera:

La Escuela de Maquinistas Prácticos se creó por decreto del 18 de diciembre de 1890, y su reglamento apareció en 30 de ese mes y año, pero pasados tres años el gobierno decidió aprovechar los recursos de la Escuela de Artes y Oficios; a partir de este momento las dos escuelas funcionaron en el ex convento de San Lorenzo.²⁴³

Esa fusión fue muy importante, primero por la optimización de costos y, al mismo tiempo, por una formación conjunta que respondía a cuadros nuevos capaces de responder al avance de la época, ya que era muy evidente el auge de la industrialización en el país. Ejemplo claro es el ferrocarril, aspecto ya mencionado en el primer capítulo, pero también sobresale la apertura de nuevas unidades de producción en torno a dicho transporte, por ejemplo: lugares de reparación, repuestos, maquinarias y mano de obra. Es así como la ENAOH adquiere un auge en el impacto industrial “pues ésta se fue alejando de la formación de artesanos para convertirse en formadora de obreros calificados, con una educación teórico-práctica”.²⁴⁴ Y hasta el Ing. Manuel F. Álvarez reconocía que la organización de la enseñanza técnica en la ENAOH tenía dos vertientes “artística y científica”.²⁴⁵ Lo científico

²⁴¹ Ernesto Meneses, *op. cit.*, p. 579.

²⁴² IPN, *op. cit.*, 2011, p. 292

²⁴³ IPN, *op. cit.*, 1993, p. 90.

²⁴⁴ *Idem.*

²⁴⁵ *Ibidem*, p. 93.

refleja la herencia del positivismo, ejemplo son las materias de este tipo unidas a la enseñanza de los talleres. En la Escuela de Jalisco:

Se establecieron convenientemente dotadas las cátedras de física y química aplicadas a las Artes, y se hizo venir de México un maestro para el taller de alfarería, que ha empezado a trabajar experimentando las diversas arcillas de los Cantones del Estado.²⁴⁶

En 1899, Porfirio Díaz autoriza La Ley de Enseñanza de la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Hombres,²⁴⁷ que desde años atrás, 1897, ya se había propuesto. Dicha Ley consta de 21 artículos, en la que se observan las materias que los alumnos tendrán por año, la organización de la misma, el proceso de inscripciones, entre otras especificaciones.

Ya para 1901, tras la renuncia del secretario Joaquín Baranda, Díaz nombró a Justino Fernández como sucesor de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, la cual se dividió en dos departamentos. Justo Sierra, estuvo dedicado exclusivamente al ramo de Instrucción Pública.

Se vuelve realmente evidente que durante el porfiriato el apoyo a la enseñanza técnica era significativo. Por ejemplo “a la Escuela de Agricultura se le concedió el número más elevado de becas lo cual obedeció a una necesidad de impulsar el sector agrícola y para ello era necesario formar a expertos que se encargarían de hacerlo”.²⁴⁸ Para los alumnos las becas eran de gran impulso para el perfeccionamiento de sus conocimientos y el intercambio de los mismos. Menciono el caso del joven Manuel Rodríguez, quien fue enviado a Nueva York a practicar el oficio de tornería, a una fábrica de esa ciudad. Su estancia fue por tres años; al concluir, volvió a la ENAOH para impartir clases, al sentirse deseoso de corresponder al apoyo brindado por su escuela.²⁴⁹

El intercambio internacional dio impulso al desarrollo de la educación de este tipo en nuestro país, y otro gran aportador de ello fue el Ingeniero Félix Fulgencio Palavicini;²⁵⁰

²⁴⁶ Informe de 1890 del Gobernador de Jalisco, *cf.* Verónica González Villalobos, *op. cit.*, p. 157.

²⁴⁷ Véase Ley Completa ANEXO 11.

²⁴⁸ IPN, *op. cit.*, 2011, p. 308.

²⁴⁹ *Cf.* IPN, *op. cit.* 1993, p. 94.

²⁵⁰ Félix Fulgencio Palavicini (1881-1952). Ingeniero tabasqueño, profesor, político y periodista. En 1906 ingresó a la Escuela Anexa a la Normal de Maestros en donde enseñó trabajos manuales. Enviado por el ministro Sierra como misionero pedagógico a Europa de 1906 a 1907. Se reconoce su participación en periódicos como *El Precursor*, *El Universal* y *El Antirreeleccionista*. Fue nombrado embajador extraordinario

quien becado por la ya creada Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, bajo el cargo de Justo Sierra, fue enviado a París, Francia. Él lleva la consigna de adquirir conocimientos teórico-prácticos y de estudiar el sistema de escuelas primarias industriales y técnicas de ese país. Inscrito en cursos nocturnos del Conservatorio Nacional de Artes y Oficios de París, “Palavicini cursó y obtuvo el certificado correspondiente, a dos asignaturas: Arte aplicado a los Oficios y Economía Industrial y Estadística”.²⁵¹

De toda su estancia ahí, que fue por unos meses, llevaba encomendadas tareas muy específicas por parte de los directivos de Instrucción Pública y Bellas Artes, por mencionar algunas: 1) él debía perfeccionarse en algunas asignaturas, de tal manera, que pudiera ser profesor especial de ellas, aquí en el país, 2) entregar un informe de trabajo realizado al cabo de diez meses de su comisión, 3) elaborar un proyecto de escuelas técnicas en México, 4) dar por lo menos dos conferencias al profesorado de nuestro país.²⁵² Es notable que Palavicini además de Francia por disposiciones de la Secretaría de Instrucción, también visitó escuelas de este tipo en Suiza y Bélgica. De todo ello escribió dos libros: *Las Escuela Técnicas y Las escuelas técnicas Massachusetts, EUA, Francia, Suiza, Bélgica, Japón*.²⁵³

Así, para los primeros años del siglo XX, en el país se podía observar que las Escuelas de Artes y Oficios tenían más auge; era posible observar un plantel de ellas en las principales ciudades mexicanas de los estados de: Chihuahua, Puebla,²⁵⁴ Querétaro, Oaxaca,²⁵⁵ San Luis Potosí, Nuevo León, Chiapas, Yucatán, Veracruz y Jalisco. En 1889 se

del gobierno mexicano ante los gobiernos de Inglaterra, Francia, Bélgica, Italia, España y Argentina. (Luz Elena Galván L., *op. cit.*, [en línea], y IPN, *op. cit.*, 2011, p. 301).

²⁵¹ IPN, *op. cit.*, 2011, p. 302

²⁵² Cf. IPN, *op. cit.*, 2011, pp. 302-303.

²⁵³ Cf. Luz Elena Galván L., *op. cit.*, [en línea], e IPN, *op. cit.*, 2011, p. 303.

²⁵⁴ Escuela que inició su proyecto de apertura desde diciembre de 1885, contaba con talleres de herrería, carpintería, orfebrería, platería, hojalatería, imprenta, zapatería, albañilería, marmolería y latonería, y para 1897 abrió el taller de fotografía. Cf. María de Lourdes Herrera Feria, coord., *La Educación técnica en Puebla durante el porfiriato: La enseñanza de las artes y los oficios*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/SEP, 2002, pp. 18-34.

²⁵⁵ Llamada Escuela Industrial de Artes y Oficios, se instaló justo cuando Porfirio Díaz fue gobernador del estado. Establecida por decreto el 26 de julio de 1882. Ubicada en el ex convento de la Soledad. Hacia 1884 ya se había establecido, pero seguía sin funcionar adecuadamente debido a las constantes obras y mejoras del edificio. Para 1889 se transformó en Escuela Correccional de Artes y Oficios de Oaxaca por orden del ejecutivo y del gobierno del estado. Empezaría a funcionar, bajo una disciplina militar, recibiendo tanto a menores infractores o delincuentes que eran enviados por las autoridades judiciales y cambio de nombre hacia 1901 por: Escuela Industrial Militar. Cf. Fabiola Bailón Vásquez, “La Escuela Correccional de Artes y

abre a la población de Toluca la Escuela de Artes y Oficios para varones; en 1894 la Escuela Industrial Militar de Michoacán, y en 1896 una Correccional de Artes y Oficios en Saltillo, Coahuila.²⁵⁶

La educación en las artes y oficios creció y se reforzó durante el periodo porfirista debido al apoyo proporcionado por las autoridades gubernamentales y privadas. Así como por la constante demanda de ingreso que tuvieron estos planteles al convertirse en un símbolo de movilidad social, debido a las becas del estado o aportaciones de recursos derivados de pagos por parte de estudiantes, recordando que la enseñanza era gratuita, pero de algún modo el ingreso cubría gastos necesarios, por ejemplo, la Escuela de Artes y Oficios de Puebla contaba con alumnos internos y externos,

[...] los primeros vivían dentro de las instalaciones de la escuela [...] sus gastos de educación, manutención y estancia corrían por cuenta del estado y pensionistas, cuando el alumno, su padre o tutor pagaban una pensión por estancia y manutención para vivir en la escuela mientras duraban sus estudios. Los alumnos externos sólo asistían a clases y el horario de clase en general era de 7 a 12 horas [...] y de 14 a 18 horas, en las que se hacían prácticas en el taller de su elección.²⁵⁷

Se tiene registro de que en 1888 para la Escuela de Artes y Oficios de Puebla, se incorporaron alumnos de los distritos de: Alatriste, Atlixco, Chalchicomula, Huachinango, Huejotzingo, Libres, Tepeaca, Tepexi, Tetela, Teziutlán, Tlatlauqui y Zacapoaxtla.²⁵⁸

Otro ejemplo es la Escuela de Artes y Oficios de Jalisco, pues en dicha institución se conocían dos tipos de alumnos internos: los agraciados y los pensionistas. La mayoría de los alumnos pertenecían a los agraciados, “se trataba de jóvenes que vivían en circunstancias de pobreza y orfandad. Los internos pensionistas eran alumnos que podían pagar su estancia mensual”,²⁵⁹ los primeros eran la mayoría de los alumnos en la Escuela de las Artes y Oficios, y la cantidad de estudiantes inscritos de paga fue poca; teniendo al

Oficios de Oaxaca, 1889-1901” [PDF], en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Núm. 44, julio-diciembre, 2012, pp. 137-173.

²⁵⁶ *Ibidem*, p. 11.

²⁵⁷ *Ibidem*, p. 37.

²⁵⁸ *Ibidem*, pp. 38 y 39.

²⁵⁹ Verónica González Villalobos, *op. cit.*, p. 159.

mismo tiempo escasos fondos por parte del gobierno estatal, optando en ocasiones a mandar a los alumnos a los talleres de la ciudad.

En las publicaciones del periódico *La Escuela Nacional de Artes y Oficios* para Hombres de la Ciudad de México, cada inicio de año se reportaba el número de alumnos becados de gracia, el total de inscritos, entre otros datos. A continuación presento la sistematización de un cuadro llenado con algunas cifras mencionadas durante los años de la publicación quincenal:

Tabla 1. Alumnos registrados de 1879 a 1886.					
Año	Becas	Egresados con beca	Presentación de exámenes	Asistencia media	Total inscritos
1878	33	6	206	150	371
1879	12		134	140	305
1881	47	2	378	200	455
1882	49	2	391	300	304
1884	36		225	130	315
1885	26	1	345	150	367

Fuente: Publicaciones de los días 8 de enero de 1879, 1880, 1882, 1883, 1885 y 1886 en LA ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS, *Periódico dedicado por la Escuela Nacional de Artes y Oficios a la instrucción de la clase obrera* [en línea], *op. cit.*

En la Ciudad de Puebla se contaba con ingresos propios, principalmente los obtenidos del “pago de pensiones de los alumnos de gracia, la retribución de pensionistas y los productos de sus talleres”.²⁶⁰ La Escuela de Artes y Oficios de Jalisco tuvo muy buena demanda de ingreso. “Tenía un promedio de 100 a 200 alumnos que podían ser internos de gracia (había cupo hasta de 250), internos de paga y externos”.²⁶¹ Los cuales en su mayoría eran alumnos de gracia por parte de la iglesia y hasta de padres que se deshacían de sus hijos, ello afectaba al punto de pasar a ser una escuela de artes a un tipo de correccional, debido a las características de su alumnado, la mayoría conflictivos; donde la “deserción escolar fue constante en la escuela mientras existió, a pesar de las medidas regulatorias establecidas por las autoridades institucionales”.²⁶² Verónica González, en su artículo dedicado a dicha institución, revela que “la eficiencia terminal de la Escuela de Artes y Oficios quedó

²⁶⁰ María de Lourdes Herrera Feria, coord., *op. cit.*, p. 23.

²⁶¹ Milada Bazant, *op. cit.*, 1993, pp. 116 y 117.

²⁶² Verónica González Villalobos, *op. cit.*, p. 165.

profundamente mermada, pues el 90% del alumnado salió del plantel sin terminar su instrucción”.²⁶³ En memorias de leyes del estado se encuentra plasmado el objetivo de la Escuela, el cual es oportuno citar, puesto que presenta y compara ideales generalizados para este tipo de instituciones:

[...] educar a los jóvenes pertenecientes a la clase menesterosa de la sociedad, enseñándoles un arte u oficio que les permita en su mayor edad subvenir a sus necesidades y ser ciudadanos útiles, manteniendo durante su aprendizaje a aquellos que carezcan de recursos.²⁶⁴

Otra institución de Artes y Oficios desarrollada durante el porfiriato, con su fundación en 1886, que dio servicio hasta 1910, es la Escuela Correccional de Artes y Oficios, en el estado de Yucatán que, como su nombre lo indica, el estado crea “para prevenir la vagancia entre los varones menores de veintiún años [...] asimismo se enviaban a ese lugar a los menores de edad que incurrían en algún delito”.²⁶⁵ La Correccional no fue inaugurada sino hasta el 6 de enero de 1888;²⁶⁶ estaba ocupada exclusivamente por varones, contando con sólo tres talleres: carpintería, hojalatería y costalería. En dicha institución la división de alumnos se presentaba de acuerdo a su edad y condición, ya sea sentenciado o detenido en proceso; los talleres estaban abiertos todos los días menos domingos y días festivos. El subsidio de la misma se veía afectado, a pesar de que “La Escuela Correccional ofrecía al público en general los productos fabricados en los distintos talleres”;²⁶⁷ cambiando de sede en dos ocasiones.

Es evidente que los alumnos no salían de la institución, en cuanto a la movilidad, pero hay registro del ingreso de menores de nacionalidades diferentes. Durante su existencia albergó 560 reclusos, 538 mexicanos, 8 españoles, 3 italianos, 2 ingleses, 2 guatemaltecos, 2 cubanos y 2 turcos; un canario, un francés y un alemán.²⁶⁸ Una escuela, en este caso correccional, hace evidente que el estado de Yucatán siempre dio énfasis a la enseñanza práctica desde la educación primaria, donde los niños debían estudiar nociones

²⁶³ *Ibidem*, p. 166.

²⁶⁴ Milada Bazant, *op. cit.*, 1993, p. 117.

²⁶⁵ Diana M. Magnolia Rosado Lugo, *Escuela Correccional de Artes y Oficios*, México, Universidad Autónoma de Yucatán, 1995, p. 8.

²⁶⁶ *Ibidem*, p. 11.

²⁶⁷ *Ibidem*, p. 20.

²⁶⁸ Interpretación del Cuadro de Distribución de los Menores de la Escuela Correccional de Artes y Oficios según nacionalidad y año de ingreso (1886-1900) *Cf.* Diana M. Magnolia Rosado Lugo, *op. cit.*, p. 34.

teórico-prácticas de agricultura y las niñas lecciones prácticas de economía doméstica y costura. Enriqueciendo las líneas aquí descritas sobre Yucatán, complemento con Bazant quien menciona que en la educación del estado:

Era importante no sólo proporcionar a los niños conocimientos básicos sino también instruirlos en algún oficio que les ayudara a abrirse paso en la vida. Esta innovación porfiriana era muy útil, ya que los niños podían trabajar en algún oficio después de la primaria o bien ampliar los conocimientos que habían adquirido en la Escuela de Artes y Oficios.²⁶⁹

Sintetizo el cuadro que presenta Bazant en *Historia de la educación durante el porfiriato*, del cual solamente presento los datos referentes a las Escuela Nacional de Artes y Oficios para Hombres y mujeres en algunos estados de la Republica hacia fines del porfiriato.

Tabla 2. Educación de Adultos en cifras (1910)					
Estado	Número de Escuelas de Artes y Oficios		Número de alumnos		Observaciones
	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	
<i>Chihuahua</i>	1				
<i>Distrito Federal</i>	1	1			
<i>Estado de México</i>		1		70	En 1872 en el estado se creó el Colegio Asilo para Niñas, 20 años después se convirtió en la Escuela Normal y de Artes y Oficios para Señoritas.
<i>Oaxaca</i>	1				Ofrecía un taller de música vocal e instrumental que en 1881 contaba con 94 alumnos, mientras en el de telegrafía tenía sólo ocho.
<i>Puebla</i>	1				
<i>Querétaro</i>	1				
<i>San Luis Potosí</i>	1	1		480	La Escuela para Mujeres era una de las de mayor éxito, en 1908 contaba con 479 alumnas. Ofrecía talleres como: escritura en máquina, inglés, bordados, tejido, imprenta y encuadernación.
<i>Veracruz</i>	1				

Fuente: Anexo en Bazant, Miranda, "V. Alfabetización y preparación de técnicos" en *Historia de la educación durante el porfiriato*, México, El Colegio de México, 1993, pp. 123-124.

²⁶⁹ Milada Bazant, *op. cit.*, 1993, p. 38.

El cuadro cuantifica las escuelas de artes y oficios registradas para esa fecha, destacando así dos puntos: 1) Geográficamente el país concentró en el centro este tipo de planteles y al norte sólo con una institución, Chihuahua, así como al sur en Oaxaca, observación que Bazant también analiza mencionando “que los estados norteros como Nuevo León y Coahuila no hayan abierto establecimientos similares cuando el progreso comercial e industrial de esa parte de la república era notable”.²⁷⁰ Y, 2) el impulso al desarrollo educativo de la mujer es de igual forma evidente, como ya mencioné con la apertura de instituciones pensadas para ellas, pero aún quedaban lejos de igualar el favorecimiento para la población masculina, que de acuerdo a los datos presentados las Escuelas de Artes y Oficios para hombres superan al doble, con siete, a las tan sólo tres Escuelas de Artes y Oficios que hubo para las mujeres.

En el informe de 1903, el director de la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Hombres, Manuel Francisco Álvarez, deja notar el auxilio que daba el gobierno a la Escuela, al proveer “[...] alimentos a 25 jóvenes y haberles dado trajes a 60. El Ministerio ha concedido hasta este año becas a 12 alumnos”.²⁷¹ En dichas entregas de informes anuales Manuel F. Álvarez siempre hacía una minuciosa relación en las cuales enumeraba los trabajos ejecutados en los talleres de la Escuela, así como un listado del inventario de las herramientas, máquinas y enseres (muebles, ropas o instrumentos) que existiesen en ese momento dentro de la ENAOH. Otra movilidad eran las salidas a prácticas de trabajo en la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Hombres. En el informe de 1903, el director da cuenta de las salidas de alumnos a Tlalpujahuá, en el Estado de Michoacán y a Orizaba,²⁷² decenas de estudiantes también practicaron en el puerto de Veracruz, en la Fundidora de Fierro y Aceros Monterrey;²⁷³ representando también una gran movilidad y desarrollo industrial para el país y los alumnos.

Como pasa en la actualidad con algunas instituciones educativas, las Escuelas de Artes y Oficios no cubrían las demandas ni necesidades económicas ni de trabajo, a pesar de existir varias de ellas fundadas tanto por el gobierno, como por particulares, empresarios

²⁷⁰ Milada Bazant, *op. cit.*, 1993, p. 122.

²⁷¹ Escuela Nacional de Artes y Oficios para Hombres (ENAOH), *Informe anual del director de la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Hombres/ Manuel Francisco Álvarez*, México, Talleres de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, 1904, p. 5.

²⁷² *Idem.*

²⁷³ Cf. IPN, *op. cit.*, 1993, p. 100.

y asociaciones de artesanos. Para los padres y tutores era necesaria la idea de instrucción con un oficio para sus hijos, a fin de que fueran miembros útiles a la sociedad y no se convirtieran en un estorbo para la misma. Puedo afirmar que en la administración porfirista hay cierta inclinación a favor de una educación superior de cierto modo ilustrativa, con el apoyo a las universidades y preparatorias con materiales didácticos y equipos de laboratorios de física, meteorológicos, de astronomía y de química, así como en los museos y bibliotecas, no son menos apreciables dichas iniciativas, pero de acuerdo a la época y las circunstancias me atrevo a afirmar que las Escuelas de Artes y Oficios se encontraban algo escasas, pues sólo se dedicaban a atender las necesidades primarias que planteaban pocas industrias, presionadas por la presencia de tecnología y técnicas extranjeras.²⁷⁴

Para el año de 1905, con el establecimiento de la nueva Secretaría de Estado y del despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes, quedó plasmado en el decreto de su artículo 2º las instituciones que le corresponden, entre ellas las Escuelas de Bellas Artes, de Música y Declamación, de Artes y Oficios, de Agricultura, de Comercio y Administración; así como la propiedad literaria, dramática y artística; y el fomento de artes y ciencias.²⁷⁵ Mismo año en que el Ing. Gonzalo Garita²⁷⁶ toma el cargo como Director de la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Hombres. En cuanto a la EAOS, es motivante mencionar que educar a la mujer se torna importantísimo para un progreso equilibrado en el país, por ello “en 1908 se inauguró un nuevo plantel de tres pisos [...] un cuerpo administrativo femenino y la mayor parte del profesorado también femenino”.²⁷⁷ Y durante todo el régimen se observa ese impulso para que la mujer tuviera un oficio útil y práctico. Lo anterior se nota en el aumento que el estado otorgaba para el presupuesto de estas escuelas: “en 1882, la escuela disponía de 15 844 anuales y en 1909-1910 de 94 800”.²⁷⁸ Pero ese incremento es aún menor a lo presupuestado para otras escuelas, ello se observa claramente a continuación:

²⁷⁴ *Ibidem*, p. 105.

²⁷⁵ Cf. IPN, *op. cit.*, 2011, pp. 299-300.

²⁷⁶ Gonzalo Garita (1867-1921) Ingeniero militar mexicano. Especializado en estructuras y cimentaciones. Tercer director de la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Hombres, del 1o. de agosto de 1905 hasta junio de 1911. Participó en la construcción del Palacio Postal, inaugurado en febrero de 1907 por el Presidente Díaz, también en la construcción de los cimientos de la Columna de la Independencia y supervisó las obras del Palacio de Bellas Artes. (Manuel Aguirre B. y Alejandro Vázquez G., *op. cit.*

²⁷⁷ Milada Bazant, *op. cit.*, 1993, p. 121.

²⁷⁸ *Ibidem*, p. 119.

Tablas 3. Presupuestos otorgados a las Escuelas (1909)	
Escuela Normal primaria para maestros	161 956 75
Escuela Normal primaria para maestras	172 588 75
Escuela Nacional Preparatoria	183 155 25
Escuela Nacional de Jurisprudencia	43 967 00
Escuela Nacional de Medicina	175 445 00
Escuela Nacional de Ingenieros	94 793 50
Escuela Nacional de Bellas Artes	89 856 50
Escuela Superior de Comercio y Administración	82 378 25
Escuela Nacional de Artes y Oficios para Hombres	98 554 00
Escuela Nacional de Artes y Oficios para Mujeres	94 800 40
Biblioteca Nacional	66 232 90
Gastos generales de instrucción pública	782 493 80
Fuente: Anexo en Bazant, Miranda, “V. Alfabetización y preparación de técnicos” en <i>Historia de la educación durante el porfiriato</i> , México, El Colegio de México, 1993, p. 127.	

En 1909 hubo un total de \$6 600 165 00, los cuales también se distribuían en la educación primaria en cinco zonas: Baja California norte, Baja California sur y centro; Tepic, Quintana Roo y en el Distrito Federal, el cual tuvo más presupuesto con 3 166 662 75. Dentro del presupuesto también se encuentran los museos e institutos.²⁷⁹ También se reconoce que las EAYO estaban muy por encima que otras instituciones, por ejemplo, ese año la Escuela de Jurisprudencia fue quien recibió el menor presupuesto, quedando muy lejos de la Escuela Nacional Preparatoria, la cual obtuvo el mayor presupuesto de todas las escuelas.

Las elecciones de 1910 llegaron fraudulentas, por ser ya la séptima reelección de Díaz y por las represiones a sus inconformes opositores, “por lo que el estallido revolucionario de acuerdo al Plan de San Luis de Francisco I. Madero, se inicia el 20 de noviembre de 1910”.²⁸⁰ Como consecuencia, Madero llega al poder presidencial. No hubo alguna modificación inmediata en el modo de administración de la educación pública.

La Escuela Nacional de Artes y Oficios para hombre continuó con sus actividades; en el *Informe de labores de la ENAO, 1909-1910*, su director Ing. Garita, menciona que los alumnos acudieron normalmente a inscribirse; 303 alumnos: 105 para los cursos de obrero,

²⁷⁹ *Ibidem*, p. 127.

²⁸⁰ IPN, *op. cit.*, 1993, p. 107.

24 para obrero decorador, 42 electricista y 132 para obrero mecánicos; pero hubo una baja asistencia, con sólo 188 alumnos asistentes en promedio. En ese mismo informe se menciona a los que egresaron de la generación de 1907, los cuales fueron 22 alumnos: 5 mecánicos con prácticas y 12 sin prácticas; 3 obreros y 2 decoradores.²⁸¹ Para el periodo siguiente de 1911-1912, la inscripción en la ENAOH fue mayor a la anterior, con 312 alumnos, pero en cuanto a la asistencia el promedio llegaba a sólo 80 alumnos, siendo también los cursos muy breves. Normalmente se iniciaban los cursos en marzo o principios de abril, ese año se inició en julio.²⁸² Estos datos son realmente un gran reflejo de la situación del país, pero al mismo tiempo demuestra que pese a los grandes conflictos de estabilidad política, las escuelas y alumnos continuaban activos.

Pero ante ello el fin se cumplía: capacitar a los artesanos y obreros de una sociedad en vías a la modernidad y la industrialización.

²⁸¹ Cf. IPN, *op. cit.*, 1993, p. 108.

²⁸² *Ibidem*, p. 110.

Capítulo 4. Cursos y talleres en las Escuelas de Artes y Oficios de la Ciudad de México.

La Ciudad de México, por ser la capital del país, empezó a tener mayores beneficios educativos que otras entidades no tenían; contando, por ejemplo, con dos tipos de instituciones para artes y oficios, documentadas en el capítulo anterior, una para hombres y la otra para mujeres. Se puede decir que dicho avance era reflejo de administraciones pasadas, como lo fue en 1867, con la Ley de Instrucción Pública en la que se tenía contemplado:

[...] fundar una escuela que instruyera a artesanos y obreros tanto en la teoría, mediante el aprendizaje de álgebra, trigonometría, química y física, como en la práctica, a través de la experiencia obtenida en los talleres de carpintería, tornería, herrería y de otras especialidades.²⁸³

Finalizando el siglo XIX, era evidente la gran prosperidad que tuvo el país con el desarrollo industrial, necesitando así un determinado tipo de obreros. Esto dio pie a la adaptación de las escuelas para formar a los alumnos. Afirmando que el porfiriato acertó en implementar una educación práctica y útil, con las Escuelas de Artes y Oficios. Una escuela que, como su nombre lo dice, comprende talleres y cursos relacionados con las artes y oficios.

En el área de las Artes se integran las actividades de práctica y técnica, pues “el arte consistía siempre en los medios para obtener un resultado útil [...] Las artes en cuestión son las propias del artesano o del técnico”.²⁸⁴ Los Oficios son centrados en las profesiones manuales o “cualquier clase de profesión”.²⁸⁵ Por ello la gran amplitud y cobertura que pudieran tener dichas instituciones al impulsar estas dos acciones, las Artes y los Oficios. En ambas escuelas se ofrecían varios cursos para cada oficio, Bazant identifica dos:

- 1) las rudimentarias para los que sólo supieran leer y escribir, que preparaban obreros de segunda clase, con sólo dos años de estudios

²⁸³ Milada Bazant, “La educación moderna, 1867-1911”, en Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Anne Staples, coords., *Historia de la educación en la Ciudad de México*, México, Secretaría de Educación del Distrito Federal/El Colegio de México, 2012, p. 277.

²⁸⁴ Paul Foulquié, *Diccionario de la pedagogía*, México, Alhambra, 1980, p. 39.

²⁸⁵ *Ibidem*, p. 330.

elementales y práctica en un taller, y 2) las de obreros de primera clase con un año más de estudios.²⁸⁶

De los oficios de primera clase dependía mucho la especialidad o función; por ejemplo: los obreros electricistas debían tener educación elemental completa y estudiar las ciencias y artes elementales para manejar la electricidad; los maquinistas o jefes de taller, con estudios de instrucción elemental superior, tres años de obrero de primera clase, más un año de ciencias y artes, saber inglés y francés, con práctica en talleres.

4.1 Artes y Oficios para Hombres.

A continuación enlistaré algunos talleres, clases, artes u oficios que se ofrecían en las Escuelas de Artes y Oficios para Hombres en la ciudad, describiéndolos o complementando información en cada uno:

- Alfarería

Es denominado como un arte, al hacerse variedad de piezas y vasijas con el barro cocido.²⁸⁷ El principal material es la arcilla, de preferencia la que es poco arenosa. Como maquinaria se utiliza la rueda, para piezas grandes y el torno para piezas pequeñas, y el horno. La alfarería se subdivide en tres ramas, según el parecer de algunos y consisten: primero en la de barro vidriado; segundo en la de barro sin vidriar y tercero en la de hornillos y crisoles.²⁸⁸

- Clases de inglés

Estudiar un oficio era una gran facilidad educativa para los pobladores de la ciudad capital del país, pero sí se enfrentaban ante un problema. Cuando el alumno saliera de la escuela las oportunidades de emplearse en un trabajo eran pocas, teniendo a su vez la dificultad en compañías tanto extranjeras como nacionales dentro del país, las cuales preferían emplear obreros extranjeros, situación que permite intuir que en las Escuelas de Artes y Oficios se impartían clases de inglés, aunque para unos fuese inútil, para otros no, pues al existir en el país empresas americanas e inglesas, ellas pagaban más salario a los obreros mexicanos que

²⁸⁶ Milada Bazant, *op. cit.*, 1993, p. 112.

²⁸⁷ Cf. *Enciclopedia Doméstica. Colección de procedimientos y de recetas concernientes a las artes y oficios, economía rural y doméstica*, trad. J. R. N., México, Imprenta de Juan R. Navarro, 1853-1854, t. I. A-C, p. 96.

²⁸⁸ *Ibidem*, p. 97.

entendieran ese idioma.²⁸⁹ También se sabe que “el régimen porfirista apoyó la importación de trabajadores extranjeros: Díaz decía a los empresarios de otros países que sus trabajadores educaban a los mexicanos”.²⁹⁰

- Carpintería²⁹¹

En el *Informe Anual del director de la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Hombres* de 1903, se concentra un listado de aproximadamente 100 trabajos ejecutados en este taller, por ejemplo: sillares, escritorios, marcos, tarimas, hechuras, composturas. Está documentada la inauguración de máquinas de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, llevada a cabo el día 19 de noviembre de 1903. Dicho evento refleja la gran inversión para la institución al equipar con maquinaria nueva.

La colocación y arreglo de las máquinas han sido hechos por los mismos alumnos, limpiando, arreglando y armando todas las piezas, como verdaderos obreros que son, y no mandarlos hacer a otra persona; así pues, no pudo haber sido mejor la práctica de este trabajo manual.²⁹²

De la mano de este oficio, se encuentra la ebanistería, actividad que comprende los procedimientos para imitar las maderas exóticas, dando acabados precisos a la madera con: tintes, barnices, soluciones, esmaltes, etc.

- Galvanoplastia

El trabajo en cobre, elaboración de medallas de distintos diámetros y relieves, moldes, bustos, fundición, pulido y niquelado.

- Herrería²⁹³

En este taller las actividades básicas eran la elaboración de varias piezas y composturas que se necesitaban en la Escuela.²⁹⁴ Contaba con “limas de acero compradas en Ginebra, y otras

²⁸⁹ Cf. Milada Bazant, *op. cit.*, 1993, p. 106.

²⁹⁰ *Ibidem*, p. 113.

²⁹¹ Véase fotografía del trabajo realizado y de alumnos en el taller, en la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Hombres, ANEXO 12.

²⁹² Escuela Nacional de Artes Y Oficios para Hombres (ENAOH), *Recuerdo de la inauguración de máquinas de la Escuela Nacional de Artes y Oficios: el 19 de noviembre de 1903*, México, Talleres de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, 1903, p. 12.

²⁹³ Véase fotografía de un día en la clase del taller de herrería en la ENAOH, ANEXO 13.

²⁹⁴ Cf. La Escuela Nacional de Artes y Oficios, *op. cit.*, 8 de enero 1885, p. 2.

a la Compañía Metalúrgica del Sena”.²⁹⁵ De acuerdo a datos de 1903, los alumnos realizaban aproximadamente 300 trabajos durante un año.²⁹⁶

- Litografía

Dentro de la Escuela “se construyó un cuarto oscuro para las operaciones relativas a la fotolitografía”,²⁹⁷ ello para ilustrar obras, informes, y publicaciones de los mismos alumnos en grandes cantidades, en 1885 “se imprimieron 12,500 ilustraciones”.²⁹⁸ Al igual los alumnos aprendían la realización de trabajos como: dibujos, impresión y negativos.

- Fundición²⁹⁹

Este taller tiene como antecedente el trabajo metalúrgico, actividad que consiste, de acuerdo a diccionarios especializados en la materia,³⁰⁰ en la aplicación de un metal sobre otro y en la superposición de los metales por calor. Para 1903, la Escuela contaba con más de 3,000 moldes diversos, en donde se trabajaban fundiciones de materiales como: fierro, bronce, cobre, ligadura, zinc, etc. Los trabajos o utensilios resultantes, en su mayoría se ocupaban en las labores e instalaciones de otros talleres dentro de la escuela, así como reparaciones en los mismos. En la escuela “se construyó un horno para fundir fierro y se compró un ventilador movido por una máquina de vapor”.³⁰¹

- Tornería

Los trabajos aquí elaborados se ligan a los talleres de carpintería, galvanoplastia, tipografía. Así como composturas necesarias dentro de la escuela. Destacan la elaboración de papeleros, jardineras, alhajeros, mesas, etc.

- Escritura

Un requisito primordial para ingresar a la ENAOH, era que los alumnos ya supieran escribir y leer, por lo que este curso, sólo se centraba en la caligrafía, modelos de letras, técnicas de escribir sobre paños, telas, lienzos y papel.

²⁹⁵ Escuela Nacional de Artes y Oficios para Hombres (ENAOH), *op. cit.*, 1903, p. 4.

²⁹⁶ *Ibidem*, p. 15.

²⁹⁷ *Ibidem*, pp. 4 y 5.

²⁹⁸ La Escuela Nacional de Artes y Oficios, *op. cit.*, p. 3.

²⁹⁹ Véase fotografías de alumnos en clases del taller de fundición en la ENAOH, ANEXO 14.

³⁰⁰ J. Bermúdez de Castro, *Diccionario de Artes, Oficios, y Economía Industrial y Mercantil*, Paris, Librería de Rosa, 1844-1845, t. IV, pp. 336-365.

³⁰¹ Escuela Nacional de Artes y Oficios para Hombres (ENAOH), *op. cit.*, 1903, p.4.

- Fotografía

Los alumnos realizaban visitas dentro de la misma escuela y afuera; en 1903 había más de 500 negativos de 4x5.

- Taller de cantería

Este oficio “se trata de dividir o cortar piedras enormes para allanar algún camino o terreno, sacando de ellas utilidad”.³⁰² Dichas actividades llevan cierto proceso desde descubrir la piedra, limpiarla quitándole toda la tierra que le rodee, trasladarla, y buscarle una utilidad.

- Taller de electricistas

En este tipo de enseñanza, los obreros electricistas estaban encaminados más a la práctica, teniendo presente que se trataba de “formar simples obreros suficientemente instruidos y no ingenieros electricistas”;³⁰³ por ello los conocimientos teóricos se limitaban a lo necesario y lo básico para la formación de los obreros. La práctica que daba el profesor a su clase se basaba en una debida enseñanza sobre aparatos, útiles y máquinas para hacer la práctica útil y atractiva para los alumnos.

4.2 Artes y Oficios para Mujeres.

En la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres las clases y talleres estaban encaminados a brindar trabajo productivo a las mujeres. Así, los cursos se tornaban ampliamente diferentes a los impartidos en la escuela para hombres, pero también comparten algunos, como litografía, escritura y fotografía. De acuerdo a M. Bazant, se tuvo un curso de química: “era muy extenso y costoso y no daba un resultado práctico”;³⁰⁴ así poco a poco fueron cambiando sustituyendo algunos cursos por otros como: pinturas esmaltadas sobre porcelana, fabricación de pieles charoladas, tejidos ahulados, dorado y plateado sobre metales, materias todas de poco costo y regular ganancia.³⁰⁵

³⁰² *Enciclopedia Doméstica, op. cit.*, t. II. D-Z, p. 416.

³⁰³ Mílada Bazant, *op. cit.*, 1993, p. 116

³⁰⁴ *Ibidem*, p. 118.

³⁰⁵ *Idem*.

En 1880 la escuela ofrecía las siguientes enseñanzas: dibujo y pintura, música, flores artificiales, aritmética y teneduría de libros; bordado, costura, doraduría, pasamanería, tapicería, encuadernación y tipográfica.³⁰⁶

A continuación enlisto algunas clases y talleres con las que contaba la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres:

- Clases de inglés

En general en este tipo de instituciones se impartieron las clases de inglés, pudiera decirse que desde un principio para la formación de las alumnas, “porque los libros de ciencias y artes en el mundo se publicaban primero en este idioma”.³⁰⁷

- Taller de bordado, tejido.

El bordado consiste en ser un “trabajo de adorno que forma relieves, a veces con calados hechos en una tela”.³⁰⁸ Dicha labor podría ser a mano o a máquina; en la primera es necesario la utilización de un bastidor, el cual es un “armazón en forma rectangular generalmente, que se emplea para fijar en él una tela, un papel, un lienzo, para bordar o pintar”.³⁰⁹

- Cocina domestica e industrial.

Abarca técnicas de cocido de carne, pescados, cangrejos y demás proteínas. Preparación de platillos de vigilia y conservas.³¹⁰ En el caso de las conservas se enseñaban procesos en almíbar o vinagre, pero sobre todo la conservación de la leche. De igual modo conocimientos en vinos, materiales animales, hasta panadería.³¹¹

- Encuadernación

El principio de dicha actividad consiste en formar hojas de papel, libros o folletos en un orden; para lo cual se emplean “máquinas de plegar, de cortar papel, de perforar, de coser con alambre”.³¹² En la apertura de la Escuela de Artes y Oficios para Señoritas se compró

³⁰⁶ Semanario de La Escuela de Artes y Oficios para Mujeres, *op. cit.*, 1880, Núm. 34, p. 3

³⁰⁷ Milada Bazant, *op. cit.*, 1993, p. 119.

³⁰⁸ J. Lapoulide, *Diccionario gráfico de Artes y Oficios Artístico*, México, Ediciones Culturales de Publicaciones Herrerías S.A., 1944-1945. Núm., 33, t. II p. 7

³⁰⁹ J. Lapoulide, *op. cit.*, t. I, p. 332.

³¹⁰ *Cf. Enciclopedia Doméstica. op. cit.*

³¹¹ J. Bermúdez de Castro, *op. cit.*, 460 pp.

³¹² Manuel A. Gómez, *Manual de Tipografía (arreglado para el aprendizaje de los alumnos del Taller de Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios)*, Chihuahua, [s. e.], 1928, p. 109.

una máquina de cortar y otros útiles para establecer el taller de encuadernación, que fue el primero que se ofreció.³¹³ En la encuadernación se usan materiales como: “La piel para lomos y punturas, la percalina para igual aplicación, el cartón y el papel jaspe”.³¹⁴

Este taller fue uno de los más desarrollados y se complementaba con otros oficios, ejemplo es la tipografía, que contaba con un manual, escrito por Manuel A. Gómez, el cual es una segunda edición de 1928. El pequeño folleto, con el fin de facilitar la comprensión y apoyo para los maestros, contiene datos históricos, ejemplos e imágenes; y me atrevo a decir que es una iniciativa previa empleada ya en otros planteles; Ante ello el mismo autor menciona:

Los maestros que implanten este estudio, espero que sabrán apreciar su valor teórico que les ayudará al desarrollo de la enseñanza práctica, formado obreros con plenos conocimientos en las Artes Gracias.³¹⁵

- Farmacia práctica

Se encaminó para las mujeres por su empeño y delicadeza. Era una materia accesible. Las alumnas egresadas de los cursos encontraban empleo en el ámbito, como en las farmacias de la capital y hasta en algunos estados. Pero la popularidad de dicho curso no rebasa la demanda con respecto a otros. “En 1907 había 20 alumnas inscritas en farmacia mientras en mecanografía había 364 y en taquigrafía 318.”³¹⁶

Las mujeres en la Escuela de Artes y Oficios eran certificadas, lo cual nos deja claro la gran importancia que tendría eso para su inserción al mundo laboral. Su certificación podría ser de dos formas: mediante cursos completos o cursos comunes. En los primeros, destacan “1) dactilografía, estenografía y teneduría de libros; 2) elementos de historia natural, física, química y farmacia; 3) dos años de dibujo y tocado e higiene del cabello, y 4) dos años de dibujo”.³¹⁷ Para los cursos comunes estaban por ejemplo: “a) costura y modas; b) bordado en blancos y deshilados y bordado a colores; c) aplicación de las bellas artes a las labores decorativas; d) confección de sombreros para señoras, y e) flores

³¹³ Cf. Milada Bazant, *op. cit.*, 1993, p. 118.

³¹⁴ Manuel A. Gómez, *op. cit.*, p. 113.

³¹⁵ *Ibidem*, p. 4.

³¹⁶ Milada Bazant, *op. cit.*, 1993, p. 121.

³¹⁷ Nota a pie de página, *Ibidem*, pp. 120 y 121.

artificiales”.³¹⁸ En estos últimos cursos su certificación podía ser de igual forma, como curso completo, sí se cursaban dos años de dibujo y un año de ejercicios de perfeccionamiento.

4.3 Aspectos Generales de la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Hombres (ENAOH)

De los talleres, clases y oficios enlistados, se puede observar que las EAYO estaban totalmente encaminadas a capacitar a alumnos y alumnas para el desempeño de un solo oficio y no para muchos, es decir, no se pretendía que fueran personas especialistas en todos los oficios o las artes. Algo en donde competían todos era en el dibujo, por ser un medio de lenguaje para expresar y avanzar en la industria, mediante bocetos, líneas, etc.

Por esto y por más, comparto la conclusión de Bazant, sobre la importancia de la EAYO al considerarse como la mejor alternativa para educar al pueblo, después, claro, de la escuela primaria, que es la base de todo.

No queda de más reafirmar la importancia de la práctica durante la enseñanza, con la finalidad de adquirir un aprendizaje empírico de los oficios; una estrategia era enviar a los estudiantes de la Escuela de Artes y Oficios eran enviados en pequeños grupos a una serie de excursiones en establecimientos industriales del país, como se mencionó en el capítulo anterior: a haciendas, fundidoras, compañías, entre otros. Bazant menciona ejemplos documentados de lo anterior en los años de 1903 y 1904, tales como: el Hospital de Cuautla, para conocer el cultivo de la caña; la Fundición de Fierro y Acero de Monterrey, la cual era la primera compañía siderúrgica en México; en la negociación minera Luz de Borda, Tlalpujahuá, Estado de México; o en el taller de carpintería en Orizaba.³¹⁹

Todo alumno que salía de la EAYO estaba realmente beneficiado y con grandes oportunidades de emplearse, ya que unos abrieron sus propios talleres o como un “ex alumno, ayudante del taller de litografía, pidió una licencia, pues había sido solicitado para un trabajo en Aguascalientes, con la buena remuneración de \$125 mensuales”.³²⁰

³¹⁸ Nota a pie de página, *Ibidem*, p. 121.

³¹⁹ *Cf. Ibidem*, p. 114.

³²⁰ *Ibidem*, p. 115.

Es notable como a principios de siglo XX la escuela fue perfeccionando su enseñanza, respondiendo al avance tecnológico, demanda e instalación de nueva maquinaria; ofreciendo ya una educación más sistematizada.

Con seis talleres (carpintería, tornería, ajuste, herrería, fundición, pintura y escultura decorativa) y cuatro carreras: carpintero, obrero, mecánico, obrero decorador y electricista. Las dos primeras requerían tres años de estudio y cuatro las dos últimas.³²¹

De acuerdo con algunos datos recabados puedo exponer que existía una gran preferencia por el estudio de carreras o talleres en particular. En 1900, por ejemplo, había más carpinteros (6,290), le seguían zapateros (5,309), los tejedores (3,292), los herreros (1,861) y los tipógrafos (1,319), lo que conlleva a la demanda en la EAYO, pues en el Distrito Federal los carpinteros y los herreros tenían gran demanda. En 1905, en la escuela por ejemplo, “82 estudiantes se examinaron en carpintería y 63 en herrería, mientras que sólo siete en mecánica y seis en electricidad”.³²² Pero en años siguientes aumentaba el número de alumnos en el taller de mecánica, llegando a 107 alumnos inscritos.

Las Escuelas de Artes y Oficios llegaron a fines del siglo XIX, como una respuesta educativa al avance industrial, pero es al inicio el siguiente siglo cuando la propuesta de enseñanza se reforma, pues se “pretendía realizar una educación menos teórica y más práctica”.³²³ Dicho cambio es notable en la reducción de estudios teóricos impartidos a los alumnos, ello se puede observar en los programas de estudios de la ENAOH, uno en 1879 y el otro de 1902.

Tabla 4. Programa y cursos de la Escuela de Artes y Oficios	
Programa de las Escuela Nacional de Artes y Oficios 1879	Cursos en la Escuela de Artes y Oficios 1902
<i>Clases</i> Gramática castellana Geografía Escritura Idioma francés Aritmética Álgebra Geometría	Inglés y francés Curso para obreros de dos años de estudio, 2ª. Y 1ª. (un año más de estudio) clase y electricistas Curso para maquinistas y jefes de taller Curso de dibujo lineal y de máquinas

³²¹ *Idem.*

³²² *Idem.*

³²³ *Ibidem*, p. 116.

Trigonometría rectilínea Dibujo de la estampa Dibujo de ornato Dibujo modelado Física y nociones de mecánica Dibujo lineal y de máquinas Química general Química aplicada a las artes Música vocal e instrumental Gimnasia <i>Talleres</i> Herrería y cerrajería Carpintería y ebanistería Tornería en sólidos, huecos y rechazados Artes cerámica. Alfarería Cantería Galvanoplastia Fotografía	Curso de ornato, modelados y talle en madera Curso de telegrafía práctica Taller de cantería Taller de carpintería Taller de fundición Taller de herrería y cerrajería Taller de tipografía Taller de tornería
Fuente: Anexo en Bazant, Miranda, “V. Alfabetización y preparación de técnicos” en <i>Historia de la educación durante el porfiriato</i> , México, El Colegio de México, 1993, pp. 125 y 126.	

Este estudio comparativo nos permite observar que los ajustes en los planes de estudio fue “clave para el desarrollo de la fisonomía de la ciudad”,³²⁴ puesto que tanto autoridades como egresados beneficiaban al país; los segundos con sus aprendizajes teóricos y empíricos trabajaban en las diferentes obras de infraestructura. Las clases y talleres del plan de 1902, se tornaron más prácticos, a comparación del de 1879, en el que se observan más clases teóricas. Pero al mismo tiempo ambos comparten similitudes, preservando talleres y clases, pudiendo afirmar que ello era debido a la demanda por parte de los alumnos por ser las que reeditaban más para el Estado. En ambos se continuó con los talleres de carpintería y herrería, los cuales eran de los más saturados.

Álvarez, director de dicha institución, expresa el claro objetivo para la Escuela Nacional de Artes y Oficios, donde “los estudios científicos y los artísticos son la base de la enseñanza industrial y así vemos que los artesanos y obreros que trabajan en los talleres tienen que concurrir a las escuelas nocturnas para completar sus conocimientos sobre sus oficios”.³²⁵ Esto refleja que la enseñanza tanto teórica y como técnica proporcionaba al obrero los medios de adelanto, individual e industrial del país, ya que era evidente que la

³²⁴ Milada Bazant, “La educación moderna, 1867-1911”, *op. cit.*, p. 278.

³²⁵ Escuela Nacional de Artes y Oficios para Hombres (ENAOH), *op. cit.*, 1903, p. 14.

preparación de los alumnos daba como resultado distintos tipos de trabajadores para laborar en las obras del gobierno, formando sus propios obreros.

Debido a la gran formación que daba la escuela y con ello al impulso de la industria en el país, el evento de 1903 fue realmente motivante y de reconocimiento Álvarez reconoció el apoyo del señor Presidente de la República, Porfirio Díaz, al involucrarse y apostar por la importancia científica, lo que llevaba al país y a sus ciudadanos a gozar “de una paz envidiable y de día en día inefable bienestar”.³²⁶ Así en el evento Álvarez, hizo la alocución, mencionando:

Señores profesores, Jóvenes alumnos de esta Escuela: Aprovechemos la oportunidad que se nos presenta para dar en público las gracias á los dignos Secretarios de Estado por sus afanes y cuidados en bien de este Plantel, pudiendo estar satisfechos por lo que han hecho, proporcionando elementos de estudio y de trabajo á los alumnos para que les sirvan los conocimientos que adquieran en la práctica industrial á que se dedican y que tan poderosamente tiene que influir en la industria de México.³²⁷

Toda formación para el crecimiento individual y sobre todo nacional es reconocida, pero sobre todo, el impulso del Estado debe estar siempre. Aquí todos salían beneficiados, por lo tanto no se juzga a ninguno, pues tanto hombres como mujeres tenían las puertas abiertas en las escuelas, cada uno con sus talleres o cursos muy específicos, con argumentos que iban más a las condiciones de género que prevalecían y que en la actualidad tal vez ya no aplicarían. Los talleres quedaron lejanos de la realidad actual, debido a que ahora el desarrollo no se ve exclusivamente centrado en la industria, sino en la tecnología y al mismo tiempo el empoderamiento de la mujer en más ámbitos es evidente. Pero en la presente tesina no se trata de discutir dichas condiciones, más bien se deja abierto el tema para responder más incógnitas en futuras investigaciones.

³²⁶ *Idem.*

³²⁷ *Ibidem*, p. 15.

CONCLUSIONES

La educación en el país ha sufrido cambios en cuanto a reformas, estructuración, presupuesto, ideales, representantes, etc., pero a pesar de ello es un cimiento indispensable para darle estructura y uniformidad a nuestra nación, que aún sigue cambiando. Aquí se reconoce la gran labor de los intelectuales, gobernantes y personajes del pasado que apostaron por su impulso en toda la República.

Como acción transformadora, la educación se ha encontrado presente en todo momento histórico de la vida humana, México tiene registro de ello desde épocas pasadas, en las primeras culturas, en la época de la Conquista, en la vida Independiente, hasta llegar a la época de la Reforma, el Imperio y el porfiriato.

En cada época histórica el ideal a buscar depende del entorno e ideales específicos. El porfiriato se caracteriza por el empuje brindado a la industrialización del país, hecho que fue logrado por la excelente asesoría y el gabinete que acompañaba al polémico gobernante que fue Porfirio Díaz, por mencionar algunos: Gabino Barreda, Joaquín Baranda, Justo Sierra, Justino Fernández y Manuel F. Álvarez, entre otros. Dichos personajes impulsaron reformas, congresos, reglamentos, propuestas, ideales y bases en la educación que hasta nuestros días subyacen en nuestro Sistema Educativo Nacional.

A finales del siglo XIX México tenía como ideal el auge industrial y tecnológico, de la mano con un impulso económico, político, pero sobre todo educativo. La creación de las Escuelas de Artes y Oficios es un ejemplo claro para lograr tal ideal nacional. Al ser instituciones que respondían a la formación de la ciudadanía y por su incorporación de la misma en la actividad productiva.

Esa visión e ideal nacional del porfiriato, puedo decir que se logró relativamente, teniendo a su favor el tiempo (más de 20 años), puesto que en la actualidad se vuelve complicado observar algún cambio o continuidad de avance, cuando se cambia el gabinete y al mandato presidencial cada seis años. Pero tampoco con esto me pongo a favor de la reelección, o talvez sí, la opción pudiese estar presente y sería la ciudadanía quien lo votará, este ideal puede cumplirse cuando se tenga una credibilidad positiva en nuestro sistema

político, sin vicios, sin corrupción o manipulación, algo que talvez favoreció la gran permanencia de Díaz, por ello esa gran Revolución que le sucedió.

Como se leyó en esa época, y en la actualidad, el presidente asigna a las personas que durante su gobierno estarán al frente de las distintas secretarías, si él elige bien el perfil de la persona al mando se lograran mejores avances. Claro fue el ejemplo de Limantour, experto en finanzas y economía, con el logro que hizo al posicionar al país en ese sector. Pero sobre todo en lo educativo Díaz asignada al frente a personas preparadas y conocedoras de temas pedagógicos; algo que a mi parecer no se toma en cuenta en la actualidad, por mencionar que los últimos secretarios de educación pública del país tienen un perfil médico, administrativo, económico, pero escasamente pedagógico. Los hechos están y conocerlos nos llevan a la reflexión, e identificar las cosas negativas, pero también positivas.

Las Escuelas de Artes y Oficios, tanto para hombres como para mujeres, dieron resultados realmente fructíferos para la nación. Los alumnos y alumnas, al salir de ellas contaban con posibilidades para demostrar y ejercer los conocimientos adquiridos. Tanto hombres como mujeres de esa época podían acudir y recibir una formación, adquiriendo conocimientos necesarios para desempeñar un oficio o arte, y así poder mantenerse o ser independientes. A simple vista se puede decir que ambos sexos disfrutaban las mismas oportunidades en el campo de trabajo y de la educación. Pero dicha afirmación quedaría muy general, al existir totalmente una dependencia de la clase social a la que se perteneciera; donde los sectores alto y medio se veía más favorecido, pero siempre luchando por borrar tal distinción, dando oportunidad poco a poco a los sectores bajos y alejados de las poblaciones urbanas.

El apostar por una formación de ese tipo en nuestro país no surgió de manera espontánea. Los ideales educativos venían del continente europeo. Se dice esto sin dejar de reconocer la lucha, el valor, la motivación y el compromiso que tenían nuestros educadores para hacer las adecuaciones pertinentes al contexto, para que el país avanzara sin quedarse atrás de las vanguardias mundiales.

Se aplaude que las Escuelas de Artes y Oficios no se hayan concentrado sólo en la Ciudad de México, aunque fueron sólo algunos estados en adoptar este modelo de formación para sus ciudadanos. Las escuelas de la de la capital de país, contaban con el financiamiento presupuestal federal, ello las hacía estar avaladas y reconocidas a nivel nacional.

Describir una época de nuestro país, se convierte en el detonante para derivar más interrogantes y al mismo tiempo visualizar acciones positivas o negativas. Analizar las instituciones educativas de esos años, de igual modo, abre la posibilidad de comparación con otras, tomando en cuenta aspectos como: época, ubicación, población, curriculum, misión, visión, etc. Es por ello que la presente tesina sirve me presentación y despunte para comprender una pequeña parte de la amplia y compleja construcción de nuestro sistema educativo. Referirse a algunas de estas Escuelas de Artes y Oficios nos remite a las labores o actividades que eran demandadas para esa época, por ser útiles y prácticas.

Hasta este punto el tema de Artes y Oficios como formación en nuestro país no se ha concluido; por el contrario, queda abierta la posibilidad de más logros con acciones más contemporáneas en el sector educativo y cultural. Ya que actualmente las posibilidades para la formación de la ciudadanía se multiplican, al existir más instancias e iniciativas sociales o gubernamentales impulsadoras de este tipo de enseñanzas, por ejemplo: las Escuelas Secundarias Técnicas, Bachilleratos y Universidades Tecnológicas, Fábricas de Artes y Oficios, la Escuela Nacional de Artes Plásticas, entre otras instituciones, que son una opción para la población actual en el aprendizaje de un oficio o actividad artística.

Mi búsqueda de información y lectura, pero sobre todo el poder plasmarla en estas líneas, me deja una enorme satisfacción profesional. Como pedagoga, es para mí un orgullo interesarme en los hechos pasados de mi país y en su desarrollo educativo. Una está obligada a tener dichos conocimientos, y en mi caso volverse especialista en el tema, lo cual me llevará a centrarme en temas actuales para poder contextualizarlos en el desarrollo educativo actual. Dichos temas se tornarían en la opción de una enseñanza y aprendizaje que brinda la educación artística y de oficios, formación que la población busca y le complementa en su crecimiento individual

La población debe tener el empoderamiento para exigir sus derechos. La educación, como uno de los más vitales y primeros, es y será el parteaguas para transformar a las personas y con ello al país. Un ser humano luchará siempre, buscará respuestas y las encontrará.

FUENTES CONSULTADAS

Primarias

ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS PARA HOMBRES (ENAOH), *Informe anual del director de la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Hombres/Manuel Francisco Álvarez*, México, Talleres de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, 1904. 86 pp.

_____, *Recuerdo de la inauguración de máquinas de la Escuela Nacional de Artes y Oficios: el 19 de noviembre de 1903*, México, Talleres de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, 1903. 26 pp.

Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal. 1867-1967. Reglamento. Oración cívica, México, UNAM, 1967, 118 pp.

Primer Congreso de Instrucción. Informes y resoluciones [PDF], México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1890, 78 pp.

Segundo Congreso de Instrucción. Informes y resoluciones [PDF], México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1891. 78 pp.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, “Sección oficial. Sección primera”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, núm. 155, t. XXIII, México, sábado 27 de diciembre, 1890. 4 pp.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA, *Estadísticas Sociales del Porfiriato 1877-1910* [PDF], México, Dirección General de Estadística/INEGI, 1956. 244 pp.

SIERRA, Justo, *Obras Completas. Tomo V. Discursos*, México, UNAM, 1977. 490 pp.

_____, *Obras Completas. Tomo VIII. La Educación Nacional*, México, UNAM, 1977, 520 pp.

Texto de los Convenios de Ciudad Juárez, en *Periódico Oficial del Gobierno Provisional de los Estados Unidos Mexicanos* [PDF], México, 25 de mayo 1911, tomo I, número 2. 2 pp.

Secundarias

ÁLVAREZ de la Peza, Miguel, coord., *Historia de México II. Una visión para comprender el México contemporáneo*, México, Esfinge, 2008. 344 pp.

ALVEAR Acevedo, Carlos, *La educación y la ley. La legislación en materia educativa en el México independiente*, 3a. ed., México, Editorial JUS, 1978. 379 pp.

BAILÓN VÁSQUEZ, Fabiola, “La Escuela Correccional de Artes y Oficios de Oaxaca, 1889-1901” [PDF], en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Núm. 44, julio-diciembre, 2012, pp. 137-173.

BANCROFT, Hubert Howe, *Vida de Porfirio Díaz. Reseña histórica y social del pasado y presente de México* [PDF], México, Compañía Historia de México, 1887. 750 pp.

BARREDA, Gabino, *Estudios*, México, UNAM, 1973. 180 pp.

BAZANT, Milada, *Debate pedagógico durante el porfiriato*, México, Secretaría de Educación Pública/ Caballito/Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985. 158 pp.

_____, *Historia de la educación durante el porfiriato*, México, El Colegio de México, 1993, 298 pp.

_____, coord., *Ideas, valores y tradiciones. Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, Colegio Mexiquense, 1996. 302 pp.

_____, “La educación moderna, 1867-1911”, en Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Anne Staples, coords., *Historia de la educación en la Ciudad de México*, México, Secretaria de Educación del Distrito Federal/El Colegio de México, 2012, pp. 245-327.

BERMÚDEZ de Castro, J., *Diccionario de Artes, Oficios, y Economía Industrial y Mercantil*, Paris, Librería de Rosa, 1844-1845, t. IV. 460 pp.

BEST, John W., *Cómo investigar en educación*, Madrid, Morata, 1974. 510 pp.

BROM, Juan, *Esbozo de Historia de México*, México, Grijalbo, 1998. 376 pp.

CARPY Navarro, Clara Isabel, *Los Congresos Nacionales de Instrucción Pública de 1889-90 y 1890-91: Debates y resoluciones*, México, 2004. Tesis, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras. 440 pp.

_____, “Los Congresos Nacionales de Instrucción Pública de 1889-1890 y 1890-1891”, en *Miradas históricas de la educación y pedagogía en México*, México, CONACYT/ UNAM/Posgrado Pedagogía, 2011, pp. 135-164.

CHABOLLA Romero, Juan Manuel y Jorge Servín Victorio, coords., *Pedagogos y educadores en México. Fichas técnicas*, México, Instituto Tecnológico de Celaya, 1993. 100 pp.

ENCICLOPEDIA DOMÉSTICA. Colección de procedimientos y de recetas concernientes a las artes y oficios, economía rural y doméstica, trad. J. R. N., México, Imprenta de Juan R. Navarro, 1853-1854, t. I. A-C – t. II. D-Z, 2 vols.

FOULQUIÉ, Paul, *Diccionario de la pedagogía*, México, Alhambra, 1980, 464 pp.

GALINDO y Galindo, Miguel, *La gran década nacional 1857-1867*, t. III: 1864-1867. Imperio del Archiduque Maximiliano, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2009. 700 pp.

GALVÁN, Luz Elena, coord., *Publicaciones Digitales. Diccionario de la Historia de la Educación en México. Biografías*, [en línea]. México, UNAM/CIESAS/CONACYT, 2002. <http://www.biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/biografias/index_bio.htm>. [Consulta: enero del 2015.]

GÓMEZ, Manuel A., *Manual de Tipografía (arreglado para el aprendizaje de los alumnos del Taller de Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios)*, Chihuahua, [s. e.], 1928. 148 pp.

GONZÁLEZ VILLALOBOS, Verónica, “Una solución a la pobreza: el establecimiento de las escuelas de artes y oficios en México durante el siglo XIX. El caso jalisciense”, en *HISTORELO. Revista de Historia Regional y Local*, vol. 4, No. 8, México, julio – diciembre, 2012, pp. 145-171.

HAYMAN, John L., *Investigación y educación*, 3a. ed., Barcelona, Paidós, 1991. 194 pp.

HERRERA FERIA, María de Lourdes, coord., *La educación técnica en Puebla durante el porfiriato: La enseñanza de las artes y los oficios*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/SEP, 2002. 226 pp.

HORCASITAS, Fernando, *De Porfirio Díaz a Zapata. Memoria náhuatl de Milpa Alta*, 2a. ed., México, UNAM/INBA, 2000. 156 pp.

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, *Porfirio Díaz*, México, CONACULTA/INAH, 2003. 16 pp. (Símbolos Forjadores de la Patria).

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, *La ESIME en la historia de la enseñanza técnica. Primer tramo*, México, IPN, 1993. 426 pp.

_____, *La Educación Técnica en México desde la Independencia, 1810-2010*. I. De la enseñanza de artes y oficios a la educación técnica. 1810-1909. México, IPN/SEP, 2011. 324 pp.

KRAUZE, Enrique, *Porfirio Díaz. Místico de la autoridad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987. 156 pp.

KRAUZE, Enrique y Fausto Zeron-Medina, *Porfirio*, vol. 3. La ambición (1867-1884), México, Clío, 1993. 88 pp.

_____, *Porfirio*, vol. 4. El poder (1884-1900), México, Clío, 1993. 88 pp.

_____, *Porfirio*, vol. 5. El derrumbe (1900-1911), México, Clío, 1993. 88 pp.

LAPOULIDE, J., *Diccionario gráfico de Artes y Oficios Artístico*, México, Ediciones Culturales de Publicaciones Herrerías S.A., 1944-1945. Núm., 33, t. I. 384 pp.

_____, *Diccionario gráfico de Artes y Oficios Artístico*, México, Ediciones Culturales de Publicaciones Herrerías S.A., 1944-1945. Núm., 33, t. II. 384 pp.

MENESES Morales, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México, 1821-1911. La problemática de la educación mexicana en el siglo XIX y principios de siglo XX*, 2a. ed., México, Centro de Estudios Educativos/Universidad Iberoamericana, 1998. 960 pp.

MORENO Guitiérrez, Irma Leticia, *Redes académicas de los Primeros Normalistas de Jalapa (1886-1901)* [PDF], México, Memoria IX Congreso Nacional de Investigación Educativa, 2007. 9 pp.

_____, “Tras las huellas de Enrique Laubscher Berr: de Baviera a México (1837-1890)”, en *Historiadores, pedagogos y libros escolares: su contribución a la educación del mexicano*, México, Seminario de Cultura Mexicana, 2015, pp. 91-125.

PI SUÑER Llorens, Antonia, *Sebastián Lerdo de Tejada: Canciller, estadista*, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1989. 270 pp. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano)

QUIRARTE, Martín, *Gabino Barreda, Justo Sierra y el Ateneo de la Juventud*, México, UNAM, 1995. 97 pp.

ROSADO Lugo, Diana María Magnolia, *Escuela Correccional de Artes y Oficios*, México, Universidad Autónoma de Yucatán, 1995, 60 pp.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *Arma la Historia. Secundaria*, México, SEP, 2010. 212 pp.

SERRANO Álvarez, Pablo, *Porfirio Díaz y el porfiriato. Cronología (1830-1915)* [PDF], México, Instituto de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2012. 281 pp.

SOLANA, Fernando; Raúl Cardiel Reyes y Raúl Bolaños, coord., *Historia de la educación pública en México*, 2a ed., México, SEP/Fondo de Cultura Económica, 2001. 646 pp.

TANCK DE ESTRADA, Dorothy, coord., *La educación en México*, México, El Colegio de México, 2010. 262 pp.

VALADÉS, José C., *Breve historia del porfirismo, 1876-1911*, México, Eds. Mexicanos Unidos, 1971. 248 pp.

WOBESER, Gisela von, coord., *Historia de México*, México, Fondo de Cultura Económica/SEP/Academia Mexicana de Historia, 2010. 288 pp.

FUENTES ELECTRÓNICAS CONSULTADAS

Primarias

LA ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS, *Periódico dedicado por la Escuela Nacional de Artes y Oficios a la instrucción de la clase obrera* [en línea], México, 19 junio 1878 – 08 junio 1886, Quincenal. <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a25a?resultado=1&tipo=publicacion&intPagina=0>> [Consulta: agosto, 2016.]

SEMANARIO DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS PARA MUJERES, *La Mujer*, [en línea], México 15 abril 1880 - 15 agosto 1883, Semanal. <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a36c?resultado=1&tipo=publicacion&intPagina=0>> [Consulta: enero, 2017.]

Secundarias

AGUIRRE Botello, Manuel y Alejandro Vázquez Gutiérrez, *Directores de la ESIME y escuelas que la precedieron. La historia de la ESIME a través de sus Directores, 1868-2015* [en línea]. México, MexicoMaximo, Octubre, 2015. <<http://mexicomaxico.org/IPN/CronoESIMEa.htm>>. [Consulta: 11 de enero, 2017.]

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, *Cronología del Instituto Politécnico Nacional. Una historia que comienza en 1843*, [en línea]. México, IPN, [s. a.] 17 pp. <www.orgulloguinda.org/historia/pdf/cronologia_ipn.pdf> [Consulta: 28 de marzo, 2015.]

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, *Joaquín Eguía Lis*, Artículo en portal: Compendio de Legislación Universitaria [en línea], México, UNAM/Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002. <<http://info4.juridicas.unam.mx/unijus/cmp/leguniv/rectores/r1.pdf>> [Consulta: marzo, 2016.]

ANEXO 1.

Sr. Gral. Porfirio Díaz
Presidente de la República Mexicana

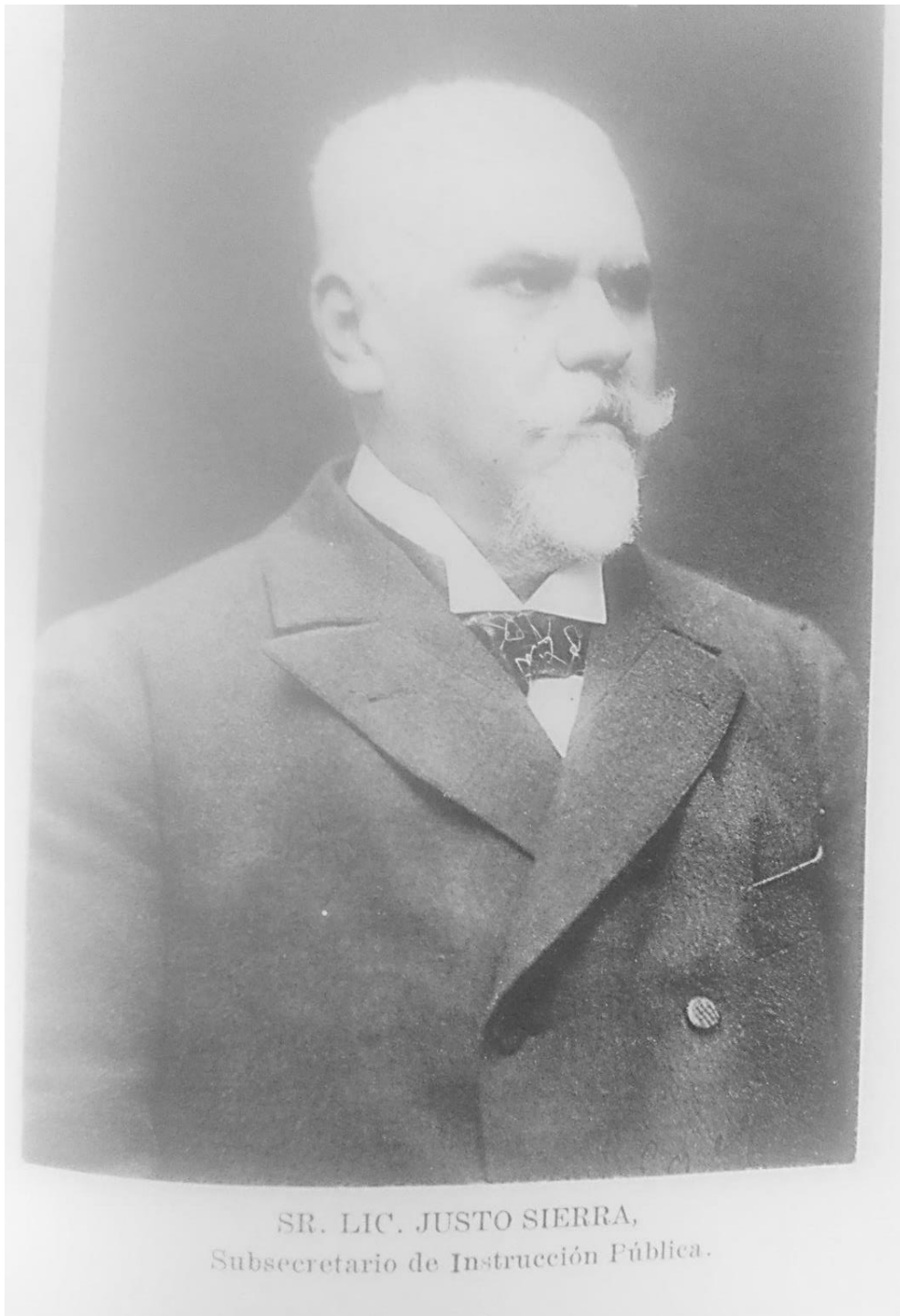


*En Anexos de ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS PARA HOMBRES (ENAOH), *Recuerdo de la inauguración de máquinas de la Escuela Nacional de Artes y Oficios: el 19 de noviembre de 1903*, México, Talleres de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, 1903.

ANEXO 2.

Sr. Lic. Justo Sierra

Subsecretario de Instrucción Pública



* En Anexos de ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS PARA HOMBRES (ENAOH), *Recuerdo de la inauguración de máquinas de la Escuela Nacional de Artes y Oficios: el 19 de noviembre de 1903*, México, Talleres de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, 1903.

Tratado de Ciudad Juárez

DOCUMENTO 5158-2

*TEXTO DE LOS CONVENIOS
DE CIUDAD JUAREZ*

"Periódico Oficial del Gobierno Provisional de los Estados Unidos Mexicanos", en Ciudad Juárez, Chihuahua, a 25 de mayo de 1911, tomo I, número 2:

"DEPARTAMENTO DE GOBERNACION.

"El Presidente Provisional de la República se ha servido comunicarme lo siguiente:

"Con objeto de alcanzar en breve tiempo en toda la República una paz definitiva y mientras el gobierno emanado de la Revolución se va haciendo cargo de los distintos ramos de la Administración Pública, se ha firmado un pacto de cesación de hostilidades en todo el territorio nacional, entre los comisionados de paz que fueron nombrados por este Gobierno Provisional y el comisionado del general Díaz. Dicho pacto es del tenor siguiente:

"En Ciudad Juárez, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos once, reunidos en el edificio de la Aduana Fronteriza, los señores licenciado don Francisco S. Carbajal, representante del Gobierno del señor general don Porfirio Díaz; doctor don Francisco Vázquez Gómez, don Francisco Madero y licenciado don José María Pino Suárez, como representantes, los tres últimos, de la Revolución, para tratar sobre el modo de hacer cesar las hostilidades en todo el territorio nacional, y considerando:

1°—Que el señor general don Porfirio Díaz HA MANIFESTADO SU RESOLUCION DE RENUNCIAR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ANTES DE QUE TERMINE EL MES EN CURSO;

2°—Que se tienen noticias fidedignas de que el señor don Ramón Corral renunciará igualmente la Vicepresidencia de la República dentro del mismo plazo;

3º—Que por ministerio de ley el señor licenciado don Francisco L. de la Barra, actual Secretario de Relaciones del Gobierno del señor general don Porfirio Díaz, se encargará interinamente del Poder Ejecutivo de la Nación y convocará a elecciones generales dentro de los términos de la Constitución;

4º—Que el nuevo Gobierno estudiará las condiciones de la opinión pública en la actualidad para satisfacerlas en cada Estado dentro del orden constitucional, y acordará lo conducente a las indemnizaciones de los perjuicios causados DIRECTAMENTE por la Revolución.

Las dos partes representadas en esta conferencia, por las anteriores consideraciones, han acordado formalizar el presente

CONVENIO

Unico.—Desde hoy cesarán en todo el territorio de la República las hostilidades que han existido entre las fuerzas del Gobierno del señor general don Porfirio Díaz y las de la Revolución, debiendo éstas ser licenciadas A MEDIDA QUE EN CADA ESTADO SE VAYAN DANDO LOS PASOS NECESARIOS para restablecer y garantizar la tranquilidad y el orden públicos.

Transitorios.—Se procederá desde luego a la reconstrucción o reparación de las vías telegráficas y ferrocarrileras que hoy se encuentran interrumpidas.

El presente Convenio se firma por duplicado.

Firmados: Francisco S. Carbajal, rúbrica.—Francisco Vázquez Gómez, rúbrica.—Francisco Madero, rúbrica.—José María Pino Suárez, rúbrica."

*En *Periódico Oficial del Gobierno Provisional de los Estados Unidos Mexicanos* [PDF], México, 25 de mayo 1911, tomo I, número 2.

Carta Constitutiva

El C. Presidente de la República,
 por la SECRETARÍA DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA, convocó el Primer Congreso Nacional de Instrucción el 1º de Junio de 1889, y los **Jefes de las entidades federativas** nombraron los siguientes Representantes:

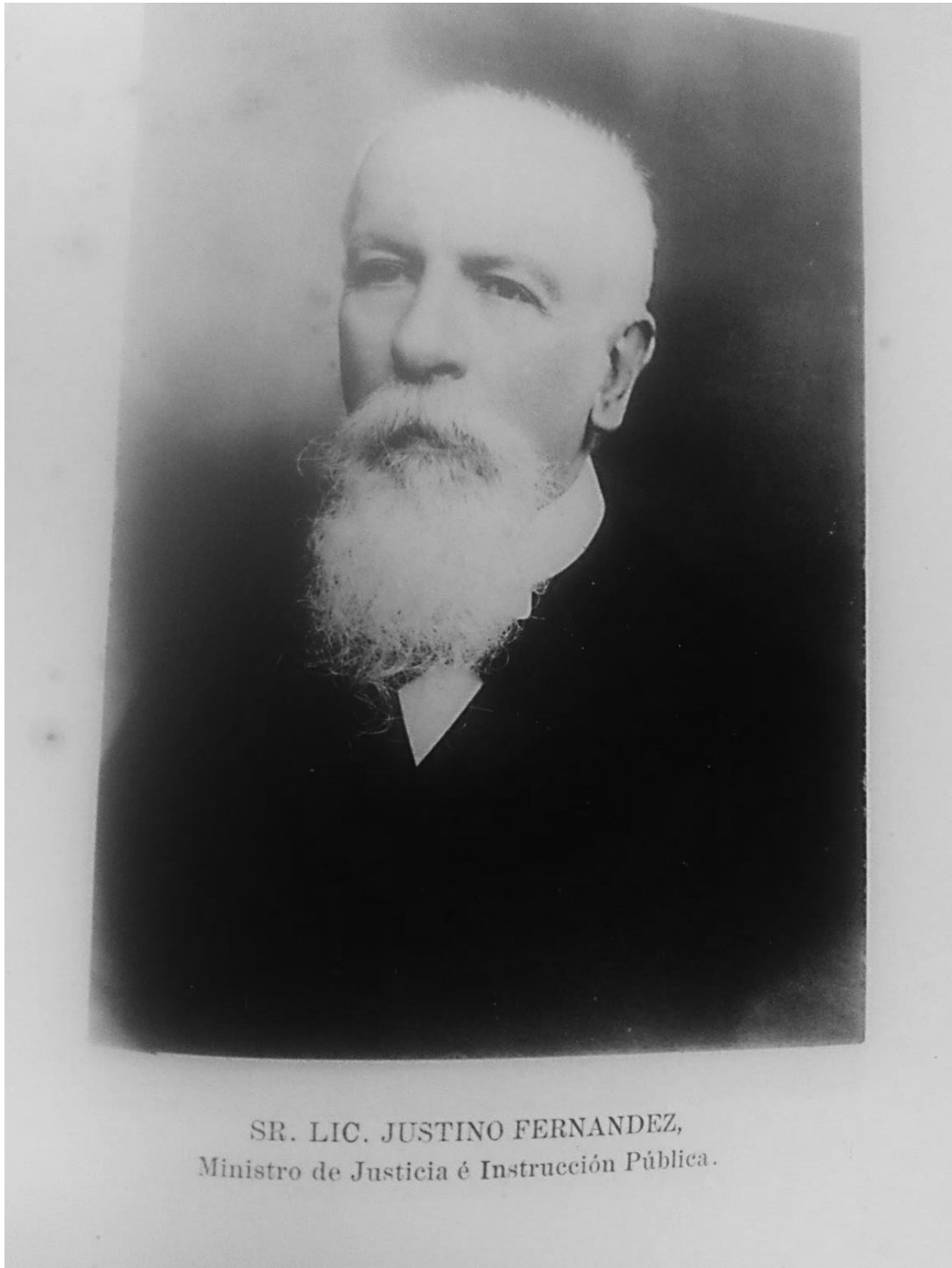
AGUASCALIENTES	Dr. Manuel Gómez Portugal.
BAJA CALIFORNIA (Norte)..	Prof. Manuel Cervantes Imaz.
ID. ID. (Sur) . . .	Lic. Rosendo Pineda.
CAMPECHE	Lic. Miguel Serrano.
CHIAPAS	Prof. Pedro Garza.
CHIHUAHUA	Dr. Porfirio Parra.
COAHUILA	Ing. Emilio Baz.
COLIMA	Lic. Luis C. Curiel.
DISTRITO FEDERAL	Dr. Luis E. Ruiz.
DURANGO	Lic. Justo Sierra.
GUANAJUATO	Lic. Francisco G. Cosmes.
GUERRERO	Sr. Eduardo Velázquez.
<u>HIDALGO</u>	Sr. Juan A. Mateos.
JALISCO	Lic. Luis Pérez Verdía.
ID. 	Sr. José M ^a Vigil (sustituyó al Sr. Lic. Pérez Verdía).
MÉXICO	Sr. Celso Vicencio.
MICHOACÁN	Lic. Genaro Raigosa.
MORELOS	Ing. Francisco Bulnes.
NUEVO LEÓN	Ing. Miguel F. Martínez.
OAXACA	Dr. Aurelio Valdivieso.
PUEBLA	Lic. Rafael Isunza.
QUERÉTARO	Ing. José M ^a Romero.
SAN LUIS POTOSÍ	Sr. Pedro Diez Gutiérrez.
SINALOA	Sr. Francisco Gómez Flores.
SONORA	Lic. José P. Nicoli.
TABASCO	Prof. Alberto Correa.
TAMAULIPAS	Lic. Emilio Velasco.
TEPIC	Lic. Carlos Rivas.
TLAXCALA	Lic. Ramón Manterola.
VERACRUZ	Prof. Enrique C. Rebsamen.
YUCATÁN	Lic. Adolfo Cisneros.
ZACATECAS	Lic. Alfredo Chavero.

*En *Primer Congreso de Instrucción. Informes y resoluciones* [PDF], México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1890, pp. 1 y 2.

ANEXO 5.

Sr. Lic. Justino Fernández

Ministro de Justicia e Instrucción Pública.



* En Anexos de ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS PARA HOMBRES (ENAOH), *Recuerdo de la inauguración de máquinas de la Escuela Nacional de Artes y Oficios: el 19 de noviembre de 1903*, México, Talleres de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, 1903.

Convocatoria, Segundo Congreso Nacional de Instrucción

El C. Presidente de la República,
 por la SECRETARÍA DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA, convocó el Segundo Congreso Nacional de Instrucción el 19 de Junio de 1890; y los **Jefes de las entidades federativas** nombraron los siguientes Representantes:

AGUASCALIENTES	Dr. Manuel Flores.
Suplente	Dr. I. T. Chávez.
BAJA CALIFORNIA (Norte). . . .	Prof. Manuel Cervantes Imaz.
ID. ID. (Sur).	Lic. Rosendo Pineda.
CAMPECHE.	Lic. Miguel Serrano.
CHIAPAS.	Profesor Miguel Schulz.
CHIHUAHUA.	Dr. Porfirio Parra.
Suplente	Dr. M. Flores.
COAHUILA.	Ing. Emilio Baz.
COLIMA	Ing. A. García Cubas.
DISTRITO FEDERAL	Prof. Andrés Oscoy.
Suplente	Prof. Aurelio Oviedo.
DURANGO	Lic. Justo Sierra.
GUANAJUATO	Lic. Francisco G. Cosmes.
Suplente	Prof. J. M. Rodríguez y Cos.
GUERRERO.	Lic. Alberto Lombardo.
Suplente	Sr. Eduardo Velázquez.
HIDALGO.	Sr. Guillermo Prieto.
Suplente	Lic. Juan A. Mateos.
JALISCO	Lic. Luis Pérez Verdía.
Suplente	Sr. José María Vígil.
MÉXICO	Dr. Luis E. Ruiz.
MICHOACÁN	Lic. R. Reyes Spíndola.
Suplente	Lic. Juan de la Torre.
MORELOS	Ing. Francisco Búlnes.
Suplente	Sr. Andrés Díaz Milian.

NUEVO LEON	Ing. Miguel F. Martínez.
OAXACA	Lic. Eutimio Cervantes.
Suplente	Fº Esteban Cházari.
PUEBLA.	Lic. Rafael Aguilar.
Suplente	Sr. Francisco Barrientos.
QUERÉTARO.	Prof. Ricardo Gómez.
SAN LUIS POTOSÍ	Sr. Pedro Diez Gutiérrez.
SINALOA.	Sr. Francisco Gómez Flores.
SONORA	Lic. José P. Nicoli.
Suplente	Sr. Angel Domínguez.
TABASCO.	Prof. Alberto Correa.
TAMAULIPAS.	Ing. Fernando Ferrari.
Suplente	Dr. Adrián Garay.
TEPIC.	Lic. Carlos Rivas.
Suplente	Prof. Carlos A. Carrillo.
TLAXCALA.	Lic. Ramón Manterola.
Suplente	Sr. Rafael Casco.
VERACRUZ.	Prof. Enrique C. Rébsamen.
Suplente	Sr. Esteban Morales.
YUCATÁN.	Lic. Adolfo Cisneros.
Suplente	Sr. Rodolfo Menéndez.
ZACATECAS.	Sr. J. Miguel Rodríguez y Cos.

*En *Segundo Congreso de Instrucción. Informes y resoluciones* [PDF], México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1891, pp. 1 - 3.

Ley de Educación Primaria para el Distrito y los Territorios Federales.

LEY DE EDUCACION PRIMARIA PARA EL DISTRITO Y LOS TERRITORIOS FEDERALES

Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.—Sección de Instrucción Primaria y Normal.

El ciudadano Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“PORFIRIO DÍAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que, en virtud de la autorización concedida al Ejecutivo por decreto de 5 de diciembre de 1903, he tenido a bien expedir la siguiente Ley de Educación Primaria para el Distrito y los Territorios Federales:

Art. 1º Las escuelas oficiales primarias serán esencialmente educativas; la instrucción en ellas se considerará sólo como un medio de educación.

Art. 2º La educación primaria que imparta el Ejecutivo de la Unión será nacional, esto es, se propondrá que en todos los educandos se desarrollen el amor a la patria mexicana y a sus instituciones, y el propósito de contribuir para el progreso del país y el perfeccionamiento de sus habitantes; será integral, es decir, tenderá a producir simultáneamente el desenvolvimiento moral, físico, intelectual y estético de los escolares; será laica, o, lo que es lo mismo, neutral respecto de todas las creencias religiosas, y se abstendrá en consecuencia de enseñar, defender o atacar ninguna de ellas; será además gratuita.

Art. 3º La educación primaria de los niños se dividirá en elemental y superior.

Habrás, además, para las personas que hayan pasado de la edad escolar, educación suplementaria de la elemental que no hubieren recibido,

y complementaria de dicha elemental o de la suplementaria, en caso de que sólo alguna de éstas hubieren podido adquirir.

Art. 4º El fin de la educación primaria elemental consistirá en realizar el desenvolvimiento armónico del niño, dando vigor a su personalidad, creando en él hábitos que lo hagan apto para el desempeño de sus futuras funciones sociales y fomentando su espíritu de iniciativa. Esta educación abrazará: 1º, la cultura moral, que se llevará a cabo suscitando la formación del carácter por medio de la obediencia y la disciplina, así como por el constante y racional ejercicio de sentimientos, resoluciones y actos, encaminados a producir el respeto a sí mismo y el amor a la familia, a la escuela, a la patria y a los demás; 2º, la cultura intelectual, que se alcanzará por el ejercicio gradual y metódico de los sentidos y de la atención, el desarrollo del lenguaje, la disciplina de la imaginación y la progresiva aproximación a la exactitud del juicio; 3º, la cultura física, obtenida por las medidas de profilaxis indispensables, por la formación de hábitos de higiene; y 4º, la cultura estética, que se efectuará promoviendo la iniciación del buen gusto y proporcionando a los educandos emociones de arte adecuadas a su edad.

Art. 5º En las escuelas nacionales destinadas a impartir la educación primaria elemental se enseñarán:

La lengua nacional por medio de ejercicios orales y escritos;

Operaciones sencillas de aritmética, las más importantes formas geométricas y la valorización de las magnitudes de cosas concretas;

Conocimientos elementales intuitivos y coordinados de las cosas, los seres y los fenómenos que estén más al alcance de los niños;

Los rasgos más importantes de la geografía de México, relacionada en cuanto sea indispensable con rudimentos de geografía general;

Los períodos principales de la historia patria condensados en la vida de personajes de primera importancia;

Los deberes de los habitantes de la República, de los mexicanos y los ciudadanos, y los rasgos salientes de la organización política, local y federal;

Rudimentos de dibujo y trabajos manuales,

Y ejercicios de la voz y cantos corales.

Se enseñará también:

A los niños que concurran a las escuelas rurales, trabajos agrícolas;

Y a las niñas, trabajos domésticos y cultivo de plantas.

Se cuidará de que los alumnos, particularmente en juegos y deportes infantiles, efectúen ejercicios corporales apropiados, y se hará que tengan constantemente actitudes corporales correctas, que aseguren el desarrollo armónico de su organismo.

Art. 6º La educación primaria elemental se distribuirá en cinco años escolares y se impartirá a niños que tengan de seis a catorce años

de edad. El Ejecutivo distribuirá la educación elemental en menor número de años, cuando y donde lo considere absolutamente indispensable.

Art. 7º La educación primaria superior ampliará la primaria elemental, acreciendo los conocimientos del niño y cultivando en él energías, sentimientos y modos de conducta de más complejidad que los elementales.

Servirá también, con la extensión que marca el artículo 9º de esta ley, como preparación indispensable de la enseñanza impartida por el Estado en las escuelas secundarias, preparatorias y normales, y en las especiales que constituyan categorías superiores de educación.

Art. 8º La educación primaria superior se impartirá a alumnos que hayan terminado la educación primaria elemental.

Art. 9º En las escuelas nacionales destinadas a impartir la educación primaria superior se enseñarán, siempre elementalmente, pero con más amplitud que en las demás escuelas primarias:

La lengua nacional por medio de ejercicios orales y escritos;

Elementos de aritmética y geometría;

Nociones de ciencias físicas y naturales y de higiene;

Elementos de geografía;

Elementos de historia patria y de historia general;

Instrucción cívica;

Una lengua viva extranjera;

Dibujo y trabajos manuales, acentuando sus elementos estéticos y su carácter utilitario, pero sin que predominen sobre el educativo,

Y canto.

Se enseñarán también:

A los niños, ejercicios militares;

A las niñas, trabajos domésticos y cultivo de plantas,

Y a los educandos que concurren a las escuelas rurales, trabajos agrícolas.

Los ejercicios físicos, salvo prescripción médica en casos especiales, serán obligatorios para todos los alumnos.

Art. 10. La educación primaria superior se distribuirá en dos años; incluirá, siempre que se juzgue necesario, enseñanzas especiales de conocimientos mercantiles, industriales, agrícolas u otros que, sin dejar de ser elementales, tengan empleo inmediato en la vida, y, cuando incluya esas enseñanzas especiales, podrá durar más tiempo.

Art. 11. En las escuelas suplementarias se promoverá la regularización y aprovechamiento de las aptitudes de las personas a quienes haya faltado la educación elemental, dirigiendo su desenvolvimiento hacia fines más inmediatamente útiles y prácticos que los perseguidos en la escuela elemental infantil, y se procurará principalmente crear en dichas personas hábitos adecuados al desempeño de sus funciones sociales y políticas.

Art. 12. En las escuelas complementarias se acrecentarán, con los mismos fines que en las suplementarias, los conocimientos adquiridos

por los alumnos que no tengan otra educación que la que hubieran recibido en las escuelas elementales o en las suplementarias. Los respectivos programas serán, sin embargo, más breves y de más directa utilidad práctica que los de las escuelas primarias superiores.

Art. 13. Para dar cumplimiento, en lo relativo, a lo preceptuado por los artículos 5º y 8º de esta ley, se organizarán establecimientos centrales destinados:

1º A campos de juegos;

2º A baños;

3º A talleres de trabajos manuales;

4º A campos de cultivo adscriptos a las escuelas rurales, para los niños; y

5º A ejercicios de economía doméstica práctica, especialmente en lo relativo a higiene de la habitación, cocina y lavado, para las niñas.

Art. 14. Tanto en las escuelas primarias oficiales como en los establecimientos de educación que, en los términos del artículo anterior de esta ley, las complementen, las labores se coordinarán y se efectuarán teniendo por mira superior el perfeccionamiento moral de los educandos. Para obtenerlo, cooperarán incesantemente el director, los maestros y los alumnos, así como los respectivos inspectores. Las sugerencias y enseñanzas morales, los enunciados referentes al deber y sus más imperativas reglas, no se presentarán en abstracto, sino que se inferirán en cada caso de los actos de los educandos en la escuela, de las tendencias fundamentales que puedan advertirse en su conducta, de los estudios que hicieren y aun de los eventos de la vida social que para el propio objeto fueren adecuados. Todo ello se hará de modo que se formen y se perfeccionen constantemente hábitos propios para el progreso individual y colectivo.

Art. 15. La educación primaria elemental será obligatoria para los niños que tengan de seis a catorce años cumplidos. En consecuencia, los padres, tutores o encargados de hecho de los expresados niños, quedan obligados a impartirles o a hacer que se les imparta la educación física, intelectual, estética y moral, sea en las escuelas oficiales, en las particulares o en su hogar, sujetándose siempre a lo preceptuado por el artículo 5º de esta ley; pero sin que estén en la obligación de hacer que se les enseñen ejercicios de la voz, cantos corales, trabajos agrícolas, trabajos domésticos y cultivo de plantas.

Las faltas de cumplimiento de esta obligación se castigarán con multas hasta de \$500.00 o arresto hasta por un mes, y las autoridades políticas locales quedan encargadas de hacer efectivas dichas penas.

Art. 16. El Ejecutivo establecerá escuelas o enseñanzas especiales para los niños cuyo deficiente desarrollo físico, intelectual o moral requiera medios de cultura diversos de los que se prescriban en las escuelas primarias. La educación que en esas condiciones reciban durará solamente el tiempo indispensable para que se logre normalizar el desarrollo

de los alumnos, que deberán ser incorporados, tan pronto como sea posible, en los cursos que les correspondan de las escuelas comunes.

Mientras no se establezcan las referidas escuelas y enseñanzas especiales, las deficiencias de desarrollo de que habla este artículo serán causa de excepción, cuando se comprueben debidamente, para eximir a los padres o encargados de los niños, de las penas que los reglamentos señalen por no cumplir el precepto de la educación obligatoria.

Art. 17. El Ejecutivo facilitará, por cuantos medios estén a su alcance, el cumplimiento del precepto de la educación obligatoria, multiplicando las escuelas, y, en caso indispensable, proporcionando en ellas alimentos y vestidos, así como facilitando los necesarios medios de comunicación.

Art. 18. Las escuelas primarias oficiales del Distrito y los establecimientos complementarios relativos dependerán de una Dirección General, que será la autoridad inmediata para el cumplimiento de esta ley de sus reglamentos y programas, y de los acuerdos que al efecto dicte la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.

La Dirección General de Educación Primaria promoverá cuanto tienda al progreso de los establecimientos que de la misma dependan. Para la vigilancia, cuidado y mejora de los mismos se organizará un cuerpo de inspectores de especial competencia, con las funciones que les atribuyan los reglamentos, y de este cuerpo será jefe el Director de Educación Primaria, quien tendrá por consiguiente el carácter de Inspector General.

Art. 19. Las escuelas primarias de los territorios federales y la inspección escolar de los mismos dependerán directamente de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Art. 20. Para proveer de maestros idóneos a las escuelas primarias se organizarán y sostendrán escuelas normales, y para perfeccionar los conocimientos del personal docente se fundarán clases especiales, academias y conferencias.

Con el mismo fin se enviará al extranjero a maestros aptos, a efecto de que hagan los estudios que en cada caso se les prescriban.

Art. 21. Se premiará a los inspectores, directores y ayudantes de educación primaria, concediéndoles condecoraciones, distintivos y diplomas cuando presten servicios distinguidos; se les otorgarán las exenciones que las leyes permitan y se les asignarán sueldos proporcionales al número de años que hayan servido satisfactoriamente; se les otorgarán pensiones de retiro; se organizarán en su favor seguros y cajas de ahorro, y, cuando fallezcan, se proveerá a la educación de sus hijos: todo dentro de los términos que el Ejecutivo defina.

Para los ascensos se tendrán en cuenta la antigüedad de servicios y el mérito, prefiriendo en todo caso este último requisito al primero.

Art. 22. La Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes expedirá los reglamentos y programas generales que sean necesarios para el cumplimiento de esta ley.

Las distribuciones de tiempo y los programas se limitarán de modo que en ningún caso llegue a producirse la fatiga de los alumnos a causa de las labores escolares.

Art. 23. Quedan derogadas las leyes, reglamentos y programas vigentes en cuanto se opongan a la presente o a los reglamentos y programas generales que de la misma se deriven.

ARTICULO TRANSITORIO

Esta ley comenzará a regir el próximo año escolar.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, a 15 de agosto de 1908.—*Porfirio Díaz*.—Al C. Lic. Justo Sierra, Secretario del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes.”

Y lo comunico a usted para los fines consiguientes.

Libertad y Constitución. México, 15 de agosto de 1908.—*Justo Sierra*. *

*En Justo Sierra “Ley de Educación Primaria para el Distrito y los Territorios Federales”, en *Obras Completas*. Tomo VIII. *La Educación Nacional*, México, UNAM, 1977, pp. 397-402.

ANEXO 8.

Invitación para la inauguración de la Universidad y Programa. Año del centenario.

Invitación para la inauguración de la Universidad

Año del Centenario

El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, en nombre del Presidente de la República, tiene la honra de invitar a usted a la inauguración solemne de la Universidad Nacional de México que, en homenaje al primer Centenario de la Independencia, se efectuará el día 22 del actual, a las 10 de la mañana, en el Anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria (5ª calle de Donceles).—México, septiembre de 1910.

Nota: Las puertas del Anfiteatro estarán abiertas para los invitados en la 5ª calle de Donceles (antes calle de Montealegre), de las 9 de la mañana a las 9 y 45 minutos.

Programa:

I. Discurso inaugural por el Sr. Don Justo Sierra, Secretario del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes. *

II. Declaración que hará el Sr. Presidente de la República de que queda inaugurada la Universidad Nacional de México.

III. Conferimiento solemne de grados de doctores de la Universidad Nacional de México.

*En Justo Sierra, *Obras Completas. Tomo VIII. La educación Nacional*, México, UNAM, 1977, pp. 425 y 426.

ANEXO 9.

Decreto que establece las Escuelas de Artes y Agricultura. México, 2 de octubre de 1843.

Decreto que establece las Escuelas de Artes y Agricultura. México, 2 de octubre de 1843

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.
Antonio López de Santa Anna, etc., sabed:

Que habiendo propuesto al supremo gobierno la dirección general de industria un programa para crear una escuela de agricultura, y habiendo solicitado varios artesanos la creación de un colegio artístico, siendo ambos proyectos demasiado benéficos, y de los cuales se puede esperar la nación grandes ventajas, usando de las facultades con que me hayo investido por la nación, he tenido a bien decretar lo siguiente.

Art. 1º Se establecerán dos escuelas, una de agricultura y otra de artes.

[...]

ESCUELA DE ARTES

Art. 13º Se establecerá en la capital de la república, y tendrá por objeto la enseñanza de los conocimientos que sirven de base al ejercicio de las diversas artes u oficios, y la práctica de los más usuales e importantes.

Art. 14º La enseñanza general se dará en las clases siguientes:

- Primera. De dibujo lineal, de máquinas y de decoraciones.
- Segunda. De matemáticas aplicadas a las artes.
- Tercera. De química aplicada a las artes.
- Cuarta. De mecánica aplicada también a las artes.

Art. 15º En los cursos de química se hará cada año aplicación a un ramo diverso, enseñándose sucesivamente la tintorería, la curtiduría, la fabricación de loza y porcelana, la vidriería y demás aplicaciones útiles de esta ciencia, y lo mismo se hará con respecto a la mecánica.

Art. 16º La enseñanza práctica será también sucesiva en tres clases que habrá, costeadas por el establecimiento, comenzando por las siguientes:

- De fundición y plaqué.
- De labrar y tornear metales y maderas.
- De hiladuría y tejido de lino.

Art. 17º Cuando la enseñanza de estas artes esté generalizada en un lugar, se dará la de otras, como el dorado en metal, armería y cerrajería, talabartería, etc.

Art. 18º Estas clases prácticas se pondrán a juicio del director general de industria, en el establecimiento o en talleres particulares de maestros acreditados por contrato de la misma dirección, para que con ellos sea admitido un número de aprendices a su designación. Para ser aprendiz se necesita saber leer y escribir y elementos de aritmética; y que los padres, tutores o encargados de los jóvenes, firmen y afiancen la permanencia en el aprendizaje por un número de años conforme al reglamento que formará la misma dirección.

Art. 19º Residirán en el establecimiento, mantenidos de los fondos de la Dirección Industrial, veinticuatro alumnos, nombrando uno cada gobierno departamental.

Art. 20º Todos los años habrá un examen de los discípulos de la escuela de artes, como exposición de las manufacturas trabajadas por ellos, a que concurrirá el Exmo. Sr. Presidente de la República, en cuyo acto distribuirá los premios que deberá preparar y costear la Dirección de Industria, a cuyo cargo estará el establecimiento.

Art. 21º Entre los más adelantados se escogerán cuatro alumnos para enviarlos a Europa, por cuenta de los fondos de la misma dirección, a perfeccionarse en el oficio que hubieren aprendido, y cuando regresen a la República se enviarán a otros en su lugar.

Art. 22º Estará a cargo de la Dirección de Industria la adquisición sucesiva de máquinas y modelos, y su conservación en el establecimiento, a fin de que en él sirvan para la instrucción y perfección en las artes.

[...]

Art. 25º Los gastos anuales que deberán erogarse en la Escuela Conservatorio de Artes, serán:

El Director General de Industria lo será del establecimiento.	
Sueldo de un vice-director.....	1,200.00
Idem de un maestro de dibujo lineal de máquinas y de decoraciones	1,000.00
Idem de otro de matemáticas aplicadas a las artes	1,000.00
Idem de otro de química aplicada a las artes	2,400.00
Sueldo de otro idem de mecánica aplicada a las artes	2,400.00
Idem de otro de fundición y plaqué.....	1,200.00
Idem de otro de tornear metales.....	1,200.00
Idem de otro de hilandería y tejido de lino	1,200.00
Idem de un ecónomo guarda-almacenes	600.00
Idem de un escribiente	300.00
Idem de dos mozos de servicio, a ciento cuarenta y cuatro pesos	288.00
Idem de un portero	200.00
Adquisición anual de libros, máquinas, modelos e instrumentos y conservación de los que existan	3,000.00
Gastos de las clases de enseñanza y de los obradores	4,000.00
Subsistencia de veinticuatro alumnos de los Departamentos	3,000.00
Idem en Europa de cuatro jóvenes pensionados	2,000.00
Suma	31,448.00

Art. 26° Los gastos de establecimiento serán:

En disponer el edificio para las oficinas, escuelas y talleres	3,000.00
En instrumentos, máquinas y materiales...	3,000.00
Suma	6,000.00

Art. 27° La Dirección General de la Industria formará los reglamentos necesarios para la ejecución de este decreto, cuidando que en dichos reglamentos se contengan las prevenciones necesarias para estimular a los artesanos y agricultores a que se aprovechen de esta enseñanza.

Art. 28° Los nombramientos de empleados de estos establecimientos, a excepción de los porteros y mozos de servicio, se harán por la junta de la Dirección de Industria, con aprobación del gobierno.

Art. 29° Para los gastos que demanda este decreto y los demás que tiene a su cargo la citada dirección, fuera de los fondos de que ya está en posesión, entrarán en su poder sesenta y cinco mil pesos anuales, en que se regula lo que le corresponde de la parte que se le asignó en el fondo creado por decreto del 2 de diciembre de 1842.

Art. 30° Este fondo se comenzará a percibir inmediatamente, remitiéndose cuarenta mil pesos por la aduana de Veracruz, y veinticinco mil pesos por la de Tampico, en libranzas a favor de la misma dirección, y estas remisiones se harán por mesadas.

Art. 31° Conviniendo que los artesanos, tanto para aprovechar esta enseñanza, como para promover lo que les interese, tengan una representación ilustrada que se encargue de ésto, se reglamentará por el gobierno del Departamento de México, oyendo a comisiones elegidas entre los artesanos, el modo de plantear esa junta de fomento de artesanos y los objetos de su institución, pasándolo todo al gobierno para su aprobación o reforma.

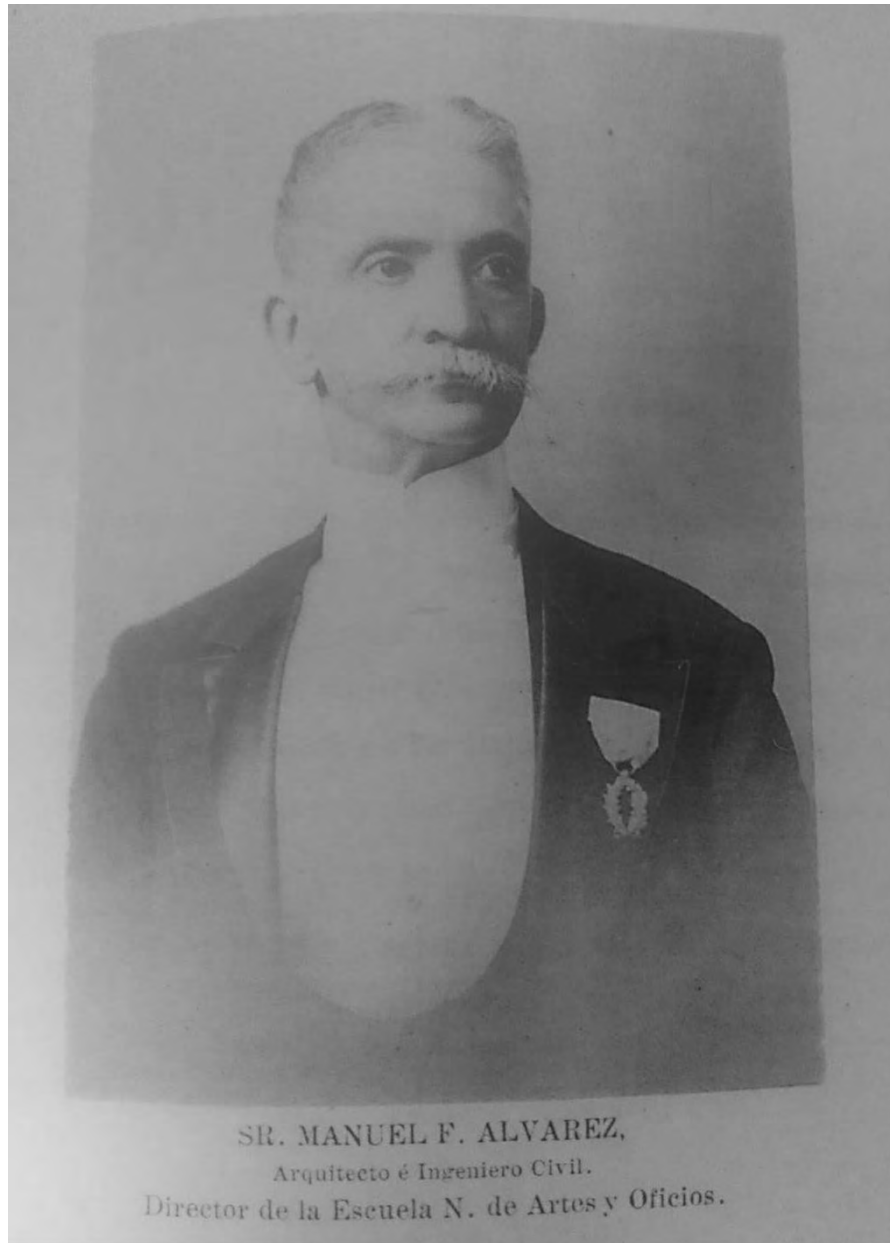
Fuente: Francisco González de Cosío.

Historia de la tenencia y explotación del campo. T. II, pp. 1-7.

*En Instituto Politécnico Nacional (IPN), *La ESIME en la historia de la enseñanza técnica. Primer tramo*, México, IPN, 1993, pp. 258-260.

ANEXO 10.

Sr. Manuel F. Álvarez
Arquitecto e Ingeniero Civil
Director de la Escuela N. de Artes y Oficios



*En Anexos de ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS PARA HOMBRES (ENAOH), *Informe anual del director de la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Hombres/ Manuel Francisco Álvarez*, México, Talleres de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, 1903.

ANEXO 11.

Ley de la Enseñanza de la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Hombres, 1899.

Ley de Enseñanza de la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Hombres, 1899

Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública.

Sección 2ª

PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en virtud de la autorización concedida al Ejecutivo por decreto de 1º de junio del año de 1897, he tenido a bien expedir la siguiente:

Ley de Enseñanza de la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Hombres.

Art. 1º La enseñanza en la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Hombres comprenderá las siguientes materias:

Aritmética, álgebra, geometría y trigonometría aplicada a la resolución de problemas de artes y oficios; mecánica, física y química aplicadas a la industria; telegrafía y galvanoplastia teórica, electricidad teórico-práctica, dibujo natural y de ornamento tomado de la estampa, dibujo lineal y de máquinas y aparatos industriales, elementos de geometría descriptiva, modelado, conocimiento de los útiles, y las labores de los talleres de alfarería, carpintería, tornería, herrería, fundición, cantería, tipografía, litografía, fotografía, y sus aplicaciones, telegrafía, galvanoplastia que al efecto quedarán establecidos; conocimiento de material de caminos de hierro, las máquinas de vapor y las máquinas eléctricas e industriales; francés e inglés.

Art. 2º En la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Hombres se harán estudios de

Obreros de 2ª clase.

Obreros de 1ª clase.

Obrero Electricista, Maquinista y Jefe de Taller.

Art. 3º Las personas que soliciten se les inscriba como alumnos numerarios en la Escuela Nacional de Artes y Oficios acreditarán tener doce años cumplidos y además saber leer y escribir si desea estudiar para obreros de 1ª o 2ª clase; haber terminado su instrucción primaria elemental si quieren llegar a ser Obreros Electricistas, y haber concluido la instrucción primaria superior si manifiestan el propósito de estudiar para Maquinistas y Jefes de Taller.

Art. 4º Los estudios que deben hacer los alumnos que se inscriban para obreros de 2ª clase, serán los siguientes:

PRIMER AÑO

Nociones de aritmética y geometría aplicadas a la resolución de problemas de artes y oficios; dibujo lineal; trabajo manual en el taller que el alumno elija.

SEGUNDO AÑO

Nociones elementales de física y de química aplicadas a la industria; dibujo lineal y de ornato; trabajo manual en el taller que el alumno haya elegido en el primer año.

Art. 5º Los alumnos que se inscriban para Obreros de 1ª clase, estudiarán lo siguiente:

PRIMER AÑO

Nociones de aritmética y geometría aplicadas a la resolución de problemas de artes y oficios; dibujo lineal; trabajo manual en el taller que el alumno elija.

SEGUNDO AÑO

Nociones elementales de física y química aplicadas a la industria; dibujo lineal y de ornato; trabajo en el taller que el alumno haya elegido en el primer año.

TERCER AÑO

Nociones elementales de mecánica aplicada a la industria; dibujo de herramientas y de máquinas; trabajo manual en el taller que el alumno haya elegido en el primer año.

Art. 6º Los estudios que deben hacer los alumnos que se inscriban para Obreros Electricistas, serán los siguientes:

PRIMER AÑO

Nociones de física y de química aplicadas a la industria; trabajo manual en los talleres de telegrafía y galvanoplastia; primer curso de inglés, dibujo lineal aplicado a la representación de pilas, acumuladores, etc. en proyección; trabajos elementales de carpintería y de pulimentación por medio de la lima.

SEGUNDO AÑO

Nociones de mecánica aplicada a la industria; telegrafía y galvanoplastia teórica; dibujo lineal aplicado a la representación de máquinas eléctricas; trabajo manual en el taller de telegrafía; segundo curso de inglés.

TERCER AÑO

Electricidad teórico-práctica comprendiendo la aplicación de las corrientes de inducción a los generadores eléctricos; motores eléctricos industriales e instalaciones eléctricas; trabajo manual en los talleres para efectuar reposición de averías.

Art. 7º Estudiarán lo que a continuación se expresa, los alumnos que deseen llegar a ser Maquinistas y Jefes de Taller.

PRIMER AÑO

Aritmética, geometría y álgebra, aplicada a la resolución de problemas de artes y oficios; dibujo natural y de ornato tomado de la estampa; trabajo manual en los talleres de carpintería, herrería, tornería y fundición; primer curso de francés.

SEGUNDO AÑO

Trigonometría rectilínea, aplicada a la resolución de problemas de artes y oficios; primer curso de mecánica aplicada a la industria; modelado; dibujo lineal y elementos de geometría descriptiva; trabajo manual en los talleres de carpintería, herrería, tornería y fundición; segundo curso de francés.

TERCER AÑO

Segundo curso de mecánica aplicada a la industria; física aplicada a la industria; modelado; dibujo lineal y de máquinas y aparatos industriales; trabajo manual en los talleres de carpintería, herrería, tornería y fundición; primer curso de inglés.

CUARTO AÑO

Química aplicada a la industria; conocimiento del material de caminos de hierro; las máquinas de vapor y las máquinas eléctricas e industriales; dibujo lineal y de máquinas, así como de instalación de talleres; trabajo manual en los talleres de carpintería, herrería, tornería y fundición; segundo curso de inglés.

Al concluir este año los alumnos practicarán durante seis meses en ferrocarriles, en los buques o en los establecimientos que designe el Gobierno Federal y visitarán a lo menos durante un mes, cinco establecimientos de industrias diferentes. Además, durante el periodo de vacaciones de cada año, el Director de la Escuela organizará visitas a establecimientos industriales.

Art. 8º En cada uno de los talleres el profesor está obligado a enseñar a los alumnos el manejo de los útiles, la elaboración y el aprovechamiento de los diversos productos del oficio correspondiente, las invenciones que se refieran al ramo que él enseñe y los principios más importantes de economía y de higiene industriales.

Art. 9º El profesor encargado de enseñar el conocimiento del material de caminos de hierro, las máquinas de vapor y las máquinas eléctricas e industriales, enseñarán igualmente los reglamentos y disposiciones legales relativas a las máquinas de vapor, a la marcha de los trenes en las vías férreas y a la instalación de talleres y de fábricas.

Art. 10º La enseñanza del francés y del inglés tendrá por objeto que los alumnos lleguen a hablar y a traducir dichos idiomas.

Art. 11º El reglamento de la Escuela prescribirá las disposiciones necesarias para dar a la enseñanza un carácter rigurosamente práctico y señalará los días y horas en que deban darse las clases, alternando en las de estudios científicos con el trabajo manual en los talleres.

Art. 12º Los profesores y directores de taller presentarán anualmente, durante el mes de julio, al Director del establecimiento, los programas detallados de las asignaturas que enseñen, y propondrán a la vez las obras de texto que deben regir en el año siguiente.

Para formar los programas tomarán en consideración la necesidad de relacionar los cursos entre sí, a fin de graduar convenientemente la enseñanza, y no perderán de vista el carácter completamente práctico de la misma. El Director, a más tardar el mes de septiembre, elevará dichos programas y la lista de obras de texto propuestas, así como las observaciones que estimare oportunas, a la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública para su examen, resolución y publicación.

Art. 13º Las clases principiarán el día 7 de enero de cada año y terminarán el 15 de octubre. Se interrumpirán solamente los domingos y días de fiesta nacional, así como durante una semana que en la primavera podrá conceder el Director a los alumnos.

Art. 14º La Escuela N. de Artes y Oficios abrirá el registro de sus inscripciones el día 15 de septiembre de cada año, y lo cerrará el 1º de enero siguiente. Podrá, sin embargo, prorrogarse ese término siempre que para hacerlo así, haya motivos justificados.

Art. 15º Tendrán derecho para concurrir a las clases todas las personas que lo deseen y no se les exigirá más requisito que el de acatar el reglamento interior de la Escuela.

Art. 16º Cada profesor se sujetará al programa aprobado, desarrollándolo de un modo rigurosamente práctico.

Art. 17° Los exámenes se efectuarán en dos periodos, a saber: del 15 de octubre al 15 de noviembre, y del 26 de diciembre al 7 de enero.

Art. 18° Los alumnos que en la Escuela N. de Artes y Oficios, sean aprobados en los exámenes de todas las materias que ya para Obreros de 1ª o 2ª clase, para Maquinista y Jefe de Taller o para Obrero Electricista prescriben los artículos anteriores, recibirán un diploma en que la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública haga constar que han hecho los estudios mencionados. Los que hayan recibido diploma de Obreros de segunda clase tendrán derecho al de Obreros de primera clase si estudian el tercer año de que habla el artículo 17 de esta ley.

Art. 19° Cuando el Gobierno Federal lo estime conveniente, dispondrá que la Dirección de la Escuela reparta alimentos a los alumnos que además de carecer de recursos, hayan obtenido en el primer año de sus estudios en el mismo establecimiento calificaciones que no sean inferiores a la de bien por unanimidad, y continúen manifestando la suficiente dedicación; ordenará también que la referida Dirección distribuya los trajes indispensables para uniformar a los inscritos, y señale a los discípulos aprovechados, durante el 3º y 4º año de sus labores escolares, una retribución inferior a la que tendrían obreros comunes por el trabajo hecho en los talleres, formándoles con ella un fondo que se les entregará cuando se les expida el diploma de que habla el art. 18 de esta ley. Además, para fomentar la laboriosidad, el C. Presidente podrá conceder hasta doscientos pesos a aquellos que, después que hayan recibido diplomas de Obreros Electricistas o Maquinistas y Jefes de Taller, justifiquen buena conducta y dos años de trabajo fuera del establecimiento.

Art. 20° Habrá en la Escuela N. de Artes y Oficios un Director, un Secretario, un Tesorero, y los profesores, directores de taller, ayudantes y empleados que sean necesarios. Todos serán nombrados por el C. Presidente de la República.

Art. 21° Los puntos no prescritos en esta ley y en su reglamento continuarán rigiéndose en lo sucesivo por la Ley de Instrucción Pública y por su reglamento, quedando derogadas todas la demás disposiciones que en el particular se hayan expedido.

ARTICULOS TRANSITORIOS

1º Esta ley comenzará a regir el próximo año escolar para los alumnos que en esa fecha inician sus estudios en la Escuela Nacional de Artes y Oficios, y año por año se irá poniendo en vigor gradualmente hasta su total implantación, a cuyo efecto el Ejecutivo dictará las disposiciones secundarias que sean indispensables.

2º La clase de taquigrafía actualmente establecida en la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Hombres se trasladará a la Escuela Superior de Comercio.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.
Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, a 10 de Septiembre de 1899. -Porfirio Díaz.- Al C. Lic. Joaquín Baranda, Secretario de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública.

Y lo comunico a ud. para su debido cumplimiento y demás fines.

Libertad y Constitución. México, Septiembre 10 de 1899. -J. Baranda.- Al.....

Fuente: *Memoria de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, 1896-1900.* México. pp. 224-226.

*En Instituto Politécnico Nacional (IPN), *La ESIME en la historia de la enseñanza técnica. Primer tramo*, México, IPN, 1993, pp. 261-265.

ANEXO 12.



Fotografía de trabajos realizados en la ENAOH

Fotografía de alumnos en el taller de Carpintería en la ENAOH



*En Anexos de ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS PARA HOMBRES (ENAOH), *Informe anual del director de la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Hombres/ Manuel Francisco Álvarez*, México, Talleres de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, 1904.

ANEXO 13.

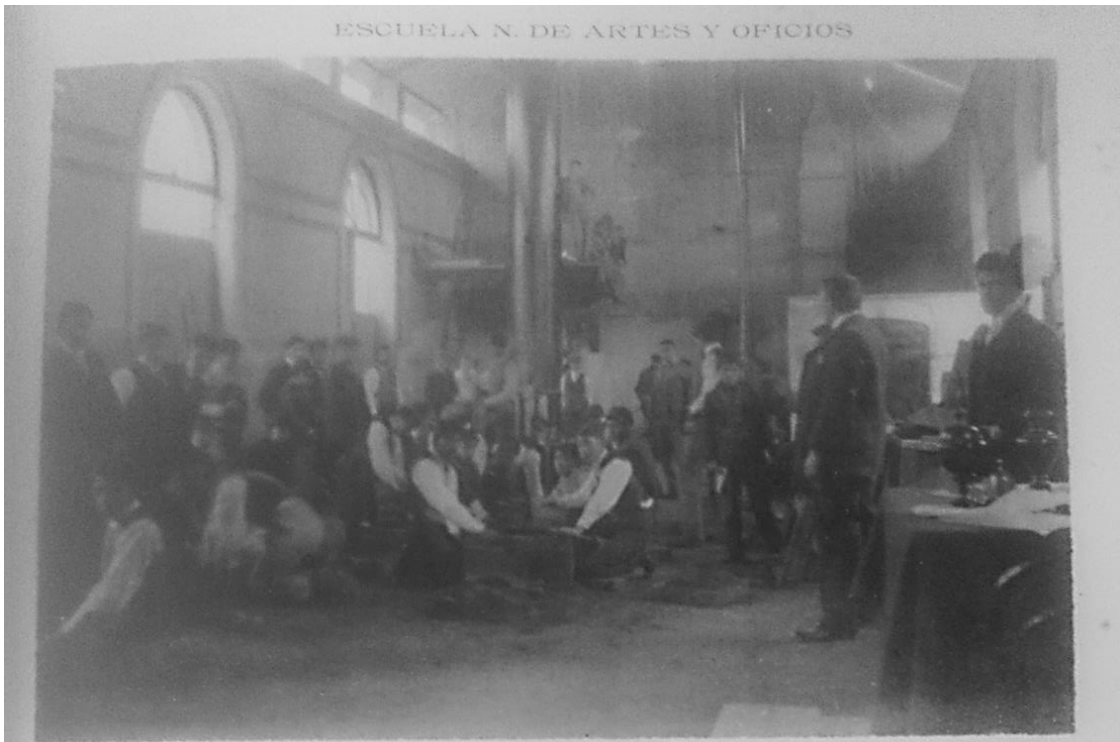
Fotografía del Taller de Herrería de la ENAOH



*En Anexos de ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS PARA HOMBRES (ENAOH), *Informe anual del director de la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Hombres/ Manuel Francisco Álvarez*, México, Talleres de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, 1904.

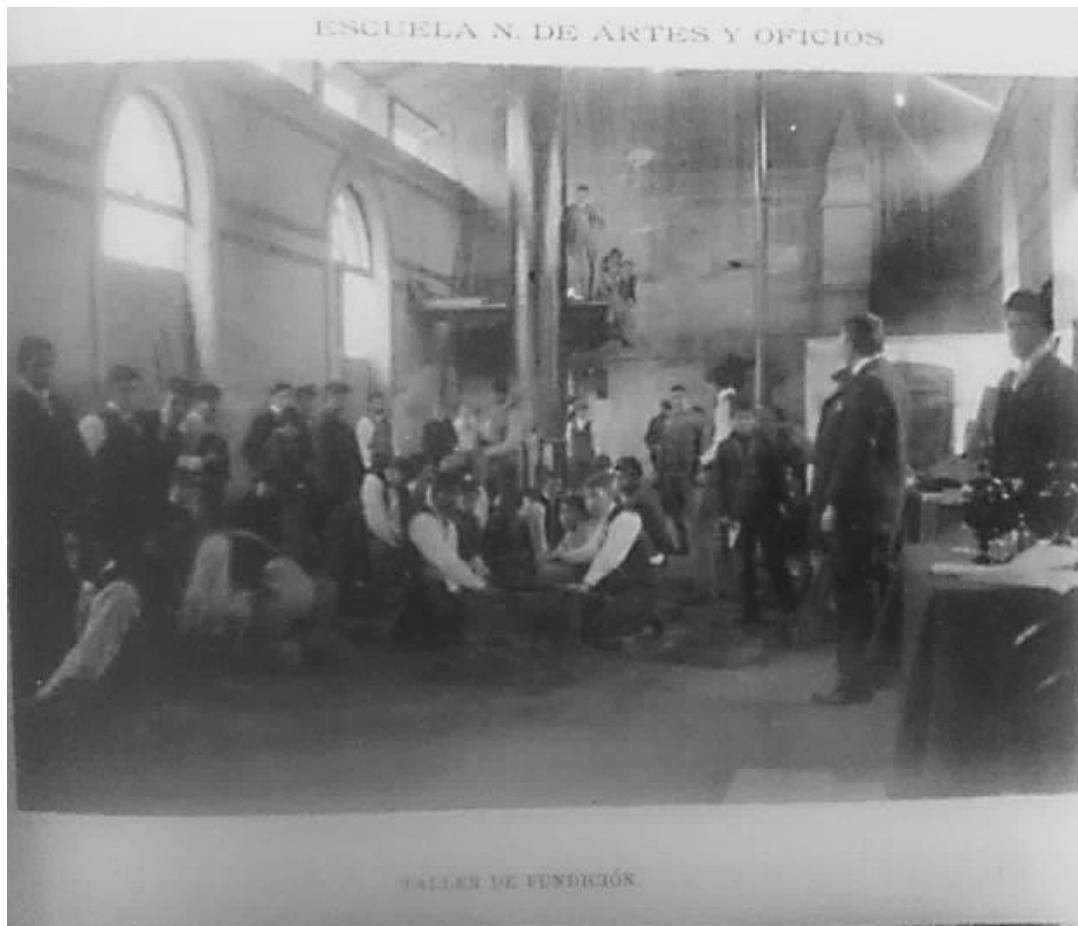
ANEXO 14.

Fotografías del Taller de Fundición de la ENAOH



TALLER DE FUNDICIÓN.





*En Anexos de ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS PARA HOMBRES (ENAOH), *Informe anual del director de la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Hombres/ Manuel Francisco Álvarez*, México, Talleres de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, 1904.